

***Fide societatem acturos* (Sall. Hist. II, 93M).  
Diplomacia e interlocución política  
en el horizonte bélico sertoriano (82-72 a.C.)**

David García Domínguez

Máster en Historia  
y Ciencias de la Antigüedad



**MÁSTERES  
DE LA UAM  
2017 - 2018**

Facultad de Filosofía y Letras



# MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD

## TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Curso 2017-2018

<b>Título</b>	<i>Fide societatem acturos</i> (Sall. <i>Hist.</i> II, 93M). Diplomacia e interlocución política en el horizonte bélico sertoriano (82-72 a.C.)
<b>Título (inglés)</b>	<i>Fide societatem acturos</i> (Sall. <i>Hist.</i> II, 93M). Diplomacy and political dialogue in the Sertorian War (82-72 BC)
<b>Alumno/a</b>	David García Domínguez
<b>Tutor/a</b>	D. Eduardo Sánchez Moreno
<b>Convocatoria</b>	Septiembre





# Índice

<i>Agradecimientos</i> .....	v
<i>Abreviaturas y ediciones utilizadas</i> .....	vi
<b>1. Introducción y objetivos</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Marco teórico</b> .....	<b>4</b>
1. Redefiniendo un entorno colonial. La guerra de Sertorio, del monólogo romanocéntrico al diálogo multipolar.....	4
2. Límites espaciales del estudio y contorno del interlocutor local en vísperas de la guerra de Sertorio.....	9
3. Tomando partido. Modelos de Relaciones Internacionales (IR) y aplicabilidad al horizonte sertoriano .....	18
<b>3. La guerra sertoriana. Contexto histórico y desarrollo del conflicto</b> .....	<b>21</b>
<b>4. El «diálogo» de Sertorio</b> .....	<b>27</b>
1. Emisores y receptores: un catálogo de ciudades y etnias .....	27
2. El código: negociaciones en el <i>middle ground</i> y la construcción de referentes miméticos .....	33
3. El mensaje: un verdadero jefe romano .....	39
<b>5. Una galería de respuestas. Reacciones ante las tensiones bélicas</b> .....	<b>41</b>
1. La resistencia: asedios y <i>deditiones</i> .....	42
2. La colaboración: compromiso y <i>fides</i> .....	48
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>53</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>56</b>
<b>8. Anexo documental</b> .....	<b>70</b>



## **Agradecimientos**

Este trabajo es el fruto un esfuerzo que jamás habría sido posible sin el maravilloso círculo de personas que me han rodeado y me rodean. En lo personal y en lo académico, tengo mucho que agradecer y una ocasión inmejorable para hacerlo en este prefacio.

En primer lugar, debo algo más que unas palabras a mi tutor y amigo Eduardo Sánchez Moreno. Si sus líneas de reflexión son el asiento principal e insustituible de este texto, a menudo sentimos que nuestra ilusión por seguir en la carrera investigadora se debe a su apoyo más allá de las responsabilidades del profesor. Sirva un deseo para contener nuestra admiración y agradecimiento: ojalá el tiempo nos permita ser el día de mañana apenas una pequeña parte de lo que él es como académico, como persona y como amigo.

Cualquier lector atento percibirá el peso que en el texto tienen las ideas de Jorge García Cardiel. Leímos la publicación emanada de su tesis doctoral, que amablemente nos facilitó, con algo que solo se puede describir como deleite, y su metodología y perspectivas resultaron realmente seminales para este trabajo. De su obra aprendimos (y seguiremos aprendiendo) una forma de aproximarnos al estudio del pasado compleja, original, arriesgada y estimulante.

Por supuesto, es de justicia recordar también en este momento la guía y magisterio que durante el curso académico nos han ofrecido todos los profesores del MIHCA, tanto en la UCM como en la UAM. Los miembros del tribunal que evaluó este Trabajo de Fin de Master, a saber, Jorge García Cardiel, Gonzalo Bravo Castañeda y Gloria Mora Rodríguez, merecen un agradecimiento especial, toda vez que sus aportaciones y sugerencias sin duda han contribuido a perfeccionar el resultado final que publicamos ahora bajo el amparo del Servicio de Publicaciones UAM. Igualmente incluidas en el marco del MIHCA, recordamos con especial aprecio nuestras prácticas en Desperta Ferro Ediciones bajo la tutela de Alberto Pérez Rubio.

Existen algunas cosas que el tiempo no hace parecer más lejanas. A veces se convierten en parte de nosotros hasta el punto de no concebírnos ya sin ellas. Gracias a quienes me brindaron la oportunidad de escribir estas líneas con sus cuidados, su amor y su cariño, un grupo verdaderamente enorme de personas increíbles.

Se merecen cerrar este apartado quienes a diario me acompañan, me apoyan y me hacen sonreír. Mainer, que me dio todo el ánimo del mundo cuando este trabajo parecía una meta lejana. Mi familia y mis amigos. No sabría quién soy sin vosotros.

## **Abreviaturas y ediciones de textos clásicos utilizadas**

Las abreviaturas empleadas siguen las convenciones establecidas en *The Oxford Classical Dictionary* (4th ed., eds. S. Hornblower, A. Spawforth and E. Eidinow, Oxford, 2012). Para la consulta de textos clásicos en latín y griego, hemos recurrido generalmente a las ediciones de *The Loeb Classical Library*; con la salvedad de la *Vida de Sertorio* de Plutarco, para la cual seguimos el texto establecido por C.F. Konrad (1994b, pp. 1-28). En los casos en que las condiciones de conservación de los textos lo exigen, hemos incluido puntuales notas al pie explicitando el origen de la división por capítulos y párrafos que seguimos. Por último y salvo que se indique lo contrario, empleamos como guía para las traducciones al castellano los textos publicados en la colección «Biblioteca Clásica Gredos».

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En un artículo de indudable importancia para el desarrollo posterior de los estudios sertorianos, P. Treves lamentaba la naturaleza polémica de los juicios vertidos hasta 1932 sobre la conflictiva figura histórica de Quinto Sertorio, considerando, de hecho, que la historiografía sobre las guerras civiles tardorrepublicanas continuaba presa aún de ciertas «*soprastrutture antistoriche*» (p. 127). Desde su punto de vista, la investigación moderna había prolongado el dualismo partidista de las fuentes sin acometer la fundamental tarea de aclarar, de comprender de una vez por todas y más allá de apologías o condenas, la obra política de Sertorio (Treves, 1932, pp. 127-128).

Dejando a un lado, por el momento, las cuestiones de fuentes, debemos decir que el aldabonazo de Treves, completamente justificado por lo demás,<sup>1</sup> tuvo un efecto limitado. Emilio Gabba se hacía eco en 1954 de sus palabras, y, aunque consideraba que «*L'indirizzo del Treves non rimase senza effetto sulle interpretazioni posteriori*» (1954b, p. 294), se veía en la obligación de retomar la tesis fundamental de aquel para intentar una vez más profundizar en el significado profundo de la actividad sertoriana, que en sus manos se convertiría en «*una continuazione—ed una conclusione—delle guerre Sociale e civile*» (p. 296). Con ello, se confirmaban dos realidades: por un lado, que las discusiones moralizantes sobre el carácter del personaje habían llegado felizmente a su fin—más allá de desafortunadas recurrencias ocasionales—; por otro, que los estudios sertorianos se asomaban a un nuevo abismo. La naturaleza exclusivamente civil de la guerra sertoriana que afirmaba Gabba con una seguridad pasmosa (1954b, p. 297), y que ha encontrado eco en publicaciones recientes,<sup>2</sup> arrinconaba una faceta del conflicto, la que lo relacionaba con las realidades políticas, sociales y culturales ibéricas, que aún está por recuperar. Sertorio y su época, a pesar del transcurso del tiempo, siguen presos de las visiones parciales y de un cierto maniqueísmo esterilizante.

---

<sup>1</sup> Basta con comprobar la naturaleza de las valoraciones de Mommsen ([1854-1885] 1983, pp. 30-36, 42-54) o Niebuhr [1811-1832] 1849, pp. 374, 399-404), ambas centradas en la «humanidad» y «nobleza» de un carácter que descuella sobre el resto de hombres de su tiempo. Igualmente evidente resulta la admiración de Schulten por un personaje «que puede interesarnos en lo más vivo desde un punto de vista estrictamente humano» y sobre la cual «descansa nuestra mirada con admiración y simpatía» ([1926] 2013, p. 46, *vid. a fortiori* el auténtico panegírico que cierra la obra, pp. 253-261). Este encomio rayano en la adoración encuentra su contrapunto, no obstante, en el encono de los críticos de Sertorio: Treves (1932, p. 128 y n. 2) menciona a Ihne, al que con toda justicia podemos añadir el nombre de Helmut Berve, para quien el de Nursia no es más que un traidor y un enemigo del pueblo de Roma (1929, p. 227). Sigue siendo una buena aproximación a la compleja historiografía sertoriana el trabajo de D. Plácido (1991).

<sup>2</sup> Conviene matizar nuestras palabras. En efecto, la guerra sertoriana es, en principio, un conflicto civil; pero uno muy particular en que las comunidades locales tienen una participación vital, como ha expresado con perfecta claridad Barrandon (2011, pp. 216-219; *vid.* también Börm, 2016, pp. 16-18 sobre los en ocasiones difusos contornos de las guerras civiles). Por ello, es necesario expresarse al respecto con mesura: así lo hace Roddaz (2006, *vid. esp.* p. 112); no tanto Antela-Bernárdez, cuyos artículos en relación con el *bellum sertorianum* son especulativos y se basan en una rígida visión del sistema clientelar como única



En buena medida, esta tendencia epistemológica que describimos se relaciona con ciertos cauces heurísticos que tenemos demasiado interiorizados, en ocasiones, como para ser conscientes de su perniciosa influencia sobre nuestras visiones históricas. Nos referimos a las opiniones decimonónicas sobre las fórmulas y resultados esperables de cualquier contacto cultural, unas opiniones que, como ha apuntado Ch. Gosden, se hallan en la base del aparato intelectual que empleamos para comprender los contextos coloniales, atribuyendo todo el poder en la interacción a una de las partes—los «colonizadores» (Gosden, 2008, pp. 35, 38). En la medida en que cabe considerar la experiencia ibérica de los siglos II-I a.C. como «colonial» (*vid. infra*, pp. 4-9), estas consideraciones nos afectan muy directamente. El objetivo del presente trabajo es presentar una alternativa a la disyuntiva que las interpretaciones tradicionales de la guerra sertoriana presentan como inevitable: no se trata de elegir entre verla como un *bellum civile* o como «un mero *bellum externum* acaudillado por Q. Sertorio y protagonizado por una coalición de comunidades hispanas deseosas de sacudirse el yugo romano» (Espinosa, 2013, p. 123), sino de entender la guerra de Sertorio como una realidad compleja en la que toman parte, con objetivos, capacidades y estrategias diversas, una multiplicidad de agentes muy diferentes entre sí.

Pretendemos, por tanto, indagar en la identidad de los aliados «indígenas»<sup>3</sup> de Sertorio, explorando sus agendas y causas para comprender su toma de partido como un acto perfectamente consciente desatado en el seno de un contexto histórico complejo, bisagra entre dos tiempos, donde el diálogo cultural con Roma empieza a crear en amplias zonas de la Península Ibérica un marco compartido dentro del cual los equilibrios sociales precedentes quedan obsoletos.<sup>4</sup> Dentro de este objetivo general, aspiramos a revisar los contornos de la relación, que no puede basarse

---

fuerza impulsora de la política romana tardorrepública (2011, 2012). Por su parte, el trabajo de Espinosa Espinosa es magnífico y proporciona una interesante visión de las guerras sertorianas sobre la que volveremos más adelante (2014, pp. 81-119); no obstante, creemos que entiende la romanización de *Hispania* de un modo excesivamente institucionalista y teledirigido desde Roma (*vid. sus divergencias con Barrandon: p. 84, n. 1191*), lo cual, por lo que a la guerra de Sertorio se refiere, conduce a una ausencia total de los «indígenas» en su interpretación, que, en consecuencia, puede ser provechosamente complementada.

<sup>3</sup> Este es un término a extinguir, y no solamente por estar revestido de una evidente noción de superioridad occidental. Como ha señalado van Dommelen (2002, p. 124) «*the terms colonial and indigenous are less straightforward than they might seem, because they can be defined in more than one way: people of colonial descent whose families have lived in the colony for several generations, for instance, undermine essentialist classifications, because they qualify for either category, being “native” in a literal sense and colonial in terms of their origins*». El problema, que se reproduce con otras propuestas terminológicas, es materialmente irresoluble; en nuestro caso y en aras de la coherencia, emplearemos en adelante la alternativa «local», defendida recientemente por García Cardiel (2016, p. 17), para referirnos a los individuos de trasfondo cultural prerromano.

<sup>4</sup> Es un debate historiográfico actual, y muy candente por cierto, cómo denominar este proceso, anteriormente llamado «romanización» sin más miramientos. Una dura revisión poscolonial lo sumió en una profunda crisis que, sin embargo, no ha logrado conducir a su definitivo abandono (Versluys, 2014a, pp. 1-7, esp. pp. 4-5). De hecho, el proceso parece haberse revertido en los últimos años, al imponerse la conciencia de que, desprovisto del romanocentrismo y el estatismo cultural que anteriormente disfrazaba, sigue siendo útil como herramienta descriptiva para la que no disponemos de un sustituto evidente. *Vid. Versluys (2014b, pp. 54-55); Beltrán Lloris (2017, pp. 17-21)*.

actualmente en la presunta univocidad de respuesta dentro de los «territorios étnicos» peninsulares (así en García Morá, 1991b, pp. 155-156; Spann, 1987, pp. 79-80; Konrad, 1994b, pp. 150-151; *contra* Barrandon, 2011, p. 214-216). El nivel cívico debe ser explorado como corazón de la toma de decisiones políticas.

Merece la pena estudiar, en tercer lugar, los lenguajes altamente variables y en cualquier caso marcados por el hibridismo (tal vez mejor por la ambivalencia: Bhabha [1994] 2013, pp. 112-114) que emplea Sertorio para dirigirse a los diferentes miembros de su entorno. En nuestra opinión, la ambivalencia del discurso sertoriano, al poner en contacto elementos de raigambre romana (Beltrán Lloris, 1990; Manchón Zorrilla, 2014; García González, 2018) con otros de procedencia local, es indicativa precisamente de la dinámica convergente a que se afrontaba el extremo Occidente mediterráneo a principios del siglo I a.C., dinámica fundamental para entender el conflicto que nos ocupa.

Por último, caeríamos en uno de los grandes vicios de la epistemología colonialista en el caso de limitarnos a estudiar la interlocución de Sertorio desde el punto de vista de éste, sin prestar atención a las variadas respuestas de que fue objeto. Esto plantea un problema muy espinoso, puesto que, debido a la naturaleza de nuestras fuentes—tan carentes de interés por el «bárbaro» como los modernos exégetas (Sánchez Moreno/Aguilera Durán 2013)—, apenas disponemos de una serie de episodios anecdóticos en que se nos permita lanzar miradas al interior de las comunidades afectadas por el conflicto. Enriquecidos en ocasiones por las aportaciones de la arqueología, proponemos revisar estos retazos de información desde una perspectiva constructivista que aspira a indagar en los procesos de formación de intereses y toma de postura internacional con cierta flexibilidad capaz de superar los vicios del determinismo estructuralista (Burton, 2011, pp. 15-18; Wendt, 1992; *vid. infra*, pp. 18-21).

En el recorrido que nos hemos propuesto, las fuentes escritas nos proporcionarán buena parte del material a analizar. Es imprescindible, pues, componer un marco metodológico donde explicitemos nuestra postura ante semejante recurso histórico. No obstante, y puesto que en nuestra concepción general del conflicto la «romanización» ocupa un lugar vital, nos serviremos igualmente del conocimiento de la cultura material local para contemplar el desarrollo de una sociedad híbrida, precursora de esa Celtiberia *togata* de Estrabón (III, 4, 20), donde lo romano forma cada vez más parte de la cotidianidad y de los discursos de poder de la élite dominante (García Cardiel, 2016, pp.139-144).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> *Vid.* también Fronda (2011, pp. 12-13; 17-18) con reflexiones aprovechables sobre el potencial de la arqueología para iluminar actitudes políticas y posturas diplomáticas. Esta propuesta epistemológica es aplicada con éxito a una serie de estudio regionales (*e.g.* pp. 70-71; 73-75; 88-89; 121-123; 152-154; 176); proporcionando un método de investigación que esperamos aplicar en el futuro a nuestro tema de estudio.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Redefiniendo un entorno colonial. La guerra de Sertorio, del monólogo romanocéntrico al diálogo multipolar

Desde los primeros compases de su presencia en la Península Ibérica, Roma practicó una política de fundaciones urbanas marcada, en general, por los imperativos estratégicos relacionados con el asentamiento sobre un territorio a menudo hostil y en todo caso largamente administrado como tal (Ñaco, 2003, pp. 127-129, esp. 128, *vid.* también pp. 259-260). Más allá de esta afirmación general, el proceso se presta a la discusión historiográfica; y así, encontramos severas discrepancias respecto a la intensidad de los flujos migratorios que sustentaran dicha política (Gabba, 1954b, pp. 297-305; Marín Díaz, 1987, pp. 53-63; González Román, 2010, pp. 13-32; *contra* Brunt, 1971, pp. 204-233, esp. pp. 218-219 y 232-233; Le Roux, [1995] 2006, pp. 81-89; Cadiou, 2008, pp. 627-661),<sup>6</sup> a la continuidad, vigor y coherencia del impulso gubernamental que sería necesario para sostenerla (Barrandon, 2011, pp. 69-71, 97-107, 121-122; Roldán, 2012, pp. 19-27), o al estatuto jurídico de las urbes que nacieran como consecuencia del esfuerzo global (Richardson, [1996] 1998, pp. 74-75; García Fernández, 2009a; 2009b, pp. 378, 382-388); amén de otras disputas.<sup>7</sup> Por lo que a nosotros respecta, basta en este punto con constatar la suficientemente probada existencia de una serie de fundaciones urbanas de data republicana, que encajan plenamente dentro de la definición de «colonia» con que trabaja G. Stein y a la que nos ceñiremos en adelante.<sup>8</sup> Dicha definición establece la habitación estable como elemento diacrítico, permitiéndonos por tanto utilizar el término «colonia» sin por ello inmiscuirnos en el mencionado debate sobre la situación jurídica de los núcleos en cuestión. Desde esta perspectiva, la Península Ibérica fue efectivamente un entorno colonial para la Roma republicana; pero nos quedaríamos en la superficie del proceso si sencillamente considerásemos

---

<sup>6</sup> *Vid.* esp. en el curso de un comentario sobre epistemología colonial(ista) como el presente, Cadiou (2008 pp. 632-633), a propósito del anacronismo implícito en trasplantar al mundo antiguo la moderna mentalidad del espacio colonial como «tierra de oportunidades»; una ideología que no puede aducirse como motor del proceso migratorio republicano cualquiera que fuera su discutida intensidad.

<sup>7</sup> Entre ellas, destaca por su relevancia el debate sobre supuestas características arcaizantes e ítalo-meridionales del latín peninsular. *Vid.* al respecto Adams (2007, pp. 370-407) para quien «*there seems to be no trace of an unambiguous Oscan feature in a Latin text or inscription from Spain of the Roman period*» (p. 406). Esta teoría fue, por lo demás, muy controvertida desde su concepción por Menéndez Pidal (comentado por Adams en pp. 428-429) y se apoya sobre una evidencia de dudosa relevancia cronológica para el período republicano, asumiendo la—inconcebible para Adams— posibilidad de que los «fenómenos propios de la influencia osca» se mantuvieran latentes en el latín peninsular hasta época medieval, cuando afloran a través del registro epigráfico (p. 407).

<sup>8</sup> A la búsqueda de una definición inclusiva del término, suficientemente flexible como para aplicarse a una amplia galería de experiencias coloniales, Stein propone la siguiente posibilidad: «*an implanted settlement established by one society in either uninhabited territory or the territory of another society. The implanted settlement is established for long-term residence by all or part of the population and is both spatially and socially distinguishable from the communities of a host society. The settlement onset is marked by a distinct corporate identity as a community with cultural/ritual, economic, military, or political ties to its homeland, but the homeland need not politically dominate the implanted settlement*» (2002, p. 30).

que las Hispanias, como realidad cultural integrante del orbe romano, nacen sencilla y mecánicamente como consecuencia del aporte humano y material que constatamos y al que hemos dedicado estas breves líneas. La mera migración, el trasplante de «injertos humanos» (Canto, 2001, pp. 434-435), incluso si existió una política complementaria de promoción de los modos de vida romanos entre los «indígenas», resulta del todo insuficiente para explicar la profunda transformación de las identidades que exige—y evidencia— la creciente participación de las provincias hispanas en la política romana tardorrepública; tan insuficientes al menos como un modelo basado en la idea de que «la *Hispania* que conocemos... es ante todo la que Roma destruyó y reconstruyó» con la inevitable interferencia de ciertas «originalidades» y «particularismos» (Le Roux, [1995] 2006, p. 25). La limitación de estas perspectivas viene dada, desde nuestro punto de vista, por la estricta monocausalidad romanocéntrica de la explicación histórica de que se alimentan; más que por el resultado al que conducen: la fusión —mejor que «disolución» y en las antípodas de «sustitución»— de los mundos local y romano en los albores del Imperio.

Frente a esa visión estrecha, cada vez resulta más evidente que un entorno colonial no se define ni exclusiva ni fundamentalmente por la existencia de colonias; y de hecho, se han hecho frecuentes los *caveats* sobre los peligros de vincular directamente «colonias»—y con ellas, habitación foránea de un territorio— y «colonialismo» (Domínguez Monedero, 2002, pp. 65-66; Stein, 2002, pp. 30-37; García Cardiel, 2016, pp. 17, 126). Esta última situación se caracteriza, ante todo, por la existencia y reproducción de desequilibrios de poder en un contexto de contacto cultural que, en determinadas ocasiones, puede desembocar en la imposición de una dominación directa donde la totalidad de los resortes del poder social reposen en manos de uno, y solo uno, de los grupos en contacto.<sup>9</sup> Semejante resultado, sin embargo, puede definirse como excepcional (Gosden, 2008, pp. 41-43), por más que nuestra tradición intelectual, deudora del colonialismo occidentalista decimonónico, tienda a darla por supuesta o a contemplarla como el resultado «natural» de una interacción entre dos partes implícitamente juzgadas como intrínsecamente desiguales. Sin embargo, la desigualdad entre los miembros de una ecuación colonial no viene dada por la respectiva naturaleza, superior o inferior, de sus culturas, sino por una situación

---

<sup>9</sup> Nuestra interpretación sigue de cerca la definición ofrecida por P. van Dommelen (1997, p. 306), que a su vez se halla en la base de las aproximaciones de Domínguez Monedero (2002, p. 65) y García Cardiel (2016, pp. 17-18), esta última con la atractiva peculiaridad de incluir como característicos del proceso colonial «los problemas de transformación social y cultural resultantes [...], desarrollados a veces a largo plazo». Por su parte, el colonialismo es para Gosden (2008, pp. 15-16) «una sujeción particular que la cultura material ejerce sobre los cuerpos y las mentes de la gente, desplazándola en el espacio y asignándole nuevos valores [...] el poder emana de aparatos o prácticas en conexión con [el centro de dichos valores]. El nuevo centro simbólico tiene poder en virtud de su asociación a nuevos pero convincentes conjuntos de materiales y prácticas [...]». Se trata de una definición muy atractiva que, no obstante, puede desviar la atención del hecho de que es el valor contextual atribuido a una determinada cultura material lo que define el surgimiento de relaciones de poder asimétricas. Esto no pretende, en todo caso, ser una crítica, pues su énfasis en el simbolismo del objeto y la recontextualización colonial (*ibid.*, pp. 35, 49-56) explica perfectamente su aproximación.

contingente en que determinadas formas culturales adquieren un valor simbólico capaz de ejercer su atracción sobre los grupos locales, atracción que los sitúa en posición de dependencia respecto al centro, material o simbólico, del que emanan dichas formas (Gosden, 2008, p. 15). Y es que una de las grandes lecciones que hemos de aprender de la revisión teórica poscolonial es que las culturas—concepto sobre el que inmediatamente volveremos—no son estáticas, no son homogéneas y, sobre todo, no pueden imaginarse atadas en una relación teleológica y darwinista en que determinados sistemas culturales están llamados a prevalecer. La visión tradicional de la romanización, por lo demás, estaba imbuida de estas nociones, que hoy, evidentemente, no pueden ser sostenidas: debemos multiplicar las perspectivas de análisis, abandonando el énfasis excluyente que se ha interesado en los entornos coloniales por la experiencia de una sola de las partes, del «colonizador» sobre el «nativo», del «civilizado» sobre el «salvaje» (Stein, 2002, p. 28; Gosden, 2008, p. 35; de Angelis, 2009, pp. 52-54). Historizar el encuentro como una oposición binaria, empleando el célebre aunque cada vez más criticado paradigma de la alteridad, impide comprender en sus justos términos la interacción colonial: esta no puede seguir imaginándose como un simple monólogo en los que una parte, activa, impone u ofrece y la otra, pasiva, sufre o acepta (Malkin, 2002, p. 151).<sup>10</sup> En su lugar, debemos concebir la relación como un intercambio, un diálogo en que nuevas realidades toman cuerpo como consecuencia de la mutua «contaminación».<sup>11</sup>

Por supuesto, es ciertamente incómodo rechazar parte de las certezas que creíamos establecidas, y más cuando el modelo que abandonamos resultaba todopoderoso en su capacidad para proporcionar un marco explicativo para los fenómenos de expansión colonial, por reduccionista que éste fuese. Al llamar la atención sobre los múltiples diálogos locales en que se forjan las nuevas culturas coloniales, destacamos los elementos de diversidad local sobre la apariencia de unidad global, lo cual puede generar la impresión de que eliminamos un modelo funcional, si bien inexacto como todos en el detalle, por otro informe y deslavazado. Las críticas que en este sentido se lanzaron a la primera teoría poscolonial (García Cardiel, 2016, p. 17) han ocasionado una consecuente reacción teórica, donde varios paradigmas integradores se han alzado para refutar la idea de que el abandono de los modelos decimonónicos atomizaba la realidad en

---

<sup>10</sup> No obstante, convendría recordar que los propios autores clásicos aplican una perspectiva rabiosamente etnocéntrica que construye a su paso toda clase de identidades binarias. Constatar la lógica oposicional «*Self vs. Other*» que opera en la mentalidad grecorromana es clave para comprender el funcionamiento de ésta, mas debemos mantenernos alerta ante el riesgo de introducir inconscientemente en nuestro análisis esta perspectiva excluyente y unilateral (Sánchez Moreno/Aguilera Durán, 2013, pp. 225-226).

<sup>11</sup> En 2002, Malkin (p. 153) empleaba la sugestiva imagen de sendas copas que derraman parte de sus contenidos en un nuevo recipiente; frente a anteriores visiones de la colonización en que la civilización desbordaba los límites de un contenedor único para fertilizar los yermos a su alrededor; mientras que en 2014 (pp. 14-15) comparaba los procesos de mestizaje cultural con la fusión y aleación de los metales. Todorov, por su parte, recurre a la no menos gráfica metáfora del encuentro sexual, generador de descendientes nuevos en su específica combinación de rasgos heredados de sus progenitores (2014, pp. 132-133).

una polvareda inasible de fenómenos independientes. De entre las alternativas propuestas (*vid.* las contribuciones a Malkin, 2005), preferimos recurrir a la teoría de nodos, capaz de explicar las transformaciones que las novedades locales despiertan en el marco general, mientras estudiamos el nivel regional, auténtico motor del cambio, a través del paradigma del *middle ground* (White, [1991] 2011; Malkin, 2002; Gosden, 2008, pp. 45-47). Nos permitimos una prolongada cita directa ante la clarividencia desplegada en su definición por el responsable de su acuñación, el historiador de los Estados Unidos especializado en el Oeste americano Richard White:

*«[the middle ground is] the place in between: in between cultures, peoples and in between empires and the nonstate world of villages... [where] diverse peoples adjust their differences through what amounts to a process of creative, and often expedient, misunderstandings. People try to persuade others who are different from themselves by appealing to what they perceive to be the values and practices of those others. They often misinterpret and distort both the values and the practices of those they deal with, but from these misunderstandings arise new meanings and through them new practices—the shared meanings and practices of the middle ground»* (White, [1991] 2011, p. XXVI).

El *middle ground* queda así concebido como un espacio simbólico de carácter abstracto particularmente abierto a la innovación sociocultural; que sin embargo se materializa en coordenadas espaciales muy concretas: allá donde tenga lugar el encuentro de dos sistemas culturales parcialmente independientes entre sí cuyas fuerzas e intereses permitan un equilibrio mutuamente beneficioso, será altamente probable que la mutua exploración genere situaciones de sociabilidad y potencial convergencia cultural (Malkin, 2002, p. 152; Gosden, 2008, p. 46).<sup>12</sup> De este modo, el *middle ground* se conforma como un lugar periférico cultural y espacialmente, pero llamado a convertirse en epicentro de una nueva realidad cultural adecuada a los requerimientos de la nueva situación colonial. Si abrazamos la definición constructivista de las culturas como resultados de una negociación activa en que las prácticas sociales se crean, modifican y jerarquizan para reflejar y reproducir los equilibrios de poder imperantes dentro de un grupo humano —asumiendo, por tanto, que no existe nada parecido a una cultura «natural», «inmanente» o «tradicional»—,<sup>13</sup> resultará evidente que la nueva cultura híbrida producida en el

---

<sup>12</sup> Esta idea resulta compatible, por su parte, con las de P. J. Burton sobre la construcción de las redes de *amicitia* a través del mutuo reconocimiento y la búsqueda de afinidades, que precede al establecimiento de redes materiales y simbólicas de intercambio entre actores similares o complementarios entre sí: 2011, pp. 34-35, 46-53.

<sup>13</sup> La crítica al concepto de «cultura», no obstante, debe mantenerse dentro de unos límites razonables desde nuestro punto de vista, puesto que los individuos, de hecho, se forman—o participan de— representaciones colectivas de su entorno y del lugar que ocupan dentro de él. Creer en esos constructos les proporciona existencia y un considerable peso sobre la realidad, llegando incluso a determinar su comportamiento individual y colectivo en función de los mismos (Bourdieu, 1990, pp. 53-55, 66-67). Por ello, y a pesar de

*middle ground* será una refracción de las respectivas capacidades de agencia de los grupos en contacto y, dentro de ellos, de sus partes componentes.<sup>14</sup> Determinadas prácticas ascenderán en la jerarquía de valores para reflejar la primacía de unos sobre otros en el espacio compartido; se configurará una nueva cultura de élite en la misma medida en que se configure una nueva cúspide social: en la tensión fronteriza, nacerá dialógicamente una sociedad nueva e híbrida. Tal cosa, es fundamental retenerlo, puede ocurrir en nuestra opinión a ritmos muy desiguales en función de las circunstancias. Como señala García Cardiel, puede ocurrir a largo plazo (2016, p. 18); pero también puede suceder de forma acelerada en el caso de que se den las condiciones precisas, que no son otras a nuestro juicio que una perentoria necesidad de comunicarse para materializar fines compartidos... o transitoriamente coincidentes.

En nuestra opinión, y en aplicación de las ideas antedichas, cabe considerar el tiempo sertoriano como una etapa en que diversas regiones de la Península Ibérica, desigualmente atraídas por la cultura material romana como portadora de ideologías y remozados discursos de poder, redoblarán bajo los auspicios de Sertorio su diálogo con las realidades itálicas. La creatividad cultural del *middle ground* que se había conformado desde la irrupción de Roma en el escenario ibérico experimenta una brutal aceleración desde mediados del siglo II a.C. que alcanza bajo Sertorio niveles explosivos. El prófugo *popular*, enfrentado al régimen silano con unos recursos magros y menguantes, se verá obligado a apadrinar una política de acercamiento al elemento local, único colectivo capaz de proporcionarle los reclutas (así como las bases logísticas y estratégicas) que necesitaba para sostener su resistencia.<sup>15</sup> En una situación tan apremiante, recurrirá a cualquier lenguaje diplomático que se ponga a su alcance, oteando el mundo local en busca tanto de coincidencias culturales que explotar como de diferencias a las que responder de forma constructiva. A su vez, la élite local iniciará un acercamiento activo al general delegado

---

que H. Bhabha ha denunciado la naturaleza espuria de cualquier intento de definir una cultura por sus elementos componentes, en tanto que estos son transitorios y contextuales, no creemos que el concepto sea desechable ni que «el pueblo» sea «libre de la cultura» ([1994] 2013, pp. 51-57; p. 58 de la cita directa).

<sup>14</sup> La teoría poscolonial enfatiza tanto la complejidad interna de los grupos humanos como el hecho de que todas sus partes componentes gozan de cierta capacidad de agencia en algún nivel de la experiencia colectiva (van Dommelen, 1997, p. 309; Gosden, 2008, pp. 33-34). Puesto que no todos los colectivos dentro de las heterogéneas sociedades que se abrazan en el *middle ground* han de resultar beneficiados por el proceso de recodificación social (Gosden, 2008, pp. 40, 46), creemos que la innovación cultural colonial es una fuente potencial de conflictividad interna para las sociedades implicadas.

<sup>15</sup> Es una afirmación rotunda; no obstante, ténganse en cuenta a la hora de juzgarla dos consideraciones. Primero, el hecho de que una zona particularmente «romanizada» de la Península, a saber, el entorno del Guadalquivir, quedó pronto en manos de las fuerzas silanas y lejos del alcance de Sertorio; por otro, que las cifras de emigración que maneja Brunt para este período histórico no alcanzan los 30 000 residentes itálico-romanos para el año 45 a.C. (1971, p. 232). Es esperable una cifra muy inferior para el período precedente; y semejantes números colisionan salvajemente con las estimaciones de Cadiou sobre los efectivos militares movilizados durante la guerra de Sertorio (2008, pp. 119-128; también Salinas de Frías, 2014, p. 30, con cálculos de efectivos y bajas basados en las fuentes escritas). Admitido que parte de las tropas de los dos bandos en liza procederían directamente de Italia, seguimos pensando que tanto el cómputo global de contendientes como la insistencia de todas las fuentes escritas disponibles en la participación de «indígenas» sustentan nuestra postura. También Spann aboga por una amplia participación local en el conflicto (1987, pp. 169-170).

por Roma, depositario de una cacareada legitimidad, en su deseo por aproximarse al centro simbólico del poder mediterráneo, aquella ciudad del Tíber que era una realidad insoslayable de su experiencia cotidiana desde, al menos, mediados del siglo anterior (*vid. infra*, pp. 11-17).

En conclusión, la situación «*ha indubbitamente [...] l'aspetto di una vera e propria colonizzazione*» (Gabba, 1954b, 303); mas debemos ser cuidadosos con la representación que de dicho término, y de sus consecuencias analíticas, nos hagamos a continuación. Es la desigualdad simbólica en que se hallan Sertorio y sus interlocutores locales lo que crea el contexto colonial, y es la construcción de una cultura híbrida lo que hace que el mundo «indígena» en torno al general tome una coloratura «romana» (*e.g.* Plut. *Sert.* 14, 1-4), del mismo modo que, para sus críticos, el general se degradaba progresivamente con la asunción de comportamientos indudablemente bárbaros (App. *BCiv* I, 112). Ambas interpretaciones resultan necesariamente limitadas, al intentar reconocer realidades netas en un personaje particularmente escurridizo, envuelto en un proceso de negociación cultural del cual emerge la inquietante condición híbrida del conflicto, captada en el retórico comentario con que Floro abre su sumario del mismo.<sup>16</sup> En efecto, lo que comenzó como una herencia de las guerras civiles libradas en Italia pronto adquirió una morfología propia y característica del entorno colonial que resiste los esfuerzos, tanto antiguos como modernos, de caracterización simplista.

## 2.2. Límites espaciales del estudio y contorno del interlocutor local en vísperas de la guerra de Sertorio

El marco teórico que proponemos ofrece un cuadro explicativo general en cuyo seno estudiar la actividad de Sertorio. Sin embargo, se plantean una serie de problemas complementarios que hemos de abordar de inmediato, y que se cruzan entre sí para hacer más complejo el panorama que se abre ante nosotros.

Proponemos un estudio bien circunscrito en lo cronológico (82-72 a.C.), pero de límites espaciales más bien difusos y, en todo caso, demasiado amplios como para resultar cómodos desde una perspectiva poscolonial. El énfasis en lo local que se propone desde dicha perspectiva es completamente consecuente con su interés por la complejidad interna de las sociedades bajo estudio, con la preocupación por sus peculiaridades y con el esfuerzo general por contemplar el encuentro cultural con una lente microscópica capaz de captar los matices silenciados habitualmente por los discursos imperialistas (García Cardiel, 2016, p. 31). Al alejar el foco corremos el riesgo de traicionar nuestra propia propuesta teórica, generando una imagen panorámica escasamente apegada a las especificidades locales. Somos plenamente conscientes de esta limitación de nuestro estudio, que, sin embargo, se ve parcialmente definida por la naturaleza

---

<sup>16</sup> «*Bellum Sertorianum quid amplius quam Sullanae proscriptionis hereditas fuit? Hostile potius an civile dixerim nescio, quippe quod Lusitani Celtiberique Romano gesserint duce*» (Flor. II, 10 (22), 1).



de las fuentes escritas, insustituibles si de estudiar la interacción diplomática sertoriana se trata. Resulta obvio que la descripción de dicha interacción, de sus actores y códigos, no es un objetivo prioritario de los autores grecorromanos en que hemos de confiar, lo cual limita severamente la cantidad de datos útiles con que podemos contar (Sánchez Moreno/Aguilera Durán, 2013, p. 234). La situación se agrava al tomar conciencia del carácter de los relatos conservados, que ofrecen visiones sesgadas, parciales y a menudo desordenadas de la guerra de Sertorio. La pérdida parcial de las *Historiae* de Salustio nos obliga a confiar, siquiera con el objetivo de obtener un pálido reflejo de la obra de aquél, en un Plutarco cuya biografía de Sertorio adopta un marcado tono anecdótico, sacrificando la coherencia espacial y cronológica de la narración al deseo de lograr el mayor efectismo literario posible (Salinas de Frías, 2014, pp. 23-24). Tampoco el material derivado de la tradición analística de Livio proporciona asideros más seguros: las narrativas de Floro, Apiano, y Orosio hacen de Sertorio un mero accidente valorado desde la grandilocuencia retórica y el providencialismo histórico. Alejándonos progresivamente del tiempo de Sertorio, nos encontraremos con autores que enfocan la historia de Roma desde posturas preconcebidas, como un proceso que conduce, según el punto de vista de cada cual, a un resultado concreto: en la concatenación de enfrentamientos civiles del siglo I a.C., Sertorio se convierte en un elemento meramente puntual, al que se enjuicia sin excesivo interés en profundizar en las causas o trasfondo reales de una epopeya deformada una y otra vez en función de quién la observe.<sup>17</sup> Resulta difícil, en otras palabras, producir lecturas poscoloniales complejas y plurales, limitados como estamos por los filtros del discurso etnocéntrico y colonialista que caracteriza a nuestras fuentes, siempre prestas a distorsionar el contorno del interlocutor local y a acomodar a sus respectivos intereses los acontecimientos narrados.

No obstante, con todas las limitaciones que queramos apuntar, el empleo de una perspectiva global parte también de una elección voluntaria. Primero porque la ya comentada tendencia de los estudios sertorianos a contemplar el conflicto desde una óptica romanista ha enquistado los problemas de análisis que plantea aún la adhesión de elementos locales a la causa de Sertorio:<sup>18</sup> a día de hoy, el discurso que proponemos debe reafirmarse como complemento válido a nivel global para esas —merecidamente exitosas— interpretaciones centradas en la participación del elemento romano en el episodio. Existe un elemento común en el proceso,

---

<sup>17</sup> Ofrecemos una visión esquemática de la prelación entre las fuentes sertorianas en la figura 1. Para una reflexión más en profundidad sobre las fuentes sertorianas, *vid.* Neira Jiménez (1986); Rodríguez Horrillo (2011); Salinas de Frías (2014) y García Domínguez (2018).

<sup>18</sup> A dichos problemas se han dedicado algunos artículos, cuya fecha resulta significativa y que en todo caso no han envejecido bien; pero que ya señalaban los problemas interpretativos que creemos aún irresolutos: Santos Yanguas/Montero Honorato, 1982, pp. 221-236; 1983, pp. 59-88. Spann (1987, pp. 79-82) se contenta con señalar la «belicosidad» (p. 79) de estas gentes, su actitud «ímpetuosa y demasiado confiada» (p. 81) mientras recopila sin crítica alguna—y con ello naturaliza— los tópicos grecorromanos sobre la levantisca actitud de las «tribus» celtibéricas. También García Morá dedicó algunas páginas de su influyente obra a este particular, concluyendo que «se puede hablar de tribus cuyos principales objetivos eran la guerra y la defensa mutua basada en estrechas relaciones de tipo gentilicio...» (1991b, pp. 155-156).

relacionado con la tendencia que hemos denominado tradicionalmente «romanización», que permite hacer historia conjunta de las regiones locales afectadas por el conflicto sertoriano. Por otro lado, la adopción de un enfoque transregional permite contemplar una de las características fundamentales de la interacción sertoriana, a saber, su capacidad de adaptarse a los muy diversos contextos en que hubo de desplegarse. La parcelación de los magros datos de que disponemos hubiera ocultado esta circunstancia, impidiéndonos materializar nuestro objetivo general (*vid. supra*, p. 2) de contemplar en su complejidad interna la guerra de Sertorio.

Creemos que se justifica de este modo la amplitud de los límites espaciales elegidos para realizar el estudio, que en cualquier caso habrá de enriquecerse en ocasiones venideras con aproximaciones estrictamente focalizadas. Es necesario, en todo caso, proporcionar una imagen siquiera general de la situación en que se hallaban las diferentes regiones de la Península Ibérica a la llegada de Sertorio; máxime cuando consideramos que tanto la prolongada duración del conflicto, según Plutarco (re)iniciado a instancias de una legación lusitana (*Plut. Sert.* 10, 1-2),<sup>19</sup> como su extraordinaria virulencia (*Sall. Hist.* I, 85M)<sup>20</sup>, responden en realidad a una aceleración de procesos internos ya en curso antes del inicio de los hechos que nos ocupan y relacionados, en general, con la prolongada interacción entre Roma y las élites locales. Sumidas en una ya secular interacción colonial, sus imaginarios colectivos se descompusieron conforme la presencia sobre el territorio de la potencia lacial se afirmaba, lo cual exigía de radicales remodelaciones de sus discursos de poder para adaptarse, mediante la integración o mediante la resistencia, al nuevo escenario político.

Tradicionalmente se ha considerado que el año 133 a.C., con la caída de Numancia y el inicio de un —supuesto— período de paz prolongada, marca una ruptura en la actitud de Roma frente a la Península Ibérica, que quedaría perfectamente retratada en el envío de una comisión senatorial encargada de redefinir las líneas maestras de la administración local. El corolario de

---

<sup>19</sup> Antela Bernárdez (2011, pp. 407-408; 2012, 668-669) considera que la fama de Sertorio habría llegado a oídos de los lusitanos gracias a «agentes» voluntariamente desplegados en estas latitudes por el procónsul. Con ello, retoma una hipótesis de Konrad (1987, pp. 524-527; *vid.* también 1994b, pp. 116-117); a su vez heredada de Spann (1987, pp. 58-62). Aunque certera en su rechazo de la romántica alternativa schulteniana ([1926] 2013, pp. 116-17), esta propuesta tiene escaso asidero en la evidencia histórica y reposa, básicamente, sobre una serie de suposiciones indemostrables. En nuestra opinión, estamos ante un ejemplo de la habitual reticencia a dar credibilidad a las fuentes clásicas cuando nos aportan pruebas de la capacidad diplomática de las comunidades «indígenas», a las que imaginamos estáticas e incapaces de dar pasos por sí mismas en defensa de sus propios intereses. Por lo demás, los lusitanos estaban perfectamente capacitados para comprender las dinámicas internas del mundo romano, para trasladarse hasta el norte de África y presentar a Sertorio sus demandas, cualesquiera que fuesen, sin mediación de ningún «agente sertoriano» (*vid.* Sánchez Moreno, 2018, pp. 335-339 sobre la activa diplomacia norteafricana de los lusitanos).

<sup>20</sup> Empleamos para las citas de las mutiladas *Historiae* de Salustio la numeración establecida por B. Maurenbrecher en su edición de 1893. Aunque desde entonces ha habido propuestas alternativas de edición y ordenación, ninguna ha logrado imponerse con claridad (algo que no deja de generar problemas y confusiones: *vid.* Rodríguez Horrillo, 2012, p. 115 y n. 26). No haremos indicación en adelante de la numeración utilizada.

esta idea es, por supuesto, que los cambios que percibimos en el registro arqueológico, indicios de una lenta convergencia cultural, son las evidencias materiales de un proceso consciente de «romanización» vinculada a la centralización administrativa que se impondría aprovechando la pacificación (e.g. Richardson, [1996] 1998, pp. 68-78; Salinas de Frías, 1999, pp. 132, 141-148; 2007, pp. 39-43; Pina Polo, 1999; Prieto Arciniega, 2002, pp. 164-167; Asensio Esteban, 2003). Sin embargo, existen motivos más que abundantes para cuestionar esta imagen de «paz» tras la caída de Numancia, estrechamente dependiente respecto de una fuente, Apiano de Alejandría, que hace de Roma el protagonista único y explícito de un proceso lineal de expansión de la *humanitas* que no admite matices ni retrocesos; y que en el caso de *Hispania*, culmina precisamente en 133 a.C. (App. *Ib.* 99).<sup>21</sup> Consecuentemente, la conflictividad posterior evidenciada por los sucesivos triunfos *ex Lusitania* y *ex Celtiberia* que registran los *fasti triumphales* se relativiza y condena a la marginalidad, en la que ha permanecido por lo demás ante la escasa atención de la historiografía moderna (excepción hecha de los trabajos de Roldán, 1980, pp. 165-170; y, más recientemente, de Sánchez Moreno, 2017; sobre la conservación, reconstrucción y contenido de los *fasti triumphales*, *vid.* Ciprés Torres, 2012, p. 258 y n. 95 con bibliografía y fuentes epigráficas).

Por lo que respecta al cuadrante nororiental de la Península, no podemos considerar en ningún caso que la paz se imponga tras los eventos de 133 a.C., y menos aún que la zona cayera bajo el dominio directo de Roma (Martínez Caballero, 2011, p. 120 y *passim*; Sánchez Moreno, 2017, pp. 56-57). Más bien al contrario, la zona parece haberse visto envuelta en una auténtica guerra total entre 114 y 93 a.C. En la medida en que la pacificación aparece como un presupuesto indispensable sobre el cual asentar cualquier reforma institucional orientada al establecimiento de sistemas de fiscalidad permanentes (Ñaco, 2003, p. 128), podemos suponer que la «economía de guerra» propia de la situación precedente se prolongó en la región más allá de 133 a.C. Algo similar cabría decir sobre la estructura del poblamiento: es complejo imaginar una reestructuración radical e impuesta desde fuera sobre un territorio inestable, por lo que la abrumadora evidencia arqueológica que atestigua la fundación de una serie de núcleos urbanos de nueva planta y morfología inequívocamente *italianizante* no debería valorarse, desde nuestro punto de vista, como prueba de una «política romana de urbanización en el nordeste de la Península Ibérica» (Pina Polo, 1999, p. 94). Por el contrario, creemos estar ante el fruto maduro de unas dinámicas de diálogo e intercambio cultural que se intensifican con el incremento en esta

---

<sup>21</sup> *Vid.* Barrandon, 2007; 2011, pp. 53-54, con una pormenorizada crítica de los problemas derivados de nuestra dependencia respecto de Apiano. Resulta también fundamental el trabajo al respecto de Pina Polo (1997), aunque su argumentación al sugerir que el envío de la comisión senatorial de 133 a.C. evidencia que «la destrucción de Numancia y la consiguiente victoria sobre los celtíberos [...] fueron vistas por el senado como el auténtico final de la guerra en Hispania» (p. 91) se deja llevar, en nuestra opinión y como señala Barrandon, por la estrategia narrativa de Apiano, que pretende precisamente transmitir la sensación de que el conflicto había concluido (2007, p. 232).

época de la presencia itálica en la región, perceptible en yacimientos de nueva planta y mobiliario casi exclusivamente itálico como La Cabañeta (El Burgo de Ebro) (Ferreruela/Mínguez, 2003, pp. 248-254; Ferreruela *et alii* 2003).<sup>22</sup> Otros yacimientos en su entorno, caso de La Corona (Fuentes de Ebro) o el Cabezo de Alcalá (Azaila), muestran la realización de trabajos de urbanismo sobre un sustrato local, invitando a pensar en un proceso autónomo de adopción y resemiotización de los rasgos externos de la romanidad, elemento fundamental del discurso de poder de las elites locales en este contexto colonial (Barrandon, 2011, pp. 97-122).<sup>23</sup> Era esperable, en cualquier caso, un desarrollo en este sentido. Rechazada la posibilidad de una reorganización general de la administración provincial, es de suponer que las relaciones administrativas siguieran reposando sobre los acuerdos unilaterales impuestos por Roma con ocasión de las respectivas *deditiones* escenificadas en su día por las diversas ciudades que estructuraban la región. Esta clase de rendición, por más que fuera compatible con la conservación de un régimen administrativo autónomo, estaba indisolublemente ligada a la sumisión material y simbólica ante el vencedor (Le Roux [1995] 2006, pp. 76-77; García Riaza, 2002, pp. 176-226; 2007, p. 20): el sometimiento era una realidad insoslayable ante la que era necesario posicionarse, polarizándose las fluidas posturas entre la resistencia y la colaboración conforme la presencia de Roma se fuera asentando (García Riaza, 2012b, p. 211; Fronda, 2010, pp. 30-31, 66). Se explican así tanto las actitudes recalcitrantes que Apiano recoge sucintamente para los primeros años del siglo I a.C. en el seno de determinadas comunidades locales (App. *Ib.* 100) como los esfuerzos arqueológicamente documentados de las elites locales por revestirse, a sí mismas y a sus respectivas ciudades, de los elementos característicos de la romanidad. En nuestra opinión, esta última actitud responde a la necesidad de tender puentes con el elemento romano que permitieran un disfrute indirecto de su poder.<sup>24</sup>

En todo caso, la sensación global es que las ciudades y sus élites mantienen un alto grado de iniciativa, por más que sometan parte de sus decisiones o disputas a la supervisión de la

---

<sup>22</sup> Según Ferreruela/Mínguez, la epigrafía y los restos muebles recuperados en La Cabañeta permiten afirmar su función «plenamente colonial» (2006, pp. 672-675; 675). En todo caso, se trata de un ejemplo extraordinario, puesto que precisamente son las inscripciones y el mobiliario localizados en otros centros *ex novo* (e.g. La Caridad en Caminreal) los que permiten suponer que sus habitantes posiblemente son mayoritariamente locales, a pesar de experimentar fortísimas influencias itálicas (Barrandon, 2011, pp. 97; 169; 171-172; es célebre la inscripción en *opus signinum* de la casa de *l.a.ki.n.e.*: *MLH*, IV, K 5.3). Igualar «urbanismo italianizante» y «fundación romana» implica una negativa radical de la capacidad de agencia indígena, atribuyéndose a la provisión romana todo desarrollo urbanístico de apariencia itálica.

<sup>23</sup> «À l'image de ce qui se passe dans la péninsule Italique, ce sont les aristocraties locales qui prirent en main ces programmes édilitaires dans le respect de leur propre culture» (Barrandon, 2011, p. 122).

<sup>24</sup> Sobre las *deditiones* como fundamento del orden romano en el cuadrante nororiental de la Península más allá del año 133, *vid.* Barrandon, 2011, pp. 53-57; 74. Sobre la naturaleza específica de las relaciones jurídicas emanadas de una *deditio*, hasta donde nos es dado conocerlas, *vid.* García Riaza, 2012b, pp. 217-220. Sobre el desgaste de los discursos de poder tradicionales bajo la presión romana, es fundamental García Cardiel, 2016, pp. 245-250: aunque centrado en su caso en el mundo ibérico del sureste, sus ideas proporcionan un fértil terreno de reflexión.

autoridad romana.<sup>25</sup> De este modo, las ciudades locales—y dentro de ellas, sus elites dirigentes— se reafirman como polos organizadores del territorio, correas de transmisión de la voluntad romana hacia el nivel regional, una dinámica dentro de la cual se explica el proceso de «aculturación» de que son sujeto, más que mero objeto, sin recurrir a los habituales paradigmas romanocéntricos.<sup>26</sup>

Puede intuirse una dinámica análoga a la descrita en otra de las regiones afectadas por la actividad sertoriana, lo cual nos reafirma en nuestra idea de que la atracción hacia los valores del colonizador juega un papel importante en la activación de la guerra de Sertorio. Es el caso de la fachada oriental de la Península Ibérica, donde se reproducen en buena medida las condiciones que, en nuestra opinión, se dan en el entorno del Ebro. La imposición del poder romano descansa igualmente sobre los hombros de las elites locales; o al menos, sobre aquel segmento de las mismas que sobrevive a la violenta adaptación bélica de finales del siglo III a.C. (Ruiz Rodríguez/Molinos, 2007, pp. 47-58). Así, se registran niveles de destrucción asociados a la expansión romana en un buen número de asentamientos, pero el arrasamiento solamente desemboca de forma puntual en un abandono definitivo de las urbes afectadas (*Edeta-Llíria*, El Castellar de la Meca, La Serreta, Coimbra del Barranco Ancho: Grau Mira, 2012, pp. 153-156). Por el contrario, buena parte de los núcleos urbanos permanecen, e incluso algunos registran un llamativo impulso en su edificación defensiva, que García Cardiel pone en relación con su condición de «puntales básicos de implantación de la administración romana en el territorio» (2016, p. 246).

---

<sup>25</sup> La *tabula Contrebiensis* (ILLRP, 515=ILS, 8888) es un evidente ejemplo de esta conducta (al respecto, *vid.* García Riaza 2012b, pp. 219). Posiblemente, la emisión de moneda cívica de plata estuviera igualmente sujeta a la aprobación de las autoridades romanas, aunque no fuese directamente impuesta por éstas. Es un tema espinoso, puesto que el desconocimiento de las cronologías exactas de un buen número de emisiones, la dificultad de calcular sus volúmenes y ante todo la compleja reducción toponímica de un estimable número de cecas impide sacar conclusiones definitivas. Nuestro estudio ha de enriquecerse en un futuro próximo con una indagación más pormenorizada en los imperativos a los cuales responde la multiplicación de cecas celtibéricas documentada en el último cuarto del siglo II. En todo caso, el fenómeno debe entenderse a nuestro juicio como un reflejo de dinámicas económicas, identitarias y territoriales puramente locales, si bien dinamizadas, alteradas y/o condicionadas por el agente romano (Burillo, 1998, pp. 296-297; 2006, pp. 43-45; Ripollés, 2000, p. 336; 2005, pp. 195-196; Barrandon, 2011, pp. 57-66). En el curso del conflicto sertoriano, las mismas cuestiones sobre iniciativa interna o externa y significado material y simbólico de las emisiones cívicas se replantean; ofreciendo una interesante vía de acceso a la motricidad política de las urbes locales durante el enfrentamiento que convendría explorar más a fondo en el futuro (Burillo, 1998, pp. 319-320, Barrandon, 2011, pp. 215-216; Cadiou, 2008, pp. 485-487, 530, 538-543).

<sup>26</sup> Nuestra interpretación es en cierto modo similar a la de Espinosa (2013, pp. 218-219), en el sentido de que consideramos vital el contacto entre comunidades locales e itálicas en el proceso de construcción de una cultura híbrida colonial. Resulta por otro lado razonable sopesar para dichas comunidades itálicas un estatuto jurídico privilegiado; no obstante, no compartimos su interpretación del fenómeno de «romanización», teledirigido desde el núcleo romano con vistas a la transformación cultural de la periferia: el proceso es más complejo e implica un altísimo grado de iniciativa local. Tampoco encontramos del todo acertada la propuesta de ver en todo núcleo urbano materialmente italianizante una colonia latina (pp. 253-282), que no solamente es, a nuestros ojos, algo especulativa (*vid.* las razones esgrimidas en pp. 258-259 y n. 1377), sino que implica hurtar a las comunidades locales la capacidad de trasladarse, reestructurar su poblamiento en función de sus necesidades, e incluso atraer a un elemento itálico con el que perfectamente podrían convivir... sin necesidad alguna de que interviniera la administración romana.

Resulta probable que al menos dos de estos nodos administrativos recibieran un estatuto jurídico privilegiado antes de las *deductiones* cesaro-augusteas: así se ha defendido recientemente para *Carthago Nova* (Cartagena; de la Escosura, 2017, pp. 23, 28-30) y para *Lucentum*-Tossal de Manises (Alicante; Espinosa, 2013, pp. 133-153)<sup>27</sup>; y es presumible para la ciudad de *Valentia* en el caso de que efectivamente éste sea el núcleo relacionado con la fundación de D. Junio Bruto en 138 a.C. (Liv. *Per.* 55).<sup>28</sup> Manteniendo en coto el caso de *Lucentum*, estos asentamientos se convertirían en importantes focos de diálogo cultural, alimentado por la presencia itálica ampliamente documentada (Grau Mira, 2012, p. 159; de la Escosura, 2017, p. 24). Por tanto, el territorio continuó generalizadamente con su existencia previa a la irrupción de Roma, mas lo hizo bajo la tutela material de ésta. Ello solamente podía conducir a una profunda transformación en la autorrepresentación de las elites (como, en efecto, ocurrió: *vid.* García Cardiel, 2016, pp. 248-249), y a una renegociación colonial de los significados propios de la cultura material itálico-romana, apetecida como símbolo de estatus dentro de los círculos dirigentes locales. Una vez más, cabe considerar que al término del siglo II a.C. y a comienzos de la centuria siguiente, las sociedades del área que nos ocupa se hallaban ante un momento clave de renovación cultural, abiertas al mestizaje que Sertorio habría de vehicular (Sala Sellés/Bayo Fuentes/Moratalla Jávega, 2013, pp. 199-202).

Similares consideraciones a las anteriores cabría aplicar a un ámbito que las circunstancias bélicas parecen haber dejado fuera del alcance de las fuerzas sertorianas. Nos referimos al mediodía peninsular, objeto de intensa y temprana colonización que parece haberse decantado sólida y generalizadamente por el bando silano (Gabba, 1954b, pp. 309-310; García Morá, 1991b, pp. 118-119; 1994). Es probable, en nuestra opinión, que este posicionamiento obedezca no tanto a un abierto rechazo de Sertorio, de su proyecto político o de los círculos *populares* en que se había movido hasta entonces, cuanto a la estrategia del procónsul Q. Cecilio

---

<sup>27</sup> Espinosa considera que la promoción de *Lucentum* al estatus privilegiado de colonia latina debió tener lugar, «casi con total seguridad», hacia finales del siglo II y comienzos del I, coincidiendo por tanto con la «pacificación» de la Península y su reordenación administrativa. Tal propuesta podría parecer acertada, si atendemos al hecho de que la faz de la urbe se transforma profundamente en este momento con la erección de una muralla donde se aplican posibles refinamientos característicos de la poliorcética itálica (Espinosa, 2013, p. 141; Olcina/Guilabert/Tendero, 2014, p. 133); no obstante, se ha argumentado recientemente que la fortificación tardorrepublicana no puede asociarse a un paisaje urbano, correspondiendo en su lugar a un auténtico recinto militar. Si es cierto que «la datación de las fortificaciones romanas se sitúa [...] en momentos anteriores a la promoción jurídica de la ciudad» (Olcina/Guilabert/Tendero, 2014, pp. 134-135), deberíamos ser cautelosos con la consideración de *Lucentum* como una colonia latina de finales del siglo II.

<sup>28</sup> A propósito de este núcleo, será saludable traer a colación un interesante comentario vertido por Ribera i Lacomba (2014, pp. 74-75) en su más reciente publicación sobre los excepcionales restos exhumados en el Centro Arqueológico de l'Almoina. El investigador destaca la cantidad estable de cerámica de cocina itálica en el yacimiento desde la época fundacional hasta los niveles de destrucción asociados al conflicto sertoriano (en torno al 10%). Puesto que la cerámica común no se asocia en principio con intereses comerciales, cabría pensar que el asentamiento de itálicos, incluso en un centro hipotéticamente privilegiado, se mantiene igualmente estable y fijo en cifras porcentualmente bajas a través del tiempo.

Metelo Pío, aparentemente centrado en aislar a su enemigo del mediodía peninsular para confinarlo en la inhóspita región de la Sierra de la Estrella (Esteban Ortega/Sánchez Abal, 1988). En efecto, las condiciones que venimos describiendo se daban igualmente en el entorno del Guadalquivir, objeto de habitación itálica y de intercambio cultural ya desde el siglo III-II a.C.<sup>29</sup> El deseo por hacer ostentación de romanidad debía estar, consecuentemente, presente entre las elites locales de principios del siglo I a.C.; mas su vector no fue en este caso Sertorio, sino un Metelo que se solazaría con los risibles latines de los poetastros locales (Cic. *Arch.* 10, 26) y con la alabanza tributada a su persona —bajo fórmulas plenamente helenizantes— por las ciudades bajo su influencia (Sall. *Hist.* II, 70; Plut. *Sert.* 22, 2-4; Val. Max. 9, 1,5).

Por último, convendría hacer referencia a las peculiares condiciones que presentaban dos escenarios si se quiere marginales de la guerra, pero vitales por razones diversas en el devenir de la misma. Las situaciones que hemos venido analizando, profundamente influidas por la presencia itálica y por la posible aplicación puntual de expedientes de promoción jurídica, se circunscriben a la costa mediterránea y a determinadas vías de penetración hacia el interior abiertas por los cauces del Ebro y el Guadalquivir. Lejos de estos puntos de encuentro, de estos «epicentros de romanidad», se mantendrán situaciones de relativa independencia donde el poder romano solamente desplegará sus enseñas de forma ocasional y, en cualquier caso, notablemente discontinua (Cadiou, 2007, esp. pp. 69-73). Esta situación, que se reproduce en el interfluvio Tajo-Duero y en el entorno de la Meseta norte (Sánchez Moreno, 2017, pp. 57, 61), permite dinámicas sociales muy heterogéneas en que las actitudes frente a Roma están menos estabilizadas por la frecuentación mutua, oscilando más acusadamente entre el colaboracionismo y la resistencia, actitudes entre las cuales existiría, esta vez sí, una variada gama de “grises” (Ciprés Torres, 1990; Sánchez Moreno, 2017, p. 63). Estos contextos resultan particularmente atractivos y desafiantes, por resistir la aplicación mecánica de cualquier paradigma simplista. Para los miembros del conglomerado étnico lusitano, tanto como para las ciudades del confín celtibérico-vacceo, Roma era un desafío al que responder—y una oportunidad que aprovechar—, mas su autoimagen no se había roto aún bajo la presión del encuentro hasta hacer florecer el medio cultural parcialmente

---

<sup>29</sup> Es célebre la fascinación que la «conversión en romanos» de los «turdetanos» ejercía en época augustea sobre Estrabón (III, 2, 15); aunque se trata de un fragmento textual no exento de problemas: *vid.* Canto, 2001, sugiriendo la conservación del sorprendente término *στολᾶτοι* en el párrafo 7, rechazado arbitrariamente en ediciones anteriores. Ya nos hemos referido (*vid. supra*, p. 5) al uso de la expresión «injertos humanos» en este artículo para referir el supuesto uso consciente y programado de los asentamientos coloniales como centros de difusión cultural; cosa que convendría matizar para devolver al elemento local su parte alícuota de agencia en el proceso. Los asentamientos de *Italica* (205 a.C.), *Corduba* (tradicionalmente 168/152 a.C., pero *vid.* Canto, 1991, pp. 849-851 para una fecha de c. 200), *Carteia* (171 a.C.) y tal vez *Iliturgi* (178 a.C., si se acepta que efectivamente Tib. Sempronio Graco es el *deductor* de la urbe; *vid. CIL I 2927=HEp.* 16, 2007, 448) habrían proporcionado el escenario para un encuentro colonial donde se habrían alumbrado, caso de que las ideas de Canto sobre los *stolati* sean ciertas (2001, pp. 466-472), las curiosas prácticas sociales esperables en un *middle ground* colonial.

compartido que contemplábamos en otras regiones peninsulares. Mientras tanto, los imaginarios local y foráneo podían proseguir existencias relativamente independientes. La escasez de puentes culturales explica en parte la imagen caricaturesca de los *bandidos lusitanos* que podemos encontrar en las fuentes clásicas tardorrepublicanas, incapaces de reconocer los rasgos de la humanidad en los hombres-fiera que pueblan los confines de la civilización (Sánchez Moreno, 2015-2016, pp. 350-351).<sup>30</sup> El establecimiento de un diálogo cultural aproximará ambas culturas hasta hacer surgir un cierto entendimiento, hasta mutar a ambos participantes en la conversación: los exponentes más extremos del salvajismo estraboniano se desplazarán hacia el confín cántabro (Str. III, 3, 7-8) mientras los discursos de poder locales se transforman y generan nuevos híbridos culturales. Es probable que Sertorio, por su parte, jugara un papel en todo este proceso, aunque en general resulte más confuso debido a la preferencia de nuestras fuentes por los escenarios orientales de la guerra: es evidente, por lo demás, que lusitanos (Plut. *Sert.* 10, 1; 11, 1; 14,1; Flor. II, 10 (22), 1; App. *BCiv* I, 114) y vacceos (Plut. *Sert.* 21, 8; Liv. XCI fr. 21 Jal, 13)<sup>31</sup> toman parte activa en el conflicto, si bien definir sus objetivos en el mismo puede resultar realmente complicado.

El proceso de fondo en todas las regiones analizadas es esa «romanización» que debe replantearse como una dinámica donde las élites locales asumen un papel activo. Allá donde el Mediterráneo o las grandes vías fluviales fomentaban la conectividad, el diálogo cultural había alcanzado desde finales del siglo II estadios muy avanzados que proporcionarían a Sertorio sus principales caladeros humanos. Por su parte, las regiones interiores jugarían un papel más limitado, aunque no despreciable, como retaguardias donde aprovisionarse y, secundariamente, obtener refuerzos. En todo caso, la conclusión ineludible del sucinto repaso que hemos propuesto es que los principales escenarios de la guerra de Sertorio se concentran, lejos de lo que cabría suponer desde las tesis schultenianas, en aquellas áreas donde la resistencia frente a Roma no solo era ya anacrónica, sino que resultaba incluso indeseable para los abundantes grupos «colaboracionistas» que existirían en el interior de las poblaciones afectadas por la actividad romano-italica.

---

<sup>30</sup> Es una curiosa ironía, apuntada con agudeza por Aguilera Durán, que en estos espacios de alteridad donde suele predominar la demonización del «bárbaro» quepa con total naturalidad el extremo contrario de la alabanza idealizante (2011, p 372). La célebre utopía vaccea de Diodoro (V, 34, 3) no tendría sentido lejos de un medio cultural ajeno, lejano, percibido como intrínsecamente diferente al del observador—y por ello, susceptible de ser imaginado desde un posicionamiento estoico como refugio de la corrupción que engendra la civilización (Salinas de Frías, 2010b, pp. 113-118).

<sup>31</sup> El fragmento liviano que aludimos será un importante compañero de viaje a lo largo de este trabajo. En adelante, nos referiremos al mismo sin mencionar la numeración sentada por P. Jal, cuya edición de las *Periochae* de Livio en Budé (1984), incluyendo los fragmentos conservados de la obra original, sirve de base a otros trabajos recientes (e.g., la edición en Gredos a cargo de J. A. Villar Vidal, 1995).



### 2.3. Tomando partido. Modelos de Relaciones Internacionales (IR) y aplicabilidad al horizonte sertoriano

Defendemos, por tanto, una participación intensa y significativa de los locales en el conflicto sertoriano. Las fuentes escritas, independientemente de la validez que debamos dar a sus informaciones, mencionan la intermitente militancia de diversos colectivos locales a favor o en contra del régimen silano mientras sufren las presiones continuadas del bando sertoriano —y viceversa—.<sup>32</sup> Las defecciones son una constante, tanto como las campañas punitivas, los asedios y los despliegues de crueldad destinados a garantizar mediante el temor la sólida fidelidad de los aliados, mientras se resquebraja la de los contrarios.

En general, la situación de guerra total parece corresponderse con la cruel anarquía interestatal descrita por A. M. Eckstein como característica del Mediterráneo antiguo previo a la imposición del poderío incuestionable de Roma (2006, pp. 2-11; 2009, pp. 254-255). Dicha potencia había logrado convertirse a mediados del siglo II a.C. en un superpoder capaz de resolver cualquier complicación internacional en solitario, tornándose progresivamente en epicentro hegemónico al cual volvían la mirada el resto de actores en busca de aquiescencia: al menos en teoría, el poderío romano respaldaba la aceptación generalizada de sus dictámenes. Pronto se hizo evidente, no obstante, que esta situación no supondría el fin de la conflictividad propia del período precedente; sino simplemente una alteración de su faz. La descomposición del actor romano en facciones progresivamente más personalistas y enconadas en un enfrentamiento fratricida reintrodujo la anarquía en la cuenca mediterránea, multiplicando los polos de legalidad que reclamaban la adhesión de los actores locales a sus respectivas y privadas causas.<sup>33</sup> Los locales se ven desgarrados por una espiral de conflictos en los que su propia supervivencia está en juego, por cuanto las partes en conflicto solamente reconocen la legitimidad de sus propias acciones y solamente garantizan la protección de sus aliados, aplicándose activamente a la destrucción de los adversarios. Se (re)construye así un ecosistema internacional especialmente violento carente de ley —fuera del discutido *habitus* de la *fides*, instrumento diplomático capaz de imponer ciertas restricciones no vinculantes a las partes incluso dentro de un contexto de interacción

---

<sup>32</sup> Vid. figuras 2a y 2b con una recopilación de los posicionamientos cívicos y «étnicos» conocidos; sobre la validez de las «posturas étnicas», vid. *infra* pp. 31-33.

<sup>33</sup> Generalmente, las partes en un conflicto civil se reconocen a sí mismas como depositarias de una legalidad agredida por sus antiguos conciudadanos (Börm, 2016, pp. 18-19), por lo que «*for some, such a conflict is a legitimate fight for freedom, for others, it is an illegitimate revolt and a breach of peace*». En estas condiciones, ambas partes sufren la apremiante necesidad de justificar la violencia ejercida contra sus pares convertidos en enemigos: mientras estos son demonizados como culpables únicos del enfrentamiento y situados fuera de la ley, las reivindicaciones de legitimidad se hacen especialmente conspicuas (Börm, 2016, pp. 19-20). En otras palabras podría decirse que, como consecuencia inmediata del estallido de una guerra civil, nacen dos legalidades emanadas de un mismo tronco precedente y que se niegan entre sí; lo cual pone en una incómoda posición a todo aquel actor que se vea obligado a tomar partido.

violenta—<sup>34</sup> donde dos bandos voraces en busca del triunfo obligan al resto a tomar partido, condenando a aquellos que no lo hagan a afrontar las consecuencias de la desprotección.

Esta descripción de la situación juega con las líneas maestras del paradigma predominante dentro de la rama de las Ciencias Políticas dedicada al estudio de las relaciones internacionales (IR), el llamado «realismo»,<sup>35</sup> un modelo teórico que enfatiza la naturaleza anárquica de la interacción internacional y la incómoda posición en que sus participantes se hallan desde el mismo momento en que apenas hay límites para la aplicación de estrategias egoístas; lo cual indefectiblemente ha de conducir a una desesperada lucha por la supervivencia.<sup>36</sup> El énfasis de este paradigma, por tanto, se sitúa de manera radical en el medio ambiente en que se enfrentan y colisionan los actores, en la «estructura» que impone unos condicionantes determinantes para su comportamiento y la elección de su estrategia, enfocada siempre a la supervivencia.

Dentro del horizonte sertoriano, determinadas áreas responden bien a la aplicación de este modelo de IR; no obstante, consideramos conveniente puntualizar algunos aspectos. Es característico del realismo presentar sus postulados como dados por la naturaleza, predefinidos por la estructura en que los actores internacionales han existido, existen y existirán.<sup>37</sup> Esta es una asunción problemática. Aunque resulta prácticamente irrefutable que en contextos de prolongada interacción conflictiva se sedimentarán actitudes orientadas a garantizar la supervivencia en un

---

<sup>34</sup> Bourdieu ha definido el *habitus* como «an acquired system of generative schemes [which] makes possible the free production of all thoughts, perceptions and actions inherent in the particular conditions of its production—and only those. Through the habitus, the structure of which it is the product governs practice [...] within the constraints and limits initially set on its inventions» ([1980] 1990, p. 55). El *habitus* grecorromano de la *fides* (gr. πίστις)—en la práctica, de alcance panmediterráneo (vid. Gruen, 1984, p. 68 y n. 20 con fuentes primarias)—tendió a imponer, incluso en ausencia de un marco legal garantizado por fuerza alguna, un auténtico compromiso con la palabra dada que en cierto modo reguló la guerra y permitió el entendimiento diplomático. El concepto de *fides* ha sido abordado desde una amplia variedad de perspectivas, que a su vez se relacionan con la multiplicidad de significados que el término, en función de su contexto, puede llegar a adquirir. Sin embargo, la mención de la *fides* implica siempre el nacimiento de una obligación moral entre unas partes contrayentes que quedan así vinculadas a ojos de los hombres y los dioses (Burton, 2011, pp. 40-41 y 115-116). Romper un compromiso de esta clase, contravenir el *habitus* recibido, supone exponerse al rechazo social y verse severamente estigmatizado. Este poder normativo explica que, para Cicerón, la *fides* pudiera considerarse fundamento de la *iustitia* (*Off.* I, 23) y sólida base sobre la que establecer relaciones de *amicitia* (*De Am.* 65).

<sup>35</sup> Bajo esta denominación global se agrupan un considerable número de variantes teóricas que, no obstante, aparecen hermanadas por presumir la racionalidad estricta a sus actores internacionales, sin considerar la presión de la costumbre, la ideología o la auto-imagen de estos sobre su capacidad de elección. Para una revisión de las divergencias y puntos en común entre las ramas del realismo, vid. Wayman y Diehl (1994, pp. 3-26).

<sup>36</sup> Reviste dimensiones fundacionales la obra de Hans Morgenthau; más recientemente y abandonando el énfasis de Morgenthau en la naturaleza humana como fuente del conflicto, Waltz (1979). Su «realismo estructural» prefiere destacar el peso de la estructura, del sistema «anárquico» en que los Estados se ven forzados a existir; aunque, como incisivamente señala Alexander Wendt (1992, p. 395), la anarquía permite pero no obliga al conflicto, por lo que en última instancia Waltz se ve obligado a recurrir nuevamente a la naturaleza humana como causa «eficiente» del enfrentamiento.

<sup>37</sup> «The enduring anarchic character of international politics accounts for the striking sameness in the quality of international life through the millennia» (Waltz, 1979, p. 66; citado por Eckstein, 2006, p. 10).

contexto hostil, parece dudoso que cualquier sistema internacional a través del tiempo esté abocado a caer en una espiral anárquica de enfrentamiento descontrolado. Como ha señalado Wendt, desde la afirmación general de que el proceso predomina sobre la estructura, son los actores quienes definen, componen y negocian las reglas que rigen sus respectivos ecosistemas políticos.<sup>38</sup> Así pues, la situación descrita por los realistas es solamente una de las posibles salidas al proceso social de construcción de normas internacionales, concretamente, aquella en que se estimulan los comportamientos más egoístas y se renuncia a la aplicación de estrategias cooperativas.<sup>39</sup>

Estas consideraciones han dado pie a un modelo de análisis alternativo y más flexible, el llamado «constructivismo», en que la naturaleza activa de los participantes en la interacción — *agentes*, en su argot— se enfatiza con particular vehemencia: el comportamiento internacional tiene una naturaleza no predefinida, dependiente de los condicionantes externos e internos de las sociedades en contacto. Sus respectivos contextos e imaginarios colectivos, por tanto, proporcionan la clave para comprender cualquier eventual reacción internacional. Resultaría sencillamente insuficiente dar por hecho que todos los rincones del mundo antiguo se hallaban dominados por la crudeza sistémica que, en determinados momentos y espacios, impulsó cursos de acción orientados a maximizar las posibilidades de supervivencia.<sup>40</sup> Si bien los contextos de ansiedad y estrés internacional rompen los equilibrios precedentes, devalúan las ideologías y obligan a construir otras nuevas mejor adaptadas a las necesidades del presente—donde las conductas egoístas se legitiman y naturalizan—, nada autoriza a historizar directamente todo contexto bélico como una mera anarquía carente de límites.

Una segunda limitación del IR realista reside en su tendencia a imaginar que los actores internacionales tendrán un comportamiento «racional», esto es, enfocado a la maximización de un beneficio que invariablemente ha de ser la seguridad (Eckstein, 2006, pp. 14-19, *contra* Wendt,

---

<sup>38</sup> *«I argue that self-help and power politics do not flow either logically or causally from anarchy and that if today we find ourselves in a self-help world, this is due to process, not structure»* (Wendt, 1992, 394).

<sup>39</sup> A día de hoy, la ideología realista funciona pues como una profecía autocumplida: socializa a los actores en un pesimismo radical sobre las esperanzas que pueden albergar respecto del resto de actores, impeliéndolos consecuentemente a conductas competitivas que, si bien gobiernan nuestro panorama internacional actual, distan mucho de ser «naturales» (Wendt, 1992, p. 410), y, consecuentemente, no pueden aplicarse sin crítica al estudio del pasado.

<sup>40</sup> P. J. Burton ha aplicado estas consideraciones al estudio global del expansionismo romano en la República media (Burton 2010; 2011; *vid.* también las lecturas críticas de Valdés (2012, a manejar con precaución ante una lectura plana del constructivismo que no siempre hace justicia a las complejas ideas de Burton, *vid.* pp. 257; 260-261; 262) y Coşkun (2017)). Es interesante constatar con Burton que el aparato intelectual realista, tal como hoy lo conocemos, se reformuló bajo los severos condicionantes que imponía la cotidiana devaluación del lenguaje del compromiso internacional durante la Guerra Fría (Burton, 2011, pp. 10-15): un recordatorio más de que las imágenes de la Antigüedad generadas desde estas coordenadas ideológicas deberían ser tomadas con precaución (*vid.* los cáusticos comentarios al respecto lanzados por K.J. Hölkeskamp (2009, esp. pp. 212-213)).

1992, pp. 391-394). Los teóricos de los juegos han demostrado sobradamente que es un pobre punto de partida para cualquier análisis del comportamiento individual o colectivo imaginar que todos los sujetos ordenarán sus prioridades del mismo modo (Binmore, 2007, pp. 11-13, 18-20).<sup>41</sup> Puede parecer irracional que la supervivencia se relegue en ocasiones a un segundo plano, y, sin embargo, esto es exactamente lo que ocurre cuando la autoimagen del grupo se construye en torno a una ética agonística cuya materialización exija una estrategia internacional belicosa y agresiva. Irónicamente, el IR realista, con su insistencia en la estructura y en el régimen egoísta que supuestamente la controla, es ciego a las conductas «irracionalmente» belicosas que encontramos extendidas por algunos contextos antiguos donde el discurso de poder de las elites había jugado con «conceptos morales y éticos... asentados en la valía personal y en la gesta individual» (Sanz Mínguez, 2010, p. 345, refiriéndose al mundo vacceo; similares consideraciones sobre el agonismo celtibérico en Sopena Genzor, 2004; 2005, pp. 365-366; García Cardiel, 2012, pp. 585-588).

La conclusión global de nuestro aparato teórico, en fin, es evidente: el conflicto sertoriano, complejo y variable, se libró en una serie de escenarios bien distintos entre sí, afectados de forma desigual por el contacto con Roma. Esa circunstancia explica en primer lugar el comportamiento de los actores locales, que albergan aspiraciones diversas respecto a Roma: ciertamente, habrá casos de *cupiditas civitatis romanae*; seguramente, habrá otros de resistencia consciente y voluntaria ante la ciudad lacial. Por fin, la propia guerra alterará el comportamiento de los agentes, que se volverán extraordinariamente volubles en la costa levantina y el bajo valle del Ebro en busca de seguridad, toda vez que la guerra devastó sus dominios durante años hasta convertir la supervivencia en un fin al que todo se supedita: el realismo, en este contexto, campa por sus respetos. Lejos de esta área encontraremos los casos más sorprendentes de resistencia inopinada, que pueden comprenderse acudiendo a un marco de análisis constructivista para contemplar cómo otras aspiraciones, construidas en contextos internacionales menos influidos por la presencia desestabilizadora de Roma, mantienen plena y total vigencia.

### **3. LA GUERRA SERTORIANA. CONTEXTO HISTÓRICO Y DESARROLLO DEL CONFLICTO**

Quinto Sertorio aparece como un eslabón fundamental dentro de la cadena de líderes carismáticos que ahogan con sus luchas de poder a la exhausta República romana (Plácido, 1989). A pesar de sus orígenes familiares más bien oscuros, acabaría por adquirir un lugar preeminente en la política de su época, reuniendo en torno a sí un grupo humano de intereses heterogéneos con

---

<sup>41</sup> Algo que ya había defendido con agudeza y cierta extravagancia David Hume al postular que «'Tis not contrary to reason for me to prefer the destruction of the whole world to the scratching of my finger...A trivial good may, from certain circumstances, produce a desire superior to what arises from the greatest and most valuable enjoyment...» (1969 [1739-1740], p. 463 [libro II, parte 3, sección 3, párrafo 416]).

la capacidad y la voluntad de oponerse al régimen silano durante un decenio desde la periferia hispánica del mundo mediterráneo.

Sertorio habría de iniciar su ascenso desempeñando cargos militares menores durante la guerra cimbria (113-101 a.C.), en la que protagonizaría algunos actos de valor personal donde resuenan los ecos épicos de aquella primitiva *virtus romana* que, según la narrativa republicana de corte aristocrático (Cic. *Rep.* I, 46; V, 1,1 (=Enn. *Ann.* 156 Skutsch (=500 Vahlen<sup>2</sup>), había impulsado en sus humildes comienzos a la República recién nacida (Plut. *Sert.* 2-3, 4).<sup>42</sup> Continuaría dando lustre a sus armas, como convenía a todo joven aspirante a iniciar su singladura en el *cursus honorum*, en calidad de tribuno militar a las órdenes de Tito Didio (*cos.* 98, procónsul en *Hispania Citerior* entre 97 y 93). En el curso de la violenta actividad de éste en las cercanías de *Termes* (Cerro de la Virgen del Castro, Montejo de Tiermes), Sertorio habría de entrar en contacto por vez primera con las realidades locales de la Península Ibérica, y en particular con el confín arévaco-vacceo en que posteriormente habremos de encontrar uno de los focos más activos del *bellum Sertorianum* (*Clunia*, Liv. *Per.* XCII, 3; *Termes*, *Auxume* [sic], Flor. II, 10, 9; *Segontia Lanka*, Plut. *Sert.* 19.2-21, 4; *Segobriga* en Pinilla Trasmonte, Str. III, 4, 13)). Algunas de las futuras actitudes de Sertorio frente a los locales parecen tomar cuerpo en el curso de estas campañas: si cabe dar alguna validez al relato plutarqueo, la incomodidad de los castulonenses ante el estacionamiento de tropas en el interior de su ciudad proporcionó al futuro procónsul una valiosa lección (Plut. *Sert.* 3, 5-10); mas también supuso una ocasión para experimentar con las posibilidades coercitivas de un uso punitivo de la violencia.<sup>43</sup>

Estas acciones, junto a una destacada participación en la Guerra Social (91-89 a.C.) pusieron firmes cimientos para lo que parecía una prometedora carrera política convencional (Plut. *Sert.* 4, 2-5; *vid.* Spann, 1987, pp. 21-24; García Morá, 1991a, pp. 183-230; Konrad, 1994b, pp. 54-57). Sin embargo, tal posibilidad se vio truncada a causa de un oscuro *affaire* electoral, donde su candidatura al tribunado de la plebe parece haber sido bloqueada por obra de L. Cornelio Sila (Plut. *Sert.* 4, 6). La información carece de confirmación en ninguna otra fuente y es en todo

---

<sup>42</sup> La construcción de puentes simbólicos con el pasado remoto de la ciudad, con la memoria cultural del grupo, legitima al político de turno para ejercer el poder y da carta de naturaleza a su primacía (Hölkeskamp, 2006, p. 491). En el caso de los *homines novi*, carentes de una verdadera tradición familiar a la que acogerse, es el recurso a la ostentación de la *virtus* lo que surte el efecto deseado. *Vid.* Roller (2004, pp. 12-16; 19; 26); recientemente, Ñaco/Principal (2018, pp. 388-389 y n. 36). No cabe duda de que Sertorio tuvo éxito en esta empresa: Plut. *Sert.* 4, 5 es elocuente sobre el aprecio popular que supo concitar mediante la exhibición de sus méritos.

<sup>43</sup> Los habitantes de *Castulo* (Cazlona, Linares), soliviantados por los abusos del contingente romano liderado por Sertorio que pasaba el invierno en su ciudad, llamaron en su auxilio a sus vecinos de *Isturgi* (probablemente Cerro Máquiz, (Mengíbar); pero *vid.* con una hipótesis extravagante Hernández Vera (2003, pp. 71-76)). Tras unos comienzos humillantes, Sertorio logró hacerse con la situación y recuperar ambas plazas: las acciones punitivas desplegadas a continuación son las habituales en contextos de sublevación y represalia (García Riaza, 2002, pp. 227; 233-245; Martínez Morcillo 2013, p. 119): masacre selectiva de la población en armas y esclavización del resto de la población.

caso un tanto sorprendente, toda vez que Sertorio era apenas una joven promesa por entonces, carente de auténtica significación política. En cualquier caso, la anécdota ejemplifica las consecuencias que tenía la polarización de la vida política romana de finales de los 90: enfrentado a la perentoria necesidad de tomar partido, Sertorio se integró en el sistema creado y sostenido por L. Cornelio Cinna, circunstancia que habría de marcar posteriormente su carrera como defensor en el exilio de un orden derribado. La continua reivindicación de sí mismo como depositario del poder legítimo usurpado y derribado en Roma marcará su línea propagandística durante el tiempo de su actividad en *Hispania* (vid. *infra*, pp. 39-41).

Y es que aquel sería su destino en 82 a.C.,<sup>44</sup> en calidad de procónsul nombrado por un régimen declinante que pocos meses después asistiría a su propia destrucción a manos del experimentado ejército silano. A pesar de sus esfuerzos por atraerse a los poderosos de la provincia a su cargo (*τοὺς δυνατοὺς*, Plut. *Sert.* 6, 7-9),<sup>45</sup> Sertorio se hallaba en una situación precaria, como por lo demás vino a confirmar su incapacidad para plantar cara al reemplazo silano que llegaría desde Roma entre febrero y marzo del 81. Rota la barrera que intentó plantar en los Pirineos, apenas fue capaz de ganar el puerto de *Carthago Nova* (Cartagena) a tiempo para emprender una huida de rumbo incierto en el curso de la cual erraría por el Mediterráneo, las Islas Baleares y el norte de África, para finalmente construir un dominio en torno a *Tingis* (Tánger-Arcila) terciando en un conflicto local (Plut. *Sert.* 7-9; Sall. *Hist.* I, 97-99).<sup>46</sup> Allí acudiría una embajada de lusitanos para reclamar su liderazgo, posiblemente como catalizador de una alianza supracomunitaria cuyo alcance y objetivos resultan difíciles de precisar.<sup>47</sup> En cualquier caso, el

---

<sup>44</sup> Buena parte de las propuestas cronológicas tradicionales están actualmente en revisión, lo que aconseja tratar con cautela las dataciones sugeridas (vid. la nueva cronología defendida por Konrad, 1995, esp. pp. 186-187).

<sup>45</sup> Según Plutarco, Sertorio se ganó a los poderosos con su trato y libró de impuestos a la mayoría (*ἀνελάμβανεν ὀμιλία τε τοὺς δυνατοὺς καὶ φόρων ἀνεσει τοὺς πολλούς*); lo cual le ganó el favor de los «bárbaros» (*τῆ τῶν βαρβάρων εὐνοίᾳ*). La rebaja de las exigencias fiscales de la administración provincial podría revelar una voluntad activa desde estos humildes inicios de crear un régimen de excepción de tendencia poderosamente personalista, donde la tributación se desregula y se disfraza tras un sistema de intercambio privado de regalos (Ñaco/Principal, 2018, pp. 390-391; 394). Por otro lado, es llamativo que los poderosos sean ganados mediante un trato distinguido, evidenciando posiblemente la naturaleza privada de los lazos en construcción.

<sup>46</sup> La bibliografía sobre el periplo mediterráneo de Sertorio es ingente (Scardigli 1971, pp. 244-252; Chic García 1982; Spann 1987, pp. 48-55; García Morá 1991b, pp. 34-54; 54-65; Konrad 1994b, pp. 103-122; Callegarin, 2002; Chaves *et al.* 2002; Mederos Martín 2008; Antela-Bernárdez 2011). Curiosamente, ha atraído escasamente la atención el episodio ocurrido en torno a Tingis, que presenta toda la apariencia de una *deditio in fidem*: *Σερτόριος δὲ πάντων ἐγκρατῆς γενόμενος, τοὺς δεηθέντας αὐτοῦ καὶ πιστεύσαντας οὐκ ἠδίκησεν, ἀλλὰ καὶ πόλεις καὶ τὴν ἀρχὴν ἀπέδωκεν αὐτοῖς, ὅσα καλῶς εἶχε δεξάμενος διδόντων*, Plut. *Sert.* 9, 10-11); nótese también el hecho de que Sertorio impone una guarnición a la ciudad norteafricana (Sall. *Hist.* I, 105) antes de marchar a la Península al frente de un contingente donde se incluyen 700 «libios» (*ἑπτακοσίοις Λιβύων*, Plut. *Sert.* 12, 2), una cifra compatible con las casi irrenunciables prestaciones militares que solían incluirse en las *deditiones* (García Riaza, 2002, pp. 198-204). Secundariamente, estos hombres pudieron servir como rehenes: vid. García Riaza, 2002, p. 184 y n. 52 con un caso en que el número de rehenes exigido es similar al de los 700 tingitanos.

<sup>47</sup> Vid. Salinas de Frías (2008, pp. 116-117) sobre el «carácter catalizador» que pueden ejercer las jefaturas personales en determinados contextos. Por su parte, resulta vital tener presentes las consideraciones de

retorno de Sertorio a la Península Ibérica tenía lugar en unas condiciones peculiares que exigían la construcción de puentes culturales capaces de ampliar el círculo de sus aliados lusitanos: en este contexto cobra pleno sentido el episodio de la cierva profética, que analizaremos brevemente más adelante junto a otros sorprendentes gestos sertorianos (*vid. infra*, pp. 33-36). El régimen silano, en todo caso, no estaba dispuesto a tolerar sin más su progresión, y, en respuesta al peligro latente, se decretó el envío inmediato de Q. Cecilio Metelo Pío con mando proconsular sobre la *Hispania Ulterior* (App. *BCiv.* I, 108).

Los combates que siguieron son apenas conocidos a través de Plutarco y de algunas noticias dispersas en Orosio y Eutropio. Las campañas parecen haber gravitado en torno a determinados núcleos urbanos adheridos a Sertorio, como *Dipo*<sup>48</sup> y *Langobriga*<sup>49</sup> (*vid. tb.* Plut. *Sert.* 12, 2-3 dando un número de veinte para las ciudades en su poder), que Metelo intenta asaltar con escaso éxito. Consciente de su fracaso, el prudente Metelo parece haber diseñado una inteligente estrategia de resistencia basada en aislar a Sertorio de la *Hispania Ulterior*, lo cual, finalmente, decidió la arriesgada estrategia de este: el envío de su lugarteniente Lucio Hirtuleyo a la *Citerior* en el año 78 a.C. (¿Sall. *Hist.* I, 122?; Liv. *Per.* XC, 6; Plut. *Sert.* 12, 4),<sup>50</sup> a todas luces como avanzadilla de una eventual acción protagonizada por él mismo que, efectivamente, se dio al año siguiente.<sup>51</sup> En 77 a.C., tras el retorno de un Hirtuleyo que quedaría al mando del

---

Sánchez Moreno sobre las características del liderazgo viriático, basado en el carisma, el prestigio y el estatus dentro de un mundo políticamente complejo alejado del simplismo tribal desde el que habitualmente es enfocado: Sánchez Moreno (2006, pp. 67-68); *vid.* también Sánchez Moreno/García Riaza (2010, pp. 1255-1257). La *ἡγεμονία* que algunos lusitanos ofrecen a Sertorio no es una aberración sorprendente, sino un exponente más de una práctica cultural documentada en otros contextos: *vid.* Liv. XXXV, 7, 8; Caes., *BGall.* III, 23, 3.

<sup>48</sup> Habitualmente localizada en las proximidades de Elvás siguiendo a Spann (1987, p. 67 y n.71), que basa su propuesta en la homofonía del topónimo con la *Bipone* mencionada en *IA* 418, 3 y en *Rav.* 314, 8. Sin embargo, Sagredo San Eustaquio (2006, s.v. *Dipo*, pp. 353-354) propone en seguir a Alarçao en su identificación con Evoramonte. Por último, Almagro, Ripollés y Rodríguez Martín (2009, pp. 15, 18-21) han sugerido recientemente reducir *Dipo* en El Cuco de Guadajira (Badajoz), remitiéndose ante todo a la dispersión de los escasos hallazgos numismáticos que incluyen moneda de esta ceca (pp. 44-45). De confirmarse, esta identificación ofrecería interesantes posibilidades de análisis sobre la influencia que ejercen las rivalidades territoriales locales en la elección de bando durante las guerras sertorianas, toda vez que *Dipo* y *Conisturgis-Caeciliana Metellinum* (Medellín, citada en Sal. *Hist.* I, 119) parecen haber escogido opciones opuestas posiblemente relacionadas con su vecindad y su competición por un mismo nicho económico relacionado con el tránsito del Guadiana.

<sup>49</sup> Su reducción toponímica plantea serios problemas: Schulten pensaba en la cuasi homófona Lagos, siguiendo a André de Resende ([1926] 2013, pp. 126-127); Spann considera que *Λαγγοβρίγα* se corresponde con la *mansio* mencionada en *IA*, 421,7, al sur de Vila Nova de Gaia (1981, pp. 234; 1987, 71-72), cosechando la aceptación de Konrad (1994a, p. 139).

<sup>50</sup> Un intento de reconstruir el recorrido de Hirtuleyo en García Morá, 1991b, pp. 107-114.

<sup>51</sup> La experiencia previa de Sertorio en la *Citerior* le haría concebir la posibilidad de instrumentalizar a su favor la efervescente situación que ésta atravesaba. La composición y aspiraciones de su masa poblacional eran sin duda favorables para un político interesado en exportar las tensiones internas de la sociedad romana a sus provincias (a pesar de nuestras anteriormente expresadas precauciones, *vid.* Gabba, 1951b, 309). Por otro lado, se ha propuesto que una conciencia colectiva celtibérica se hubiera activado tras la coordinación de esfuerzos que tuvo lugar en 103 a.C. frente a la invasión cimbria (López Sánchez, 2010, pp. 184-185; Pérez Rubio, 2014, p. 166; Evans, 2005) lo cual nos enfrenta a la difícil cuestión de valorar el grado de incidencia política de la etnia en un mundo donde, reconocidamente, la ciudad era el ente decisorio

frente meridional, el propio Sertorio marchaba al norte,<sup>52</sup> exportando el conflicto a nuevos escenarios y llevándolo a nuevas cotas de virulencia (Sall. *Hist.* I, 85) con la atracción de un significativo número de ciudades del entorno celtibérico (*vid. infra*, pp. 28-30). La situación parece haber resultado suficientemente preocupante a ojos de la nobleza postsilana para reclamar el envío de nuevas tropas, que en este caso vendrán acaudilladas por el joven Cn. Pompeyo Magno, quien, a pesar de su juventud, ya se había hecho acreedor de una tenebrosa reputación por su ferocidad a la hora de eliminar bolsas de resistencia populares en Sicilia y el norte de África (Liv. *Per.* LXXXIX, 2; 6; Val. Max. VI, 2-8).<sup>53</sup>

Con este cambio de escenario y con la duplicación de los frentes en que se luchaba, la textura de la guerra se vio poderosamente alterada. La situación parecía muy favorable para Sertorio, quien había logrado establecer un orden propio en la Celtiberia mediante la atracción ideológica y material de los grupos cercanos (Sall. *Hist.* I, 125 y II, 2, 35; Liv. *Per.* XCI, 2; XCI, fr. 21, 4-7; Plut. *Sert.* 14; 16; 22, 5-7); sin renunciar a la coerción frente a los núcleos que se mostraran poco dispuestos a plegarse a sus deseos (Liv. *Per.* XCI, fr. 21, 1-3; 10-14). Particularmente interesante resulta la creación de la célebre «escuela» en *Oscá*, que ha de ocupar un lugar destacado en nuestra argumentación subsiguiente como centro difusor de una ideología capaz de sustentar el dominio sertoriano a la vez que atraía a las elites locales mediante la satisfacción de su perentoria necesidad de renovar sus discursos de poder. Frente a esto, los generales silanos intentarán establecer comunicación entre sí en la costa levantina, convertida durante estos años en escenario preferente de los enfrentamientos.<sup>54</sup> La posición sertoriana se verá, sin embargo, rápidamente erosionada, debido sobre todo al derrumbe de su frente meridional durante el verano de 76 a.C., lo cual dejaba las manos de Metelo libres para marchar hacia el norte en busca de la ansiada conjunción con Pompeyo (García Morá, 1991b, p. 233). Esta se verá aplazada hasta verano del 75 gracias a la enérgica actuación de Sertorio y sus generales; sin

---

fundamental (Burillo Mozota, 2006, pp. 68-69; con referencia a la época sertoriana, Ártica, 2009, p. 171 y n. 9) sin que ello quite peso a las cada vez mejor estudiadas entidades supraestatales, a saber, *symmachíai* y/o confederaciones (*vid.* el citado trabajo de Pérez Rubio y también Sánchez Moreno *et alii*, 2015). *Vid. infra* pp. 31-33.

<sup>52</sup> En este caso, contamos con el reciente intento de reconstruir su itinerario propuesto por García González, basándose en los hallazgos arqueológicos documentados en el corredor del río Henares (2017, pp. 25-26 y mapa en p. 87).

<sup>53</sup> García Morá, 1991b, pp. 139-146, *vid.* también pp. 213-214; Amela Valverde, 2003, pp. 51-61, 72-73; Vervaeke, 2009, pp. 412-417. Plutarco retrata el desesperado clima en que fue enviado Pompeyo (*Sert.* 12, 5) y el ambiente tenso que se respiraba en el Senado romano de aquellos días (Plut. *Pomp.* 17, 3-4).

<sup>54</sup> Como hacen constar las fuentes escritas, que refieren la sucesión de batallas en *Carthago Nova* (Cic. *Balb.* 5 y Sall. *Hist.* II, 56-57), *Valentia* (Plut. *Pomp.* 18, 5; Sall. *Hist.* II, 98, 6), *Lauro* (Plut. *Sert.* 18, 5; *Pomp.* 18, 4; Flor. II, 10, 7; Frontin. *Str.* II, 5, 31; App. *BCiv* I, 109; Or. V, 23, 6) y *Sucro* (Cic. *Balb.* 2, 5 Plut. *Sert.* 19, 2; *Pomp.* 19, 2; Flor. II, 10, 7; App. *BCiv* I, 110). Excluimos la idea de un choque más en torno a Sagunto pues, como ha demostrado Spann, el topónimo corrupto que dan los manuscritos para este enfrentamiento en ningún caso puede ocultar una referencia a dicha ciudad o al cercano río Turia (Spann, 1984). También el material arqueológico (Sala Sellés/Moratalla Jávega, 2014) evidencia la intensidad del conflicto en el área levantina, con contextos arqueológicos tan sobrecogedores como el del Centro Arqueológico de l'Almoina de Valencia (Ribera i Lacomba, 2014, pp. 69-72).



embargo, la presión conjunta de ambas fuerzas senatoriales era a la larga insostenible. Las pequeñas derrotas comienzan a sucederse y, a pesar de no haber sufrido ningún descalabro definitivo, el de Nursia se verá obligado a ceder el Levante—y con él, la iniciativa en el conflicto— para retirarse al interior de la Meseta, núcleo de su otrora floreciente dominio peninsular.

Mas la quiebra del frente sertoriano parecía ya una cuestión de tiempo. Aunque la campaña de 75 había sido un fracaso parcial para Metelo y Pompeyo, y aunque la carestía en que se vieron sumidos a continuación (Sall. *Hist.* II, 93; 98, 1-3) supuso una dificultad añadida que pondría a prueba la solidez misma del régimen silano (*vid.* la amenaza velada de Pompeyo en Sall. *Hist.* II, 98, 8-10), el incendio de la *Citerior* parece poco a poco extinguirse a partir de este momento. Las fuentes abundan en noticias sobre asedios levantados *in extremis* por el de Nursia en este tiempo, lo cual evidencia el limitado alcance una estrategia que, carente ya de iniciativa, aspira solamente a la supervivencia (Liv. *Per.* XCIII, 4; App. *BCiv.* I, 112). Finalmente, se verá obligado a tensar los frágiles equilibrios internos que mantenían unida a su heterogénea tropa, aparentemente, debido a los recelos del elemento romano-itálico que Metelo supo alimentar astutamente (Konrad, 1988). Las deserciones de que tenemos noticia (App. *BCiv.* I, 112) prueban posiblemente la tendenciosidad de las críticas vertidas sobre Sertorio con cargo a la «crueldad» de sus últimos años (Diod. Sic. XXXVII, 22a; App. *BCiv.* I 113), un tópico difamatorio relacionado en realidad con sus desesperados esfuerzos por mantener la disciplina en el seno de un frente en descomposición. El descontento entre la oficialidad romano-itálica parece haber conducido finalmente al asesinato de Sertorio en 73 a.C.:<sup>55</sup> las fuentes presentan las operaciones posteriores como rutinarias actividades de limpieza que ni siquiera requirieron el concurso de Metelo (Plut. *Sert.* 27; App. *BCiv.* I, 115). Los intentos de dar cohesión a los restos del otrora formidable frente sertoriano protagonizados por Perperna, uno de los lugartenientes—y asesinos— del extinto jefe *popular* estaban llamados a fracasar. No sólo el entusiasmo local fue limitado, como constatan Plutarco y Apiano: además, Pompeyo disfrutaba de una situación logística y táctica superior que le permitiría cerrar por fin, en espacio de apenas un año, el prolongado conflicto que lo había mantenido alejado de Roma desde 77 a.C. Cuando el general marchó a la *Urbs* para celebrar junto a Metelo un triunfo *ex Hispania* (App. *BCiv.* I, 121; Cic. *Leg. Man.* 62; Plut. *Pomp.* 22, 1), dejaba tras de sí una provincia devastada y un fértil campo para la investigación histórica, plagado de preguntas entre las que las identidades y objetivos de los locales dispuestos a embarcarse en la aventura sertoriana atraen especialmente nuestro interés.

---

<sup>55</sup> Una fecha muy discutida: *vid.* Konrad, 1995, pp. 160-162, demostrando convincentemente que la muerte del general se produce aún dentro de los límites del año 73, frente a la cronología más tradicional que prefería llevarla al año siguiente.

#### 4. EL «DIÁLOGO» DE SERTORIO

Como hemos puesto de relieve anteriormente, cualquier respuesta equilibrada a dichas cuestiones pasa necesariamente por cuestionar las valoraciones reduccionistas basadas en la univocidad de intereses dentro del mundo «indígena». Este, en sí mismo múltiple y heterogéneo, dista de comportarse de modo orgánico, una verdad general que se cumple a través del tiempo y del espacio. Así, Roma cosechó una rica variedad de respuestas en su avance a lo largo y ancho de la Península Ibérica; algo que no varió en las fases posteriores de su implantación sobre el territorio (Sánchez Moreno, 2011, 98-100). En el interior de las comunidades afectadas por el fenómeno romano, por otro lado, se documentan frecuentemente tensiones muy intensas que descubren una dispersión de intereses profundamente reveladora (*e.g.*, Polyb. III, 15, 7 o, en nuestro entorno cronológico, App. *Ib.* 100 según interpretan el episodio colendano García Riaza, 2012a, p. 389 y n. 5 y Sánchez Moreno, 2017, pp. 59, 61). A pesar de que tradicionalmente se ha reducido a los locales al infantilismo, las fuentes revelan una capacidad perfectamente formada de comprender su lugar en el tablero geopolítico y una activa vida política interna, que a finales del siglo I a.C. encontrará en Sertorio (tanto como en Metelo o Pompeyo) un cauce a través del cual plantear sus demandas y perseguir sus objetivos.

En un panorama complejo como este, está fuera de lugar cualquier historización del pasado como un monólogo romanocéntrico en que Sertorio «engaña» o «utiliza» a los locales, por más que las fuentes tengan tendencia a presentar de este modo la situación. En su lugar, proponemos una aproximación donde la interacción sertoriana sea descompuesta como si de un acto dialógico se tratase, en que un mensaje adaptado a las necesidades de la comunicación se intercambia entre dos polos, emisor y receptor, capaces de participar activamente en la construcción del código semántico compartido. Este esfuerzo tendrá por fin, lógicamente, satisfacer las necesidades de ambos participantes en la conversación.<sup>56</sup>

##### 4.1. Emisores y receptores: un catálogo de ciudades y etnias

Una lectura atenta de las fuentes escritas revela el vital protagonismo que tuvieron las ciudades en el conflicto sertoriano. No solamente podemos recopilar hasta 49 menciones de topónimos diferentes, sino que son frecuentes las expresiones retóricas centradas en destacar el gran número de *oppida* que prestaron su apoyo a Sertorio (Liv. *Per.* XCI, 2; XCI, fr. 21, 3, 6-7; Plut. *Sert.* 12, 2 (πόλεις); 16, 1). El propio desarrollo de las operaciones, concentradas de forma evidente en torno a los grandes núcleos urbanos que estructuran cada una de las regiones en

---

<sup>56</sup> Nos hacemos eco en este sentido de las reflexiones planteadas por Sánchez Moreno/Aguilera Durán (2013, p. 226: «Se hace necesario focalizar tiempos y contextos para calibrar las identidades—cambiantes y subjetivas— de los diferentes protagonistas... para valorar el papel de las poblaciones locales enfrentadas al expansionismo romano»).

disputa, pone de manifiesto el protagonismo de los núcleos urbanos en el enfrentamiento. Tampoco debería resultarnos excesivamente sorprendente: la realidad urbana tenía una honda raigambre en la Península Ibérica del siglo I a.C., y la práctica bélica de asaltar el centro neurálgico de un territorio se había consolidado como mejor opción estratégica al alcance de los generales romanos desde los primeros compases de la actividad armada en *Hispania* (Cadiou, 2008, pp. 51-58, destacando «*la volonté des généraux romains de régler les conflits rapidement en frappant l'ennemi directement à la tête*», p. 56). De hecho, Pompeyo se vanagloriaría de haber rendido un total de 876 *oppida* en el curso del conflicto (Plin. *NH* III, 18), una cifra que resulta absolutamente exagerada y que evidentemente responde a intereses propagandísticos,<sup>57</sup> pero que no deja de tener su interés como exponente de lo que había sido la guerra: una continua y cruel disputa por la adhesión de los *oppida*, ya mediante la diplomacia, ya mediante la cruda y simple fuerza.

Es difícil saber si esta sensación corresponde a la naturaleza de nuestras fuentes, pero las ciudades convertidas en objetivo bélico no parecen elegidas al azar. Un número considerable de núcleos para los que se ha propuesto un estatuto jurídico privilegiado se ven implicados en el conflicto, y así, nos encontramos con cinco (¿seis?) posibles colonias latinas (*Carthago Nova*, *Corduba*, ¿*Ilerda*?, *Italica*, *Tarraco*, *Valentia*)<sup>58</sup>, a las que se suman dos *oppida* listados por Plinio como «de antiguo lacio» (*Cascantum*, *Gracchurris*)<sup>59</sup> y tres futuros municipios latinos, que alcanzarían esta condición en época augustea (*Bilbilis*, *Calagurris*, *Oscá*).<sup>60</sup> A pesar de todo, hay que decir que predominan las *civitates* para las que se presume la condición de estipendiarias a comienzos del siglo I a.C., alcanzando la cifra de ocho implicadas (*Bursau*, *Cauca*, *Clunia*,

---

<sup>57</sup> Los trofeos de Pompeyo en los Pirineos, de cuyas inscripciones pretende Plinio haber obtenido esta información, tienen por objetivo evidente disfrazar la incómoda realidad civil del conflicto sertoriano para hacer del mismo un *bellum externum*, *bellum iustum* (Amela Valverde, 2001, p. 187 y n. 11; Allély, 2012, pp. 40-42). Secundariamente, se convierten en una proclamación de la grandeza del general que ha logrado someter el confín occidental del mundo, orgulloso émulo del gran Alejandro III Μέγας (Sal. *Hist.* III, 88-89).

<sup>58</sup> Para todas ellas se ha defendido un estatuto colonial con cargo a dispares piezas de evidencia. Remitimos a la bibliografía consultada para más información al respecto: sobre *Carthago Nova*, vid. de la Escosura (2017, pp. 23; 28-30); sobre *Corduba*, vid. García Fernández (2009b, p. 385); sobre *Ilerda*, vid. García Fernández (2011, pp. 51-52 y n. 15) y Espinosa (2013, pp. 259-260); sobre *Italica* vid. Canto (1991, pp. 145-182, citada por García Fernández, 2009b, p. 378); sobre *Tarraco*, vid. Espinosa (2013, pp. 335-340); sobre *Valentia*, vid. Pena (1989, p. 304).

<sup>59</sup> De entre las ciudades mencionadas por las fuentes, solamente estas dos ven atestiguada su condición de *oppida* de antiguo Lacio por Plinio (*NH*. III, 3 (4), 24): serían por tanto colonias de época preaugustea cuya condición jurídica anterior a la obra del *princeps* queda fosilizada en esta curiosa etiqueta pliniana (García Fernández, 2009a, p. 225). No obstante, cabría añadir algunos miembros más del listado pliniano de *oppida* de antiguo lacio que con toda probabilidad se vieron envueltos en el conflicto, a pesar de hallarse ausentes de las fuentes escritas (*Iesso*, *Valeria*, *Ercavica*, *Lucentum*; vid. Espinosa, 2013, pp. 371-373; quizá también *Saitabi*, vid. Pérez Ballester, 2014, pp. 58-63). Somos más escépticos respecto a atribuir una condición jurídica privilegiada a núcleos no mencionados por Plinio con base en su apariencia urbana italianizante, casos de La Cabañeta, La Corona o La Caridad (Espinosa, 2013, p. 372 y *passim*).

<sup>60</sup> Plin. *NH*. III, 3 (4), 24. Espinosa aventura también su posible condición jurídica latina previa a la promoción augustea (2013, pp. 259-260).

*Consabura, Dianium, Pallantia, Termes, Uxama*).<sup>61</sup> A todo ello hay que añadir las 15 ciudades de estatuto jurídico desconocido para la época, caso de *Belgida, Cales, Caraca, Conistorgis, Contrebia* (¿*Leucade*?),<sup>62</sup> *Dipo, Langobriga*<sup>63</sup>, †*Me<origa>*, *Mons Belleia*,<sup>64</sup> *Lauro*,<sup>65</sup> *Segobriga, Segovia* o *Vareia*. Otros núcleos urbanos no aparecen mencionados en el registro escrito; pero podemos presumir su implicación gracias al aporte de la arqueología, que nos lega una serie de datos complementarios entre sí cuyo cruce puede ser de extrema utilidad. Así, los niveles de destrucción tradicionalmente asociados al horizonte sertoriano, fuente continua de fundado escepticismo,<sup>66</sup> pueden recibir un espaldarazo de otros hallazgos contemporáneos, fundamentalmente tesoros y *glandes inscriptae*, que globalmente dibujan un panorama de inestabilidad en torno a determinados núcleos urbanos.<sup>67</sup> Las propuestas que haremos a continuación deben sopesarse como meras hipótesis sin pretensión alguna de tener carácter definitivo, habida cuenta de la extraordinaria precaución con que deben ser manejados muchos de los materiales asociados habitualmente sin crítica a un horizonte cronológico sertoriano.<sup>68</sup> Limitándonos a los topónimos no mencionados por las fuentes en que coincidan al menos dos de

---

<sup>61</sup> Plin. *NH.* 3, 3 (4), 24 (*Bursau*); 25 (*Consabura, Dianium*); 27 (*Cauca, Pallantia*). Cabe suponer la misma condición estipendiaria para *Clunia, Termes* y *Uxama* según Espinosa (2013, p. 383).

<sup>62</sup> La identificación de esta *Contrebia* es un problema espinoso. Livio no incluye su «apellido», lo cual, habida cuenta de que conocemos hasta tres *Contrebias* en la Península Ibérica (*Belaïsa* en el Cabezo de las Minas de Botorrita (Zaragoza); *Leucade* entre Inestrillas y Aguilar del Río Alhama (La Rioja) y *Carbica* en Fosos de Bayona, Villasviejas (Cuenca)), plantea serias discrepancias entre la comunidad investigadora. Hernández Vera (2003, p. 67) y Barrandon (2011, pp. 213, 350 y n. 4), a los que seguiremos, se decantan con argumentos arqueológicos y puramente lógicos por *C. Leucade*. *Vid.* una completa discusión, recogiendo todas las posturas, en Olcoz/Medrano (2006, pp. 57-59).

<sup>63</sup> Sobre la identificación de *Dipo* y *Langobriga*, *vid. supra*, notas 48 y 49.

<sup>64</sup> Esta referencia oculta con total probabilidad una referencia a un núcleo urbano, según las investigaciones del equipo dirigido por P. Moret en el sitio arqueológico de Silla del Papa (Moret *et alii*, 2014, 146). Queda abierta la duda sobre la naturaleza de la relación que los dueños del núcleo pudieran establecer con Sertorio y los lusitanos (Callegarin, 2002, n. 103, *contra* Moret *et alii*, 2014, 146-147).

<sup>65</sup> Misterios del arte de la traducción, la edición del *Bella Civilia* de Apiano presentada por Sancho Royo (1985) menciona en este pasaje a *Lauro* como «ciudad romana». Sin embargo, si acudimos al texto original, el adjetivo «romana» aplicado a la antedicha ciudad brilla por su ausencia (*καὶ Λαύρονα πόλιν ἐφορώντος αὐτοῦ Πομπηίου διήρπασε καὶ κατέκαψεν*, App. *BCiv* 109 ed. Mendelssohn). Más misterios, el espurio adjetivo aparece ya en la edición inglesa de la colección Loeb, a cargo de Horace White (1961-1964). Aparte de sembrar una duda razonable sobre el método de determinadas traducciones y de constituir un sano recordatorio de la necesidad de acudir a los originales en la medida de lo posible, este comentario sirve para denunciar la tendencia a suponer que cualquier núcleo aliado con Pompeyo es «romano» por oposición al monolítico mundo «ibérico» o «celta» que apoya sin fisuras a Sertorio, hasta el punto de falsear las fuentes en función de tan desacertada impresión. Sobre la compleja identificación del topónimo (¿Puig de Santa Maria-La Pedrera? ¿Llerona del Vallès?), *vid.* Konrad, 1994b, pp. 156-159.

<sup>66</sup> *Vid.* Barrandon (2011, pp. 238-240) para un comentario al respecto en que se cuestiona la «sertorianidad» de las destrucciones de Azaila y de La Caridad. No tenemos la capacidad de pronunciarlos al respecto, de modo que nos limitaremos a hacer constar esta opinión.

<sup>67</sup> Sobre los tesoros sertorianos, Marcos Alonso (1999); Rodríguez Casanova (2009a, 2009b); *vid.* también, centrada en la moneda circulante, Doménech-Belda (2014); sobre las *glandes inscriptae*, Stylow (2005, p. 252); García González (2018).

<sup>68</sup> Nos permitimos recordar el *caveat* que recientemente lanzaba Morillo Cerdán (2014, pp. 48-49) sobre los peligros de atribuir sin más una cronología sertoriana a cualquier atesoramiento, nivel de destrucción o, en general, evidencia de inestabilidad datable en el siglo I a.C.

los indicadores descritos (destrucciones, atesoramientos, *glandes inscriptae*) y yendo de sur a norte y de este a oeste, parece razonable suponer la implicación de los *oppida* emplazados en La Muela de Alcocer (Alcocer, Guadalajara), La Muela de Taracena (Taracena, Guadalajara), Los Rodiles (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara)<sup>69</sup>, La Caridad (Caminreal, Teruel), Castillejo de La Romana (La Puebla de Híjar, Teruel), Piquete de la Atalaya (Azuara, Zaragoza) y La Corona (Fuentes de Ebro, Zaragoza). Otros casos, como el de *Turiasu*, sede de una ceca particularmente bien representada en los tesoros sertorianos (Rodríguez Casanova, 2009b, p. 149 y tabla 2), o los de los *oppida* del entorno de *Saitabi* aparentemente abandonados a renglón seguido del conflicto (Pérez Ballester, 2014, p. 63) parecen igualmente sugerentes; mas dejamos al lector la capacidad de juzgar y remitimos a la figura 3b, en que hemos hecho constar los datos recopilados.

Las razones de los agentes romanos para convertir los núcleos urbanos en epicentros del conflicto y de las labores de diplomacia resultan evidentes. No solamente dependía de la iniciativa de las ciudades la provisión de tropas y suministros, como tendrían ocasión de comprobar en el curso de su campaña invernal del año 74 a.C. tanto Sertorio como Pompeyo (Sall. *Hist.* 2, 93, donde la abstención de los *mutudurei* de proporcionar víveres a ambos ejércitos los sumió en una terrible carestía: *fames ambos fatigavit*, nos dice Salustio), sino que sus cecas parecen haber sido responsables de la emisión de buena parte del circulante que nutría los campamentos sertorianos (Barrandon, 2011, pp. 216-217 y mapa p. 256). Un precioso fragmento de la obra de Tito Livio (XCI, fr. 21, 4-7, incluyendo todas las citas que aportamos a continuación) nos informa del comportamiento de Sertorio ante las ciudades aliadas del valle del Ebro durante el invierno de 77/76 a.C.: mientras él se establecía en un campamento propio, fuera de los límites de cualquier *oppidum* aliado (*ipse in castris manebat*),<sup>70</sup> la provincia hervía de actividad como consecuencia de una llamada general a la producción de armas según los recursos de cada ciudad aliada (*arma ut fierent pro copiis eiusque oppidi per totam provinciam edixerat*). Tanto esta referencia como la noticia sobre sus continuas reuniones con delegaciones de pueblos y ciudades aliadas (*convocatis deinde omnium populorum legationibus et civitatium...*), al término de las cuales invita a los embajadores a retornar con buen ánimo a sus lugares de origen (*dimisso deinde conventi iussisque omnibus bono animo esse atque in civitates redire suas*), sugieren una comunicación activa y fluida entre los dos polos de la conversación, donde la colaboración

---

<sup>69</sup> Una panorámica sobre la evidencia arqueológica disponible para el estudio del desarrollo y consecuencias del conflicto sertoriano en la actual provincia de Guadalajara en Gamo Pazos (2011, esp. pp. 182-183).

<sup>70</sup> Dicho campamento se estableció *secundum oppidum quod Castra Aelia vocantur*: de esta críptica referencia procede el enconado debate sobre la correcta identificación de dicha ciudad. Se han barajado una multitud de candidatas desde que Schulten propusiera buscarla en la confluencia Jalón-Ebro ([1926], 2013, pp. 147-148). García Morá (1995) prefería el yacimiento de la Plaza del Castillo de Alagón (Alagón, Zaragoza), mientras Pina Polo y Pérez Casas (1998) pensaban en los cerros de El Castellar-Valdeviñas (Torres de Bellerén, Zaragoza). Recientemente, se ha propuesto su identificación con La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza; Ferreruella/Mínguez, 2006, pp. 675-680) y —de forma extravagante desde una curiosa lectura de Livio— con Peñahitero (Fitero, Navarra; Olcoz/Medrano, 2006, pp. 58-60).

prestada por los locales es activa y entusiasta. Del mismo modo, Plutarco narra cómo, sufriendo asedio en *Clunia* tras su derrota a manos de Metelo en la batalla de *Segontia*, Sertorio fue capaz de reunir un nutrido ejército con el que tomarse la revancha mediante el envío de mensajeros a las ciudades aliadas de su entorno (Plut, *Sert.* 21, 5-7).

Si el orden sertoriano reposaba sobre las ciudades, su estrategia militar pasaba por garantizarles la supervivencia mientras amenazaba la de quienes hubiesen escogido el bando equivocado. De cara a la campaña de 76 a.C., instruye a Perperna para proteger a los ilerca(v)ones (*M. Perpernam... in Ilercaonum gentem misit ad tuendam regionis eius... datis praeceptis quibus itineribus duceret ad defendendas socias urbes, quas Pompeius oppugnaret*); de forma similar, remite instrucciones a L. Hirtuleyo para que proteja ante todo a las ciudades aliadas (*litteras misit...ad L. Hirtuleium, praecipiens quem ad modum bellum administrari vellet: ante omnia ut ita socias civitates tueretur*). Se infiere, por otro lado, que el objetivo de sus contrarios era dinamitar la relación de confianza en que reposaba el orden sertoriano: en esta dinámica los asedios eran mucho más que simples batallas. Como demuestra la crueldad desplegada en el castigo de los vencidos, cada cerco se transformaba en un mensaje difundido con fuego y sangre, uno que proclamaba a las claras la precariedad en que se hallaría quien errase en su elección de bando. Propondremos algunas reflexiones más al respecto; baste decir por ahora que tenemos pruebas más que suficientes en el registro escrito del protagonismo estratégico que tuvieron las ciudades a lo largo del conflicto, como blancos principales—receptores— de los mensajes que a través de su desempeño militar lanzaban las partes enfrentadas.

Un problema complementario al que hemos apuntado es el de la motricidad política de los *populi* como agregación de varias *civitates*. Estos *populi*, de fluido y mutante significado entre lo étnico y lo político, aparecen ocasionalmente mencionados en nuestras fuentes sobre el tiempo sertoriano, encubriendo tal vez un auténtico esfuerzo diplomático conjunto en tiempos de necesidad (como se ha estudiado para el período comprendido entre 218 y 133 a.C.: Sánchez Moreno *et alii*, 2015, p. 79; *vid.* figura 2b para las menciones en las fuentes sobre época sertoriana). La prudencia es más que recomendable, pues determinados términos étnicos parecen haber perdido progresivamente su carácter identitario para convertirse en meras descripciones geográficas que posteriormente serían rellenadas por la Roma imperial de un contenido puramente administrativo (Beltrán Lloris, 2013, pp. 491-492; Ciprés, 2012, pp. 243-252; Salinas Romo, 2014, pp. 23-24 y n. 59). Sería un evidente error suponer que todos los celtíberos toman partido por Sertorio, a pesar de la formulación en tal sentido que desde el siglo II d.C. se atrevía a lanzar Floro (Flor. II, 10, 1): el sentido común lo desaconseja, sabiendo como sabemos que el *superétnico* «celtíbero» es ante todo un producto romano con escaso contenido identitario real

(Ciprés Torres, 2012, 252-254); pero es que además tenemos evidencia textual y arqueológica<sup>71</sup> de que Metelo y Pompeyo contaron con alguna clase de apoyos en la Celtiberia durante el conflicto sertoriano (Caes. *BCiv.* I, 61, 2-4). Esta constatación puede ponernos sobre aviso de las inexactitudes que el observador externo comete al describir los comportamientos colectivos de un mundo que apenas comprende: ¿realmente se oponen todos los berones a Sertorio, reclamando el concurso de Pompeyo de forma colectiva (Liv. XCI, fr. 21, 10, 13, 14)?<sup>72</sup> Y al contrario, ¿es cierto que las «regiones aliadas» de Contestania e Ilercaonia proclaman su adhesión a Sertorio con una sola voz (Liv. XCI, fr. 21, 7; 11)? De forma similar cabría cuestionar las referencias al posicionamiento de otras etnias: arévacos, autricones, cerindones<sup>73</sup> y vacceos (Liv. XCI, fr. 21, 11-14), lacetanos e indiketetas (Sall. *Hist.* II, 98, 5), lusitanos (Plut. *Sert.* 10, 1; 11,1; Flor. II, 10, 1; App. *BCiv.* I, 114) y vascones (Liv. XCI, fr. 21, 13; Sall. *Hist.* II, 93). En opinión de Barrandon, estos *populi* son identificados de forma colectiva «*par commodité et non pas par réalisme diplomatique*» (2011, p. 215). En efecto, el núcleo decisorio último es la ciudad, como evidencia el hecho de que en mitad del territorio vacceo encontremos a unas *civitates mutudurei[um ulteri]ores* dispuestas a plantar cara a Sertorio a despecho del posicionamiento generalizado de otras *civitates* de su (presumible) entorno, que se mantienen neutrales o se oponen a Pompeyo (Sall. *Hist.* II, 93). Suele aducirse también como prueba de lo escasamente fiable de manejar el nivel étnico como instancia decisoria última el caso de *Turiasu*, cuyo posicionamiento prosertoriano en contra del resto de *civitates* lusonas puede inferirse de la ubicuidad de su cuarta emisión en tesoros habitualmente considerados sertorianos (Palenzuela, Roa, Palencia, Salamanca, Cerro Miranda o Padilla I y II, *vid.* BDHesp sv. *turiazu*, TVRIASO; Rodríguez Casanova, 2009b, p. 149 y tabla 2). Por último, pero no menos revelador, tenemos las referencias encontradas sobre el posicionamiento de los vascones que tanta tinta han hecho correr: si en 76 a.C. Sertorio atraviesa sin despertar reacción alguna su territorio (Liv., XCI, fr. 21, 13), en 75-74 a.C. Pompeyo se retira *in Vascones* aparentemente en busca de refugio, agobiado por el hambre (Sall. *Hist.* II, 93). ¿Qué hemos de deducir de esta situación? En general, nos conformaremos con

---

<sup>71</sup> Así lo indica, a nuestros ojos, la existencia de material de asedio inscrito con caracteres celtibéricos y asociado a niveles sertorianos que se ha sacado a la luz en el casco urbano de Calahorra (Cinca/Ramírez Sádaba/Velaza, 2003). Entre los proyectiles de catapulta, «dirigidos contra alguien que sufría asedio dentro de los muros calagurritanos» (p. 269), se cuenta uno (nº30) con el signo celtibérico *ti* (p. 268, fig. 14). Puesto que la ciudad fue doblemente asediada por tropas silanas (en 75 a.C., Liv. *Per.* XCIII, 4; App. *BCiv.* I, 112, y en 72-71 a.C., cerco al que se refieren las recurrentes narraciones sobre la *fames calagurritana*, entre ellas Sall. *Hist.* III, 86-87; Val. *Max.* 7.6, ext. 3; Juv. XV, 93; Or. V, 23, 14), cabe suponer que los responsables de esta inscripción militarían en las filas de Pompeyo o Metelo, «lo que puede ser un índice de la participación de celtíberos» en el asedio (Cinca/Ramírez Sádaba/Velaza, 2003, p. 267).

<sup>72</sup> Nótese al respecto el hecho de que *Calagurris*, ciudad inequívocamente sertoriana, pertenecería posiblemente a los berones en este momento (Pina Polo, 2006, p. 122); aunque cabe la posibilidad de que perteneciese a los celtíberos (¿o a los lusones?, *vid.* Pina Polo, 2009, p. 207). En cualquier caso, esta segunda posibilidad también cuestionaría los visos de realidad de los «posicionamientos étnicos» que nos ocupan.

<sup>73</sup> Desconocidos fuera de esta referencia, tal vez quepa identificarlos con los «pelendones» de Plinio (*NH*, 3, 26).

cerrar esta reflexión señalando lo inadecuado de generalizar de forma simplista el posicionamiento de una «etnia», al menos, sin investigar previamente el verdadero contenido de cada una de las referencias clásicas sobre estas. Preferimos considerar a las ciudades—y particularmente a sus elites— como las verdaderas responsables del diálogo diplomático de principios del siglo I a.C.<sup>74</sup>

#### **4.2. El código: negociaciones en el *middle ground* y la construcción de referentes miméticos**

Identificado el interlocutor y trazado su contorno, veamos cómo se establece la comunicación, hasta donde las fuentes nos permiten intuirlo. El diálogo con el mundo local ocurre de dos formas simultáneas como consecuencia de la necesidad mutua en que ambas partes se hallan. Del mismo modo que Sertorio desea atraerse a amplios grupos de las sociedades con que entra en contacto, estas aspiran por motivos diferentes a explotar la situación en su propio beneficio. Allá donde la distancia cultural sea más grande y la atracción de la cultura material romana sea solamente incipiente, la conversación se estructurará en torno a referentes ambivalentes significativos para ambas culturas, si bien los significados que el referente revista para los participantes en la conversación serán, al margen de su utilidad, necesariamente diferentes.<sup>75</sup> Desde este punto de partida aspiramos a explicar principalmente el asunto de la cierva profética (Val. Max. *ap. Paris* 1, 2, 4; Plin. *HN* 8, 50 (32); Plut. *Sert.* 11-12; 20; Frontin. *Strat.* 1, 11,13; App. *BCiv.* I, 110; Gell. *NA* 15, 22; Polyaeus, *Strat.* 8, 22), pero también la provocación de Metelo a un combate singular en el curso de las campañas lusitanas (Plut. *Sert.* 13, 5-6). Por otra parte, en contextos donde la influencia romana se había hecho sentir con intensidad y continuidad, el proceso está también abierto a la innovación en tanto que los referentes desarrollan valores nuevos propios del contexto colonial, pero la producción activa de puentes culturales resulta menos intensa o menos evidente en nuestras fuentes. En cierta medida, esto se explica como una consecuencia de la ambición de las elites locales por aproximarse al elemento romano, cuyas formas culturales dominan el panorama sin que ello implique la suspensión de los procesos de hibridación: en efecto, se está construyendo por imitación (por «mímesis», *vid. infra*, pp. 36-39) una cultura nueva caracterizada por la peculiar atracción hacia el mundo romano que experimenta un segmento de la sociedad local.

---

<sup>74</sup> Algo que, indudablemente, ocurría ya con anterioridad en otros espacios afectados por los imperialismos mediterráneos. La artificialidad de los «comportamientos étnicos» ha sido recientemente puesta de relieve con clarividencia por Sánchez Moreno a propósito de las estrategias asociativas entre comunidades locales que se perciben como respuesta a la campaña vaccea de Aníbal en 220 a.C. La variabilidad de conductas que exhiben los núcleos «indígenas» y la extraordinaria complejidad de su vida política interna quedan al descubierto gracias a las lecturas del profesor Sánchez Moreno (e.p.).

<sup>75</sup> *Vid. supra*, p. 7, con la definición de R. White de un *middle ground* cultural donde la innovación sociocultural se produce de forma espontánea.



Comencemos por los contextos de contacto cultural incipiente en que percibimos una construcción activa del código comunicativo. Respecto al *affaire* de la cierva profética, cabe destacar en primer lugar la pobreza de las aproximaciones clásicas —o mejor dicho, su importante sesgo descalificatorio—. Todas las narraciones al respecto, con la engañosa excepción de Apiano, describen el asunto de la cierva como un «ardid», una «estratagema» mediante la cual el astuto Sertorio logró atraerse las voluntades de sus bárbaros seguidores hispanos. Tanto los autores que celebran el engaño como aquellos que lo denuestan parten de un juicio implícito sobre la relación que Sertorio creía tener con la divinidad: imaginan que, en efecto, es un embaucador que conscientemente se vale de la simpleza de sus primitivos seguidores para presentarse ante ellos como un favorito de los dioses y de este modo reforzar su autoridad.<sup>76</sup> Esta perspectiva, prolongada por los investigadores modernos, procede de una concepción despectiva del bárbaro supersticioso e irracional, y resulta insatisfactoria en varios sentidos a nivel interpretativo.<sup>77</sup> En primer lugar, fracasa al percibir la evidente relación existente entre el modo de comportarse de Sertorio y la religiosidad tardorrepública, en evidente camino hacia la adoración del «hombre providencial» elegido por los dioses.<sup>78</sup> Pero, sobre todo, es abiertamente insuficiente si se trata de comprender el valor simbólico de la cierva a ojos de locales, algo que obviamente queda fuera de los intereses de nuestras fuentes. En nuestra opinión, Sertorio estaba dispuesto por su propia experiencia cultural, donde el *imperator* victorioso se aproximaba cada vez más a un plano divino, a valorar como signos de esta situación los indicios, los *prodigia*, que en tal sentido le enviaran los dioses. Cuando un local le ofreciese como presente una singular cierva albina (Plut. *Sert.* 11, 3-5), interpretaría el *monstrum* que tenía ante sus ojos como la manifestación material del

---

<sup>76</sup> Desde esta premisa, el episodio de la cierva no es sino un eximio ejemplo de lo que se ha llamado «trampa sagrada»: la explotación interesada de la esperanza o el miedo del embaucado por parte del taimado embaucador, autoproclamado depositario de poderes sobrenaturales de los que en realidad carece. La frontera entre el iluminado y el hombre santo es, sin embargo, tenue: el único criterio de juicio es precisamente la experiencia de lo sobrenatural que tiene el interesado (Alfayé 2014, pp. 65-66, 70). Considerando que Sertorio «manipula» a sus seguidores por medio de la cierva cerramos la puerta a la — más que probable— posibilidad de que, en efecto, creyese sinceramente en su poder profético. Una reflexión similar, previniendo sobre los peligros que plantea al historiador el considerar mera hipocresía las conductas religiosas sometidas a estudio, en Price (1984, p. 56-57).

<sup>77</sup> Val. Max. *ap.* Paris I, 2, 4; Plin. *HN* VIII, 50 (32); Plut. *Sert.* 11-12; 20; Frontin. *Strat.* I, 11,13; App. *BCiv.* I, 110; Gell. *NA* XV, 22; Polyaeus, *Strat.* VIII, 22.). De entre la abundante producción historiográfica moderna conviene mencionar las aportaciones de García Morá (1993), Pailler (2000, *passim*, esp. pp. 52-54), Moret/Pailler (2002, pp. 118-120), García-Gelabert/Blázquez (2007, p. 109) y, por su reciente publicación, Naco/Principal (2018, 387). En todos los casos se piensa en una «manipulación» consciente de las creencias locales.

<sup>78</sup> Conviene recordar que el nexo existente en los sistemas religiosos modernos entre «práctica religiosa» y «fe» o «creencia» está ausente en el mundo grecorromano: en su lugar, la *religio romana* es «el sistema de las prácticas que regulan la relación con los dioses entendidos como colectivo, como “entidad jurídica”» (Scheid [1993] 2003, p. 117). La interlocución ante los dioses es, en este contexto, una tarea más para los líderes de la comunidad; lo cual implica que el ascenso de grandes poderes unipersonales estaba llamado a alterar profundamente la estructura del sistema religioso (Beard/North/Price, [1998] 2006, pp. 63-67, 99, 134).

patrocinio de alguna divinidad a la que se sintiera vinculado.<sup>79</sup> Al mismo tiempo, y de forma activa, el círculo local que le rodeaba efectuaría un desciframiento complementario del referente para atribuirle un significado coherente con su propia tradición cultural.<sup>80</sup> De inmediato, quedaba conformado un caso perfecto de *middle ground* colonial, donde las creencias locales en que el ciervo tenía un lugar propio encuentran sincronía con las creencias del grupo exógeno, en este caso el romano, para generar espontáneamente un punto de encuentro de naturaleza híbrida. En contextos de necesidad mutua y limitado bagaje cultural común, el código a través del cual establecer la comunicación se construye por sí mismo gracias a la mutua voluntad de entendimiento.

Algo similar ocurre con ocasión del desafío a un combate singular lanzado por Sertorio ante su adversario Metelo, que este rechazó con desprecio a pesar de las burlas de los soldados enemigos (Plut. *Sert.* 13, 5-6). El reto tenía perfecto sentido dentro de la tradición cultural romana, con exponentes tan célebres como el de T. Manlio Torcuato (397 o 391 a.C., Quadr. fr. 10 Peter; Liv. VII, 9, 6-10, 4) o, más próximo espacial y cronológicamente al caso que nos ocupa, la gesta de Escipión Emiliano ante el guerrero de *Intercatia* (App. *Ib.* 53; nótese el detalle de que, no respondiendo nadie al reto en primera instancia, el intercatiense ejecutó una danza que los romanos interpretaron como una mofa). No solamente eso, sino que mantenía aún cierta vigencia durante el siglo I a.C.: puede aducirse toda una galería de ejemplos, de los cuales hasta tres se concentran en el horizonte sertoriano, sin extinguirse hasta 45 a.C., en que documentamos la última *provocatio* conocida (Oakley, 1985, pp. 393-397 con una amplia recopilación de fuentes primarias). Para Sertorio tenía, por tanto, pleno sentido provocar a Metelo a luchar «*Ρωμαίων Ρωμαίων*» (Plut. *Sert.* 13, 5), posiblemente como expresión de una excelencia individual que

---

<sup>79</sup> Otras fuentes evidencian en el jefe una personal conciencia de lo sobrenatural, tendente a la aceptación del prodigio (*vid.* Front. *Strat.* I, 12, 4; Obseq. 60). Respecto a la divinidad tutelar sertoriana, es probable que no fuera sino Diana-Ártemis, asociada a la línea divisoria que separaba «el salvajismo de la naturaleza del orden de la *civitas*» (Scheid, 2004, 357) y que a menudo aparece adorada por tropas destacadas en contextos de frontera (*CIL* II 2660; *CIL* III 1000; *CIL* VIII 9831). No encontramos sorprendente que, fuera de la legalidad y en los márgenes del mundo romano, Sertorio y sus hombres busquen el auxilio de una divinidad liminar.

<sup>80</sup> Documentamos en contexto local otros casos de líderes iluminados por los dioses a quienes les es notificada su condición sobrenatural mediante el envío de un objeto excepcional (Flor. I, 33, 13). Respecto al significado local del ciervo, específicamente, se han emitido una serie de opiniones (recopiladas en García Cardiel, 2016, p. 166) entre las que destacaremos la posibilidad, señalada por Olmos, de considerar sus representaciones como un símbolo de la fugaz epifanía de la divinidad (1991, p. 91, citado por García Cardiel). Algunas visiones complementarias al respecto en García-Gelabert/Blázquez Martínez, 2007, pp. 91-92 y *passim* con una interpretación funeraria y liminar algo primitivista (*vid.* pp. 109-110) y Salinas de Frías (2010c, pp. 616-619), específicamente sobre la cierva de Sertorio, que presenta para él «elementos que se pueden relacionar con... la religión romano-italica» (p. 619). Esta última opinión, si bien está magníficamente argumentada y efectivamente pone sobre la mesa las claves para entender la lectura romano-italica, es excesivamente dicotómica y disfrazada la posibilidad, clave a nuestros ojos, de sendas interpretaciones simultáneas y parcialmente divergentes. Dentro de la tradición cultural local, la cualidad providencial de Sertorio se vería indudablemente subrayada con el episodio de la cierva, mediadora divina entre dos mundos.

ostentaba como timbre de gloria (Sall. *Hist.* I 88), al tiempo que rendía un servicio a su causa mediante una épica individualidad inspiradora (atractiva hipótesis de Oakley, 1985, pp. 405-407; de forma similar se comportaría en la batalla de *Sucro*, implicándose siempre en lo más encarnizado de la lucha: Plut. *Sert.* 19, 5-8). Pero el gesto debió tener también un significado para esas tropas que prorrumpen en vítores ante la iniciativa sertoriana: sabemos positivamente que la monomaquia tenía un lugar privilegiado entre las costumbres locales como expresión de un *ethos* que contiene los complejos discursos de poder de las aristocracias guerreras, responsables de la protección física y simbólica de su comunidad.<sup>81</sup> Posiblemente, el gesto de Sertorio fue malinterpretado (o reinterpretado) en función de esta herencia ideológica local, parcialmente diferente de la romana; de ahí que despertara el entusiasmo de la tropa a pesar de la distancia cultural.<sup>82</sup> Como White afirma, en el *middle ground* se ajustan las diferencias mediante un proceso creativo de «malentendidos creativos» [1991] 2011, p. XXVI).

Hemos analizado hasta aquí sendos casos de construcción activa de códigos innovadores capaces de vehicular la interacción entre medios culturales parcialmente independientes entre sí. De algún modo, se trata de recursos por medio de los cuales se actualiza la tradición para gestionar la diferencia y sentar las bases de una cooperación efectiva.

Sin embargo, allá donde la frecuentación romana hubiera sido mayor, el «colonizador»— Sertorio en nuestro caso— se encontrará en una posición de superioridad acatada por sus interlocutores en función de su mayor proximidad a la cultura material dominante. En este caso, la apetencia por los rasgos externos de la romanidad permitirá a Sertorio recurrir a una forma de diálogo cultural marcada por el uso de referentes miméticos. El mimetismo colonial es un modelo discursivo de dominación del «indígena», al que se invita a participar de reproducciones imperfectas de esa civilización que supuestamente constituye su salvación y su carencia como individuo: en la medida en que esas reproducciones «miméticas» no son completamente iguales

---

<sup>81</sup> Para Fernández Nieto, la monomaquia existiría dentro del mundo céltico de raigambre indoeuropea como un «mecanismo extremo de justicia para asuntos civiles en el seno de un mismo estado» (1992, p. 382). Desde este origen espacial y funcional, la institución habría experimentado una expansión física y simbólica. Llegaría así a abarcar otros ámbitos de la Península Ibérica y excedería el espacio civil para servir a la resolución de conflictos entre diferentes comunidades (pp. 383-384). Sin embargo, Olmos ha señalado con acierto la necesidad de leer en su contexto espaciotemporal y cultural más estricto los ejemplos que conocemos de monomaquias en el mundo ibérico, una consideración desde la que la hipótesis de Nieto podría parecer cuestionable (79-81). Más recientemente, García Cardiel se ha sumado a esta idea, cuestionado con acierto la validez del comparativismo etnográfico como medio para descifrar el sentido de la monomaquia meseteña y señalando sus peculiares y bien definidas características propias (2012, pp. 584-585 y n. 14). Descarta pues el valor judicial de los combates singulares celtibéricos para concluir que «se trata de combates destinados únicamente a probar la valía personal de los contendientes y acrecentar su prestigio» (p. 584; pp. 587-589).

<sup>82</sup> También Naco del Hoyo y Principal Ponce relacionaban recientemente los episodios de la cierva y el reto a Metelo (2018, 388-389). No obstante, nos hallamos en las antípodas de su interpretación: no se trata de actos de manipulación planificados por Sertorio, no se trata de que su «*intelligence gathering and infiltration*» le permitiera «*[to] understand the idiosyncrasies of the indigenous peoples*» (p. 387). En nuestra opinión, en la espontaneidad del proceso, no premeditado y en el que los locales son parte activa, reside la clave para comprenderlo en sus justos términos.

a las estructuras de partida, nunca llegará el «colonizado» a «civilizarse» por completo, imitando siempre sin llegar por completo a calcar (Bhabha, [1994] 2013, pp. 112-113). La aspiración del colonizador es domesticar al «Otro», pero éste no puede diluirse hasta que sus características estereotípicas desaparezcan y con ellas se descomponga la situación de dominación colonial: el Otro solamente puede aspirar a ser *casi* como los colonizadores (*not quite, not white*, en palabras de Bhabha [1994] 2013, p. 112). Es posible entender a la luz de esta idea el entusiasmo que despertó entre los locales la apertura de una «escuela» en *Oscá* (Plut. *Sert.* 14, 3-4), así como la *a priori* extraordinaria circunstancia, destacada por el mismo Plutarco, de que fuese capaz de servirse de los recursos de los iberos sin otorgarles contrapartidas evidentes (Plut. *Sert.* 22, 6). El ejemplo más obvio de exclusión parcial de los locales dentro del orden sertoriano nos lo proporciona el célebre senado sertoriano, cuya composición exclusivamente romana —*itálica* a lo sumo— se acepta generalizadamente (García Morá, 1991b, pp. 181-183; Spann, 1987, pp. 167-174; Konrad, 1994b, pp. 184-187; Santos Yanguas, 2009, pp. 183-185). Esta situación se entiende mejor si consideramos que su participación estaba vetada *ex hypothesi*: participantes de un discurso colonialista generado como reflejo y sustento de una situación de dominación, los propios locales aceptaban su carencia de títulos para tomar parte en las reuniones de un órgano reservado a los romanos. Por supuesto, esta idea ahonda en la ya axiomática naturaleza legitimista del senado sertoriano, que no tenía en absoluto por objetivo dar entrada a los locales en el gobierno, sino reivindicar la legitimidad del poder sertoriano en su calidad de representante de la «auténtica» legalidad republicana (*vid. infra*, pp. 39-41). De cara a los locales, no obstante, la asamblea proporcionaba también un valioso recurso discursivo, que no se limitaba a satisfacer la función material de acercar a estos la inaccesible administración romana (García Morá, 1991b, p. 183; seguido por Santos Yanguas, 2009, p. 184). Al mismo tiempo, desempeñaba un rol a nivel simbólico, al subrayar los límites que no podían rebasar los locales en su calidad de tales. De este modo, se veía fortalecido el discurso colonialista que sustentaba el dominio de Sertorio sobre las *civitates* deseosas de aproximarse a la cultura material romana.

La efectividad de esta exclusión, no obstante, dependía de la provisión de vías «civilizadoras» a través de las cuales los locales que participaban de la ideología colonialista y en virtud de ella aceptaban su exclusión de las estructuras de poder pudieran aspirar al «perfeccionamiento». En esa ambigua promesa de civilización futura reside el poder de un discurso colonialista basado en la mimesis: el esfuerzo activo de las elites por aproximarse al elemento romano explica el modo en que reciben los presentes y novedades que Sertorio les brinda, en su calidad de representante de Roma. Según Plutarco (14, 2-3), adornó los cascos de sus aliados con apliques de plata y oro, embelleció sus escudos y les enseñó a vestir con determinadas prendas (*χλαμύσιν... καὶ χιτῶσι*) que, sin duda, transformarían el aspecto externo de sus adictos, distinguiéndolos entre sus conciudadanos como elementos cercanos al poder de

Roma. En un pasaje poderosamente similar al que nos ocupa, el Agrícola de Tácito recurrirá a los signos externos de la civilización para «esclavizar», según la interpretación de los hechos que ofrece el propio Tácito, a los indígenas britanos entre los cuales pasó el invierno de 79-80 d.C. (Tac. Agr. 21). Aparte de promocionar la erección de templos, mercados y casas y fomentar el uso de la toga (*Inde etiam habitus nostri honor et frequens toga...*),<sup>83</sup> Agrícola se esfuerza por atraer a los hijos de los jefes hacia las artes liberales (*Iam vero principum filios liberalibus artibus erudire...*). Del mismo modo, Sertorio atraerá a los hijos de los más nobles entre los pueblos bajo su influencia (*ἐδγγευστάτους ἀπὸ τῶν ἔθνῶν*) a una «escuela» donde profesores de enseñanzas griegas y romanas impartían lecciones (Plut. Sert. 14, 3-5). En ambos casos, nuestras fuentes hacen hincapié en la supervisión que el jefe romano ejerce sobre sus pupilos, y sorprende la vehemencia con que tanto Tácito como Plutarco expresan el disfrute que los alumnos y sus progenitores henchidos de orgullo experimentaron con el aprendizaje (*concupiscerent/ ἡδοντο θαυμαστῶς*). Desde el punto de vista romano, estas actividades educativas contribuían a garantizar la adhesión de las elites locales, satisfechas por el modo en que sus vástagos progresaban hacia la «civilización». Para los locales, los símbolos externos del aprendizaje (que Plutarco se ocupa particularmente de subrayar, mencionando las «togas orladas de púrpura», las recompensas y las *bullae* que Sertorio distribuía entre los alumnos) contenían un poderoso discurso de poder que exhibir en el seno de sus comunidades de origen (Burton, 2011, p. 95 y n. 47; García Cardiel, 2016, pp. 118-127, esp. p. 126).

De alguna manera, el Senado sertoriano y la escuela oscense forman parte de un mismo discurso de poder, que juega con los parámetros de civilización y barbarie para jerarquizar la sociedad en que se despliega. Al excluir al elemento local de la cámara senatorial, se marca un límite para la progresión de la elite local y se garantiza al círculo romano-italico de Sertorio la posesión exclusiva de la cúspide social en el entorno colonial. El discurso, no obstante, resulta estable porque también garantiza la posición de esa misma elite local en el interior de sus comunidades de origen: hasta un cierto punto, se han visto integradas por el elemento foráneo, reconocida su «imperfecta» civilización por los dueños de la misma.

Este ejemplo puede servirnos para entender cómo otros elementos de la cultura material romana ejercieron su atractivo sobre las comunidades locales; y cómo el lenguaje diplomático de Sertorio se edificó en torno a referentes miméticos en los entornos donde las elites sienten una

---

<sup>83</sup> La toga contiene todo un mensaje de poder y «romanización» cuya ubicuidad en el mundo antiguo es evidente: a las ya mencionadas referencias estrabonianas (Str. III, 2, 15; III, 4, 20) cabe añadir la cita en que Dión Casio se hace eco de la maravillosa aculturación de los galos «togados» (Dio Cass. XLVI, 55). Por su parte, no podrían ser más esclarecedoras las observaciones de García Cardiel sobre el modo en que la aristocracia del mundo contestano «aspira a representarse, y por tanto a ser concebida, como «romana», al menos en lo que a sus vestiduras y aparato de representación pública se refiere» (2016, p. 143). Vid. también su esfuerzo por rastrear en la cultura material este modelo iconográfico del «togado», pp. 143-144. Sobre la toga como indumentaria distintiva del romano y del privilegiado *status civitatis*, vid. Amiotti (1992, citada por Marco Simón, 2006, p. 211, n. 90).

atracción intensa hacia el fenómeno romano. Ambos participantes en la conversación decodifican en el mismo sentido el mensaje de poder inscrito en un mismo referente, sea este una *bullae*, una toga bellamente orlada o, saliéndonos del ejemplo, una *villa* decorada con los más refinados elementos de la edilicia itálica. La comunicación resulta fluida pues el lenguaje está ya establecido: solamente es necesario explotarlo a conveniencia. Puesto que esta era la situación predominante en el valle del Ebro y en el levante peninsular (según hemos argumentado *supra*, pp. 11-14), se entenderá mejor por qué dichas regiones fueron los escenarios preferentes del conflicto sertoriano; al menos, en su fase de máximo apogeo. Por otro lado, se podrá intuir el contenido básico del mensaje sertoriano transmitido a través del adaptable código al que haya de recurrir: allá donde despliegue sus enseñas, de cara al interior o de cara al exterior, Sertorio ha de presentarse como un auténtico representante de Roma.

### 4.3. El mensaje: un verdadero jefe romano

Según nuestra interpretación, el discurso de poder de Sertorio dependía ante propios y extraños de su condición de legítimo representante de Roma, depuesto de forma abusiva por una camarilla de traidores al estado que, apropiándose de la cámara senatorial, habían pervertido las instituciones y valores sobre los cuales reposaba el sistema republicano. En tanto que *proconsul* designado por el gobierno *popular* en 83 a.C. (Exuper. VII, 50), Sertorio disponía de una *potestas* que no consideró extinta cuando una *lex Cornelia de hostibus rei publicae* le arrebató la ciudadanía y lo convirtió a perpetuidad en enemigo del Estado (Or. V, 21, 3).<sup>84</sup> Dicha *lex* es solamente la culminación del infernal ciclo de venganza que el propio Sila había iniciado cuando, en 88 a.C. y con ocasión de su primera marcha sobre Roma, arrancó del senado la primera declaración de *hostes* de la historia de la república (Bauman, 1973, pp. 270, n. 1, 272-282; Allély, 2007, pp. 182-188; 2012, pp. 9, 16-19, 22-27). Nacía así un procedimiento cuya opacidad y nula correspondencia con la *praxis* política tradicional invitaban a resistirse a sus consecuencias (como, de hecho, haría Sila a propósito de una declaración semejante del senado ciano: App. *Mithr.* 60).<sup>85</sup> El razonamiento sertoriano parece evidente: la legitimidad de las instituciones

---

<sup>84</sup> En opinión de A. Allély, Sertorio era en puridad un *proscriptus* que, como tal, no podía ser considerado formalmente *hostis publicus* (2012, p. 40). La inclusión de Sertorio en las listas de proscritos está fuera de toda duda (Hinard, 1985, pp. 398-399), e igualmente es evidente la especial crueldad de las medidas tomadas contra los *proscripti*, que no podían esperar asistencia o acogida en ningún rincón del orbe (Hinard, 1985, p. 78). Sin embargo, como el propio Hinard pone de relieve, *hostes* y *proscripti* fueron igualmente incluidos en la *lex Cornelia* (1985, 74-75); por lo que cabría considerar que, de forma lata, los segundos forman parte del grupo de «enemigos del Estado». Por ello, no creemos que las menciones de Sertorio como *hostis publicus* (Sal. *Hist.* II, 98, 7; App. *BCiv.* 1, 112) obedezcan a un esfuerzo de Metelo y Pompeyo por transferirlo a una categoría que no le correspondía (Allély, 2012, pp. 40-42), sino a un uso quizá algo laxo, si bien no erróneo, del lenguaje jurídico.

<sup>85</sup> Apiano es la única fuente que se refiere a esta medida, si bien lo hace en seis ocasiones (*vid.* Bauman, 1973, p. 289 n. 103 con las referencias). Sin embargo, tanto Bauman (pp. 289-290) como Allély (2012, pp. 30-31) encuentran buenos motivos para confiar en su reiterativa versión.

romanas queda cuestionada como fruto del secuestro que padecen; y consecuentemente, sus decisiones no resultan vinculantes. Desde este punto de vista, incluso, aparecía como una inadmisibles intromisión en el normal funcionamiento de la República el retirar a un magistrado el *honos* que le correspondía, conferido por o en delegación de la autoridad del *populus*, a quien cabe la *summa potestas* de distinguir a sus favoritos confiándoles un cargo público (Cic. *Planc.* 11). Esta traición a la *libera res publica* instituida por los antepasados no podía tolerarse y, en consecuencia, Sertorio quedaba legitimado para ignorar sus consecuencias (i)legales.<sup>86</sup> De ahí la singular relevancia que los conceptos morales de *fides* y *pietas* adquieren en el imaginario sertoriano, destacados en las *glandes inscriptae* empleadas por su ejército y que resultan altamente reveladoras sobre «el ideario con el que Sertorio deseaba ser identificado» (Beltrán Lloris, 1994, p. 224). Recientemente estudiados por García González, los mensajes presentes en este excepcional conjunto epigráfico parecen girar invariablemente en torno a la legitimidad del promagistrado y a su compromiso con el *populus* y la tradición republicana (2018, pp. 34-37, 43-44).

A menudo se ha señalado que la intelección de un discurso de poder semejante solamente podía ocurrir dentro del estrecho grupo humano que dispusiera de las claves para su decodificación (Beltrán Lloris, 1990, p. 224; Santos Yanguas, 2009, 189). En efecto, la propaganda sertoriana apunta directamente a la diana de los itálicos y romanos que sin duda militaron en sus filas. Sin embargo, ello no quita a los eslóganes legitimistas un ápice de su interés en el curso de nuestra exposición, puesto que muestran a las claras el sincero interés de Sertorio por presentarse como depositario de una legalidad derribada de forma ilegítima, algo que había de ser su principal activo a la hora de negociar con socios externos al estrecho círculo capaz de asimilar en toda su complejidad sus reivindicaciones. Solamente así puede entenderse que Mitridates VI *Eupator*, rey del Ponto, se sintiera tentado por las promesas del procónsul, capaz de atraerse su apoyo en un oscuro y discutido *affaire* diplomático donde la única moneda de cambio sertoriana era precisamente su—discutible—capacidad para ceder determinados territorios asiáticos al monarca pónico.<sup>87</sup> Como ha advertido Spann, el mero establecimiento de esta relación diplomática es indicativo de que Sertorio era percibido desde el exterior del círculo romano como un interlocutor válido, dotado al menos de cierta autoridad (1987, p. 89).

También en el teatro hispánico, la legitimidad era el activo principal de Sertorio. En un contexto en que su capacidad de atraerse a los locales dependía precisamente de que estos lo percibieran como un representante de aquella Roma a la que deseaban aproximarse, exhibir y

---

<sup>86</sup> Aunque referido en su caso a César, puede leerse con sumo provecho el artículo de Morstein-Marx (2009), esp. pp. 115-117, 119-122 y 135-139, del cual extraemos en buena medida nuestra argumentación.

<sup>87</sup> La identificación de dichos territorios varía en nuestras fuentes: así, Plutarco (*Sert.* 23, 4-5) limita las cesiones sertorianas a las provincias de Bitinia y Capadocia; mientras que Apiano incluye también Asia, de forma acorde con su sempiterno afán antisertoriano (*Mith.* 67).

ostentar su *romanitas* era absolutamente imperativo. Al rodearse de instituciones que, como el senado oscense, dieran a su gobierno una rimbombante apariencia oficial, el jefe exiliado presentaba sus títulos para convertirse en el vector de aproximación que demandaban amplias regiones hispánicas. Sertorio, en fin, se presenta como el legítimo depositario del poder romano, capaz de tomar decisiones en nombre de este y de hablar por sus instituciones desde el forzado exilio en que se hallaba. Precisamente en este desafío y en este caudal simbólico movilizable a su favor residía su auténtica fuerza: mientras mantuviera con éxitos militares la posibilidad de imponer su República a la de los silanos, Sertorio podría ser percibido por sus interlocutores extra-itálicos como una alternativa en torno a la que concentrarse y por medio de la cual mejorar su posición dentro del concierto mediterráneo en que Roma, fuera de duda, llevaba la voz cantante.

Esta interpretación permite comprender que la romanidad del discurso sertoriano resultaba atractiva para colectivos fuera del círculo romano-itálico de Sertorio, y cuestiona seriamente la idea de que este conflicto es, por completo y en todas sus facetas, un *bellum civile*. Sus contornos se difuminan, pues voluntaria o involuntariamente, la figura del líder popular ejerció un magnetismo considerable sobre individuos ajenos al cuerpo estrictamente ciudadano que pudieron encontrar en él un cauce de expresión plausible de sus demandas y deseos. Si consideramos que este mensaje fluyó a través de códigos que, en muchos casos, exigieron altas dosis de iniciativa local, podemos considerar, como decíamos en la introducción, que la guerra de Sertorio es una realidad compleja en la que toman parte, con objetivos, capacidades y estrategias diversas, una multiplicidad de agentes muy diferentes entre sí.

## 5. UNA GALERÍA DE RESPUESTAS. REACCIONES ANTE LAS TENSIONES BÉLICAS

Consideramos, en función del mensaje transmitido y de la importancia que para su transmisión tiene la frecuentación mutua y la creación de un entorno colonial, que la actividad bélica y diplomática de Sertorio debe considerarse parte del proceso de expansión romana en Occidente. En modo alguno parece una ruptura con la experiencia previa: Sertorio se presenta a sí mismo como representante legítimo de Roma y como tal aspira a ser recibido por las comunidades con las que entra en contacto. La suya es una dinámica imperialista que exige adhesión y aspira a establecer una estructura política duradera, dotada de instituciones de gobierno propias que confieren legitimidad a su poder (Ñaco/Principal, 2018, pp. 395-400). Como era de esperar, su actividad despertó «una multiplicidad de conductas y estrategias» entre los actores locales, estrategias «que se adaptan a tiempos, protagonistas y circunstancias concretas» (Sánchez Moreno, 2011, p. 98). Así, registramos casos de desesperada resistencia a su presencia —caso de *Lauro* o *Contrebia* (*¿Leucade?*; *vid.* n. 62) —, pero también ocasiones en que el apoyo prestado a su causa es patente, siendo posiblemente el mejor ejemplo de esta situación el *conventus*



*sociarum civitatum* registrado por Livio durante el invierno de 77/76 a.C. anteriormente mencionado (Liv. XCI, fr. 21, 4-7).

Esta situación generaría situaciones de tensión en el seno de algunas comunidades que, en la disyuntiva entre el régimen silano y Sertorio, se debatirían entre uno y otro e incluso se fracturarían bajo el peso de sus respectivas presiones.<sup>88</sup> Desafortunadamente, estos procesos internos nos son desconocidos en su dramática totalidad, con la salvedad del (por lo demás muy problemático) ejemplo de *†Me<origa>*.<sup>89</sup> A continuación, proponemos un breve repaso a los casos conocidos de resistencia y colaboración, a sus respectivas consecuencias y al aparato jurídico y diplomático empleado para responder a la variedad de situaciones generadas en el transcurso de la guerra.

### 5.1. La resistencia: asedios y dediciones

El prestigio tiene peso en las contiendas. Según Polibio, el senado romano demostró consciencia de esta situación en 152 a.C., cuando decidió reanudar la guerra frente a los arévacos tras un período de tregua convencido del peligroso efecto llamada que podía tener una conducta más tolerante (Polyb. XXXV, 2, 8-9: «*ταχὺ δὲ πάλιν αὐτοὶ κινήσουσι πραγμάτων ἀρχήν, ἐὰν ἀνεπιτίμητοι διαφύγῳσιν ἐκ τῆς πρώτης ἀμαρτίας*»). Como apunta acertadamente Cadiou en su comentario a este fragmento polibiano, «*La cohésion des provinces en dépendait... dès lors que, aux yeux des peuples hispaniques comme à ceux des Romains eux-mêmes, la victoire fondait toute légitimité a revendiquer une position politique dominante*» (2007, p. 76): la intimidación juega un papel fundamental en el orden imperial romano y es la contrapartida necesaria de cualquier esfuerzo diplomático de amplio alcance (Marco Simón, 2006, p. 199; *vid.* también con algunas ideas atractivas pp. 210-213; García Riaza, 2007, p. 20). Sertorio, por más que lanzase un mensaje de magnanimidad y compromiso a sus aliados locales, tenía la apremiante necesidad de mostrarse inflexible ante las inclinaciones pompeyanas de los núcleos situados dentro de su zona de control. Esta consideración explica mejor que ninguna otra su actitud ante una serie de actores políticos que se opusieron a su control. En algunos casos invirtió cantidades ingentes de recursos en doblegar a núcleos urbanos que no volvemos a encontrar mencionados en las fuentes: es el caso de *Caracca* (Plut. *Sert.* 17), cuyos habitantes, confiados en la protección que les ofrecían sus

---

<sup>88</sup> Sobre las comunidades sometidas a estrés bajo la presión romana en general, García Riaza, 2012a.

<sup>89</sup> Es célebre el caso de este *oppidum* posiblemente vacceo (*vid.* Wattenberg (1959, p. 42); no obstante, cántabro para Rodríguez Horrillo (2012, p. 124-125) y celtíbero para un puñado de autores (recientemente, Salinas de Frías (2010a, pp. 205-206) y Alfayé/Marco (2012, p. 177)), donde las *mulieres* movilizan a la *accensa iuventus* contra los *decreta* emitidos por los *seniores/maiores*. Las tensiones internas que en este episodio salen a la luz han sido analizadas por García Riaza (2012a, 393-394), cuestionando la lectura plana y tradicional que habitualmente se le ha dado como muestra de una dislocación social élites/pueblo. Dejaremos de lado en esta ocasión una exploración *in extenso* de este complejo caso, que acometeremos, tal es nuestra intención, en futuras contribuciones.

inexpugnables defensas tradicionales,<sup>90</sup> «despreciaban [a Sertorio] como si estuviera vencido» (τὸν δὲ Σερτώριον... ὑπερφρονούντων ὡς κεκρατημένον; 17, 4). Si la formulación plutarquea resulta reveladora sobre el descrédito en que incurría un general incapaz de imponer su poder a quienes aspirasen a resistirse al mismo, no menos significativa es la reacción del propio Sertorio, que «bien por cólera, bien porque no quisiera dar la impresión de huir» (εἴθ' ὑπ' ὀργῆς ἐκεῖνος, εἴτε [τό] μὴ δοκεῖν φεύγειν βουλόμενος; 17, 5) planteó un heterodoxo asalto que, despertando la admiración de los bárbaros, indujo a estos a la rendición, adoptada «no tanto por su fuerza como por su prestigio» (οὐ τοσοῦτον Σερτωρίῳ δυνάμεως ὅσον δόξης προσθέντες; 17, 13). Tampoco volvemos a encontrar en las fuentes el núcleo urbano de *Consabura* (Frontin. *Str.* IV, 5, 19, con sitio protagonizado específicamente por L. Hirtuleyo en su campaña de 78 a.C.), cuyos habitantes fueron sometidos a toda clase de padecimientos orientados a quebrar su voluntad de resistir (*Hispani Consabrae obsessi eadem omnia passi sunt nec oppidum Hirtuleio tradiderunt*).

Sabemos también que Sertorio invirtió cantidades ingentes de tiempo en cercar urbes recalcitrantes dispuestas a oponerse a su poder. Pasaría así 44 días, con el evidente gasto de recursos que ello supone, ante los muros de *Contrebia Leucade*,<sup>91</sup> sin ahorrarse en el curso de tan enconado asedio la tenaz construcción de contra-fortificaciones desde las cuales aprisionar y rendir a los contrebienses. Así se deduce del comentario de Livio, que describe cómo una torre fue reconstruida durante la noche para sorpresa de los enemigos, mientras éstos perdían su principal baluarte defensivo a manos del fuego: *nocte tamen insequenti ipso pervigilante in eodem loco alia excitata turris prima luce miraculo hostibus fuit...* (Liv. XCI, fr. 21, 1). Este asedio, por lo demás, culmina con una evidente *deditio in fidem* que trataremos a continuación (*vid. infra*, pp. 46-47). Antes, no obstante, nos gustaría mencionar otros casos en que se evidencia la importancia simbólica del asedio exitoso, de la demostración de fuerza ante los núcleos que no ceden a la diplomacia o a la coacción. Cuando un Pompeyo recién llegado a la Península fracase a la hora de defender a su aliada *Lauro* (probablemente otoño de 77 a.C.), Sertorio prenderá fuego a la urbe aplicándole las más extremas represalias que el *ius belli* romano reservaba a los sujetos de una

---

<sup>90</sup> Defensas que, según Plutarco, consistían en unas cavidades abiertas en la pared rocosa de una alta colina. La expresión que emplea (ἄντρα καὶ κοιλώματα) admite según Konrad traducción por «*natural rock-caves and artificial dug-outs*» (1994b, p. 153), sugiriendo por tanto una intervención antrópica sobre el abrigo natural. No es descabellado pensar en que semejante cosa tenga un trasfondo de realidad (*vid. Moret, 2014, pp. 146*, documentando viviendas troglodíticas similares en el *oppidum* de Silla del Papa/*Bailo prerromana*); en todo caso, el fragmento plutarqueo contiene todos los *tics* etnocéntricos de la literatura helenístico-romana: de entre los índices de barbarismo, las viviendas subdesarrolladas y la acumulación de botín en refugios inaccesibles (algo que también caracteriza a los caracitanos de Plutarco: *Sert.* 17, 4, τὴν λείαν εἴσω συναγαγόντες) ocupan un lugar de privilegio. La precaución ante el episodio de *Caraca* parece recomendable.

<sup>91</sup> *Vid. n. 61* con un comentario sobre la identificación de este topónimo. Tradicionalmente, este asedio se fechaba a principios del invierno de 77/76 a.C., antes de la llegada de Pompeyo a la Península y, consecuentemente, previamente a la batalla de Lauro. *Vid. no obstante la cronología propuesta por Konrad (1995, pp. 182-185)*, para quien la batalla de Lauro debe adelantarse a otoño del 77 a.C., mientras que «*the siege of Contrebia belongs in late fall or early winter*».

*oppugnatio*, de un asalto formal de su núcleo urbano: según Apiano, Lauro fue arrasada hasta los cimientos (*Λαύρωνα πόλιν...διήρπασε καὶ κατέκαψεν*, *BCiv* I, 109) y parte de su población superviviente, nos dice en este caso Orosio, deportada en cautividad *in Lusitaniam* (Or. V, 23, 6; pero *vid.* n. 91). La violencia que padecen los lauronenses, sin embargo, no debería interpretarse como un estallido de cólera irreflexiva, sino más bien como un acto calculado de valor ejemplarizante (García Riaza, 2002, pp. 238-245, 261-266) destinado a abortar cualquier veleidad pompeyana que otros núcleos urbanos pudieran albergar. Así lo refiere exactamente Plutarco, quien incluye tras su narración de los hechos una significativa glosa: Sertorio no destruyó Lauro por crueldad, sino «para vergüenza y confusión de los que admiraban a Pompeyo, y para que entre los bárbaros hubiera noticia de cómo aún estando muy cerca y casi calentándose con el fuego de los aliados no les socorría» (Plut. *Sert.* 18, 11). Merece la pena destacar el estricto paralelo que la formulación plutarquea guarda con la que el mismo autor nos ofrece en su *Vita Pompeii* (Plut. *Pomp.* 18, 4), lo cual invita a pensar, como mínimo, que el hecho alcanzó fama y que para Pompeyo fue un importante descrédito el contemplar la reducción a cenizas de la ciudad lauronense.<sup>92</sup>

Según Plutarco (*Sert.* 18, 3-4), el renombre de Pompeyo (*τὸ Πομπηΐου κλεῖον*) había tentado a muchas ciudades aliadas de Sertorio hasta que se produjo el episodio de Lauro. Desde luego, si el objetivo de Sertorio era congelar el atractivo que la opción pompeyana tuviera para sus aliados más reticentes, parece haber tenido cierto éxito. No tenemos más noticias de defecciones hasta épocas posteriores del conflicto; y por lo que hace al *Magno*, éste se vería empujado a desatar cotas comparables de violencia en su trato a los vencidos, quizá (seguramente)

---

<sup>92</sup> Otros indicios apuntan a una actividad perfectamente meditada de Sertorio. En primer lugar, conviene señalar la discrepancia de Plutarco con el relato catastrofista de Apiano y Orosio, cuyas obras cargan especialmente las tintas contra el de Nursia y han sido adscritas a la rama *propompeyana* de la tradición historiográfica sobre Sertorio (*vid.* figura 1). Según Plutarco, pues, la ciudad recibió un trato moderado, quedando libre su población a pesar de la destrucción de la urbe (Plut. *Sert.* 17, 11). Por otro lado, la célebre destrucción no debió ser tan intensa cuando Plinio cita los *vina lauronensia* entre los mejores caldos de la Península (Plin. *NH*, XIV, 71; también *CIL* XV 4577-78 según puso de relieve Schulten [1926] 2013, p. 330, n. 476; ya García Riaza dudaba de la intensidad real de los «arrasamientos» de ciudades en la Antigüedad: 2002, pp. 262-263, 266). Por último, Apiano transmite una noticia verdaderamente atractiva según la cual Sertorio castigó a una cohorte legionaria cómplice de abusos sexuales en el transcurso de la *direptio* (App. *BCiv*, 109). En nuestra opinión, Apiano narra estos hechos con el objetivo de descalificar a un Sertorio dispuesto a castigar a romanos para proteger a indígenas (algo que queda patente en las palabras que escoge para describir un castigo adoptado «a pesar de que eran romanos», «καίπερ οὗσαν Ῥωμαϊκὴν»); pero el verdadero interés del fragmento reside en mostrar la activa voluntad de Sertorio por mantener la violencia ejercida sobre los lauronenses dentro de los límites trazados por él mismo. No se pretende desatar una masacre indiscriminada, sino aplicar un castigo selectivo a los vencidos. Nótese que Orosio dice que los deportados tras la toma de la ciudad son los restos del ejército cívico, entendemos que de aquellos que hubieran empuñado las armas contra el propio Sertorio (*reliquum agmen Lauronensium quod caedibus superfuera miserabili in Lusitaniam captivitate traduxit*; Or. V, 23, 6). En conjunto, parece que Lauro no fue objeto de un pillaje libre, *ad libitum*, sino que existió un control activo del que los soldados ejecutados fueron tristes testigos (García Riaza, 2002, p. 251; *vid.* también Martínez Morcillo, 2013, pp. 112-115, sobre la capacidad del magistrado para imponer límites a la *direptio urbis*, *contra* Ziolkowski, 1995, para quien esta clase de acción no responde al contenido del latín «*direptio*»).

como una respuesta a los eventos de Lauro. En una dialéctica que responde perfectamente a la aplicación de un IR realista, el desarrollo de la guerra fomentó comportamientos violentos, anárquicos y que progresivamente se alejaban del *habitus* estabilizante del *ius belli*. Pensamos en este caso en la suerte que corrió la ciudad de *Valentia*, cuya cruda realidad arqueológica es descrita por Ribera i Lacomba como «un acto de punición y escarmiento público, coercitivo y ejemplarizante» (2014, p. 71). En efecto, tras ser tomada por fuerzas pompeyanas en el año 76 ó 75 a.C. (según la cronología tradicional o «revisionista» que elijamos, *vid.* Konrad, 1995, pp. 162-170), la ciudad fue destruida por completo. Se registra un nivel de incendio que afecta a amplios sectores del sitio, seguido inmediatamente por una interrupción de la habitación que alcanza el intervalo 5 a.C.-5 d.C. Un afortunado hallazgo numismático, a saber, un denario acuñado en Roma en el 77 a.C., proporciona el *terminus post quem* y confirma la relación de este estrato de destrucción con la actividad de Pompeyo en la región durante la guerra de Sertorio, actividad que por otro lado nos confirman las fuentes escritas (Sall. *Hist.* II 98, 2; Plut. *Pomp.* 18, 5; sobre el material arqueológico, Ribera i Lacomba, 2014, pp. 67-69). Por lo demás, los excepcionales hallazgos antropológicos proporcionan evidencia material para confirmar nuestras sospechas sobre la naturaleza premeditada y planificada de las brutales masacres que tuvieron lugar en el levante de esta época: catorce esqueletos cuya edad, sexo, fisonomía ósea y lesiones son compatibles con el ejercicio militar, muestran «signos de haber sufrido *in vivo* una brutal violencia y una sistemática tortura y amputación de los miembros» (Ribera i Lacomba, 2014, pp. 69-72). Por último, el armamento asociado a estos restos confirma la naturaleza combatiente de los ejecutados e incluso da pistas sobre la composición del ejército defensor, donde se mezclarían elementos romanos y locales con auxiliares reclutados *ad hoc* para la protección de la plaza (Ribera i Lacomba, 2014, pp. 73-74). Nos encontramos ante la confirmación material de nuestras opiniones sobre *Lauro*: Pompeyo patrocina la sistemática destrucción de una ciudad enemiga y castiga selectivamente a los combatientes enemigos, en lo que pretende ser, evidentemente, un mensaje escrito con sangre y fuego. Aunque no tengamos conocimiento del impacto que estas acciones tuvieron sobre las ciudades del área circundante, cabe decir que Sertorio perdió pie en el levante casi de inmediato (Spann, 1987, pp. 110-112; García Morá, 1991b, pp. 245-257). Las presiones sobre los núcleos cívicos de la región habían sido extremas, conducidas a través de asedios y destrucciones que consideramos el complemento necesario de actividades (desconocidas) de diplomacia. Con toda justicia podría considerarse en este caso, en nuestra opinión, que el proceso de interacción había creado un ecosistema político donde se estimulaba por encima de cualquier otra cosa la búsqueda de la seguridad bajo la amenaza de la salvaje aniquilación (*vid. supra*, pp. 18-19), una consideración que puede resultar de utilidad para entender por qué Sertorio, sin sufrir ninguna derrota de consideración, jamás volvió a salir del interior peninsular una vez que se retiró hacia dicha región en ese mismo año 76 o 75 a.C. tras la batalla de incierto resultado librada en *Sucro*. Como veremos a continuación, otra situación regía

en aquellas regiones, una que estimulaba comportamientos internacionales menos volubles y donde la esperanza de resistir al poderío silano aún se mantenía en pie (*vid. infra*, pp. 48-52).

Pero antes de retirarnos con Sertorio al medio y alto valle del Ebro, a las faldas del Pirineo y al interior meseteño, cabe preguntarnos qué opciones quedaban a un núcleo bajo asedio en este deteriorado escenario bélico. Los riesgos de la *oppugnatio* habían quedado patentes en Lauro. Dentro del *ius belli* romano, la alternativa a las represalias discrecionales del vencedor pasaban por la entrega voluntaria a su *dicio*, la *deditio in fidem* que suponía la suspensión inmediata del conflicto bajo el reconocimiento expreso del sometimiento al enemigo. Este reconocimiento, sin embargo, implicaba de forma consuetudinaria una serie de obligaciones para el vencedor, del que se esperaba magnanimidad a pesar de hallarse en plena disposición de dictar las condiciones de la pacificación unilateralmente (García Riaza, 2002, 37-56; Eckstein, 2009; Burton, 2009; 2011, pp. 114-122, 142-158). El código que regía esta clase de acuerdo parece no haber sido en absoluto ajeno a los locales hispanos. Los ejemplos son inacabables: García Riaza registra hasta 30 casos en que una *deditio* vehiculó la suspensión de las hostilidades entre Roma y diferentes *civitates* y *populi* hispanos (2002, 38-41). Por nuestra parte, creemos distinguir en la descripción que Livio (XCI, fr. 21, 1-4) ofrece de la rendición de *Contrebia* tras su asedio de 44 días (*vid. supra*, p. 43) todos los elementos necesarios para hablar sin tapujos de *deditio*: los términos en que se expresa el patavino son de por sí reveladores, mencionando el envío espontáneo de parlamentarios «para entregar la ciudad» a Sertorio («*Contrebienses... ut legati mitterentur ad dedendam urbem ab universa multitudine conclamatum est*»). Por si quedaba alguna duda, las condiciones dictadas por Sertorio, cuya posición de absoluta discrecionalidad es implícitamente revelada cuando se nos menciona la *virtus* que lo hizo «más clemente en la victoria» («*virtus... victorem placabiliorum fecit*»), son completamente coherentes con el *habitus* de la *deditio*. Se exige en primer lugar la entrega de rehenes, cosa que Livio separa sintácticamente del resto de cláusulas mediante el empleo de un ablativo absoluto (*obsidibus acceptis...*) que fija el resto de la negociación en el tiempo posterior a la recepción de los *obsides*. Es frecuente observar esta circunstancia en el relato de las *deditiones* que nos trasladan las fuentes, como señala García Riaza. Así, en la documentación relativa a «las guerras Celtibérica y Lusitana, la solicitud de rehenes se expresa en las fuentes ocupando el primer lugar de la enumeración en cinco de los ocho casos en que la mencionada reclamación se asocia a otras condiciones. Esta circunstancia debe interpretarse como un indicio del carácter urgente de la medida, que presenta el valor de constituir el primer o uno de los primeros gestos de sumisión al orden romano» (2002, p. 180). Los *dediticii* de *Contrebia* reciben inmediatamente a continuación las esperables exigencias asociadas: a la entrega de una módica cantidad de dinero se añade la requisa de todas las armas (*pecuniae modicam exegit summam armaque omnia ademit*) y la exigencia de entregar a los *transfugae* de origen libre, mientras los *fugitivos* (se entiende, por oposición, que no disfrutarían

del *status libertatis*) eran directamente ejecutados por los habitantes de la plaza.<sup>93</sup> Por último, los contrebienses recibirían una guarnición comandada por L. Insteio, que permanecería en la ciudad *cum valido praesidio*, asegurando de este modo la lealtad del *oppidum* mientras garantizaba su seguridad, toda vez que, privados de sus armas, apenas serían capaces de protegerse frente a un eventual asalto enemigo.<sup>94</sup>

En vista de la suerte que corrieron *Lauro* y *Valentia*, puede considerarse que *Contrebia* fue afortunada. Retirándose al valle del Ebro, Sertorio dejó incólume la plaza y, que sepamos, también sus murallas.<sup>95</sup> Posiblemente, sus necesidades más apremiantes en un contexto bélico decidieran el trato relativamente benevolente de que fueron objeto los *dediticii*; aunque no hay que menospreciar la fuerza normativa del *habitus* grecorromano sobre la correcta forma de conducir la guerra y sus postrimerías. Cabe concluir que, dentro de la galería de recursos de que Sertorio se sirvió en su relación con los locales, la fuerza y la coacción ocuparon un lugar significativo; y que algunos núcleos fueron forzados físicamente a aceptar su poder. Al menos en el caso de *Contrebia*, esta situación fue sancionada jurídicamente mediante el recurso a la figura de la *deditio*. Es razonable pensar que esta situación no fue la excepción, sino la huella del recurso continuado a expedientes jurídicos tendentes a estabilizar el dominio peninsular sertoriano bajo normas explícitas y conocidas por todas las partes. Complementariamente, el recurso a la *deditio* proporcionó un medio a través del cual mitigar las consecuencias salvajes que el desarrollo de la guerra tuvo para núcleos como *Lauro* y *Valentia* (cuyas destrucciones resultaban, además, estratégicamente improductivas, aunque su valor como gestos intimidatorios es difícilmente ponderable).

---

<sup>93</sup> Es esta una noticia singularmente interesante: primero por la pura existencia de *transfugae* sertorianos, que resulta chocante si situamos el asedio antes de la llegada de Pompeyo y que podría proporcionar una evidencia complementaria a la argumentación de Konrad sobre la razonable localización cronológica de este episodio después de la llegada de Pompeyo y de la batalla de Lauro (*vid.* n. 90). *Vid.* sin embargo García Riaza 2002, p. 195, señalando que esta exigencia a veces tiene un carácter meramente formular, independiente de la existencia real de *transfugae*. En todo caso, la ejecución de los *fugitivos* por parte de los contrebienses invita a considerar real, en esta ocasión, la existencia de huidos en el interior de sus murallas. Y ello nos pone ante la interesantísima cuestión de si el trato diferencial dispuesto por Sertorio para los huidos se relaciona con la condición de ciudadanos romanos que algunos de ellos podrían tener, disfrutando por tanto del derecho de *provocatio ad populum* (García Riaza, 2002, p. 197; sobre este derecho reafirmado por la *lex Sempronia de capite civium* de 123, *vid.* Bauman, 1973, pp. 279-282; Allély, 2012, pp. 22, 160, n. 54 con bibliografía).

<sup>94</sup> Todas las condiciones descritas son objeto de estudio por parte de García Riaza (2002) en el trabajo que nos ha guiado en esta sección: damos a continuación las referencias pertinentes. Sobre la exigencia preliminar de rehenes, pp. 180-181; sobre la exigencia de contribuciones económicas y reparaciones de guerra, pp. 214-226; sobre la rendición de las armas y la imposición de guarniciones, pp. 204-213; sobre la suerte reservada a los desertores, pp. 194-197.

<sup>95</sup> Livio no menciona en su narración de la *deditio* ninguna cláusula relacionada con la demolición de las fortificaciones; y los estratos de destrucción localizados en la muralla del *oppidum* de Inestrillas-Aguilar del Río Alhama no pueden ser datados con precisión más allá de una genérica referencia a la primera mitad del s. I a.C. (Hernández Vera, 2003, p. 64). Asociar el abandono del sitio al asedio sertoriano es arriesgado, y, en nuestra opinión, contrario a la evidencia textual y a la esperable estrategia bélica; otra cosa es que la guarnición de Insteio (de la que no se vuelve a saber nada) padeciese posteriormente alguna visita indeseable.

## 5.2. La colaboración: compromiso y *fides*

Otros medios menos relacionados con la pura fuerza sustentaron la empresa sertoriana de construir un dominio político estable sobre amplias zonas de la Península. Aunque evidentemente la posición desigual en el trato se atisba por doquier, constatándose que Sertorio (como ya hemos visto a propósito de su discurso de poder y del senado oscense, *vid. supra*, pp. 36-39) no tiene ninguna intención de «liberar» a los locales del poder de Roma, conocemos una serie de indicios de relaciones diplomáticas edificadas en torno a actitudes de confianza y mutuo compromiso. Desafortunadamente, nos hallamos limitados por la naturaleza de nuestras fuentes, que solamente nos permiten entrever este tipo de relación a propósito del establecimiento sertoriano en la falda pirenaica, en el medio y alto valle del Ebro y, si el caso de la *civitas mutudurei[um]* sirve de índice, en la Meseta norte. Por otro lado, la solidez de las relaciones tendidas en estas regiones, aparentemente menos expuestas a la defección a pesar de los esfuerzos pompeyanos por disolverlas, invitan a pensar en una identificación mayor con el proyecto sertoriano dentro de un ecosistema internacional tejido con mimbres sólidos basados en la colaboración voluntaria, interesada y entusiasta, que apenas se comprenden desde la aplicación estricta de un marco de IR realista. En su lugar, el equilibrio sertoriano parece reposar sobre algo cercano a la *amicitia*, según la define P.J. Burton: «*Friendship is a voluntary and achieved, informal and extra-institutional human relationship secured by bonds of personal trust and affection between partners, and is based on mutual similarity and complementarity of needs, temperament and status*» (2011, 28). Una definición reconocida y voluntariamente general y estática que debe ser adaptada a tiempos y contextos; pero que, como veremos a continuación, ofrece un interesante punto de partida constructivista para entender y analizar la relación de Sertorio con sus aliados de la región celtibérica y las áreas vaccea e ilergeta.

Los datos son magros. Nos hemos referido ya en varias ocasiones al *conventus sociarum civitatum* de 77/76 a.C., narrado por Livio (fr. 21, XCI, 4-7), donde se evidencia la abnegación de los *oppida* sertorianos a la hora de cumplir los requerimientos del jefe romano, que disfruta de un flujo estable de materias primas con las que satisfacer sus necesidades armamentísticas. Dicho suministro es mantenido gracias al «esforzado empeño de todas las ciudades» bajo su influencia (*omnibus enixo civitatum studio*). Sin duda, lo más sorprendente del parlamento en que Sertorio agradece a los *oppida* su colaboración es el broche con que despide a los congregados, recordándoles cuánto convenía a las provincias hispánicas que su facción se alzase con la victoria (*quantum Hispaniae provinciae interesset suas partes superiores esse*). Es evidente en este caso el interés de los provinciales en el conflicto que se mueve en Roma, lo cual apuntala la idea de que estamos ante una guerra donde se ventilan los asuntos internos de la *Urbs*. Pero esto no puede igualarse a una promesa de ciudadanía o de derechos: desconocemos qué compromisos habría adquirido Sertorio con los locales, y el trato que les dispensa a propósito del senado no invita

precisamente a suponer en una generosidad extremada. Una vez más, estamos ante el discurso colonialista de la mimesis: *not quite, not white*. Compromiso, contrapartidas e intereses compartidos, sí, pero dentro de unos límites irrenunciables donde una parte estaba en posición de dominancia. Incluso así, la relación encaja perfectamente en los parámetros de la *amicitia*, toda vez que los estatus de ambas partes se complementan para apuntalar la relación voluntaria e informal basada en el mutuo interés.<sup>96</sup>

La segunda evidencia de una relación basada en el compromiso asimétrico procede de la escuela oscense. Su valor dentro del discurso colonialista sertoriano ha quedado aclarado: ahora nos centraremos en el significado simbólico de la disposición que exhiben las elites locales a entregar a sus hijos a Sertorio. Plutarco no deja dudas sobre la condición en que quedaban los jóvenes: es evidente que fueron usados como rehenes, aunque plantea dudas a nuestros ojos que esta circunstancia escapase al conocimiento de sus progenitores, algo que está implícito en las palabras escogidas por el de Queronea (*τῶν παιδῶν...ἐγγενεστάτους ἀπὸ τῶν ἔθνῶν συναγαγὼν εἰς Ὀσκαν...ἔργῳ μὲν ἐξωμηρεύσατο, λόγῳ δ'ἐπαίδευεν, Sert. 14, 2-3*). En realidad, uno se siente inclinado a pensar radicalmente lo contrario: que el envío de rehenes era una parte integrante del acuerdo basado en la *fides* mutua que alcanzaron los locales con Sertorio. Esta práctica no es en absoluto desconocida para las sociedades hispánicas, para quienes el envío de rehenes constituye una expresión de voluntario compromiso, casi una «personalización del concepto de *fides* que vincula a las partes con un nexo inviolable y sagrado» (García Riaza, 1997, p. 94-95; 2002, 188; *vid.* también 179-180, 183-189; 2006, pp. 18, 28-29). A pesar de las palabras de Plutarco, por tanto, deberíamos considerar que los locales manifiestan su voluntad de someterse a Sertorio en el acto de entregar rehenes a este, lo cual tiene hondas implicaciones en nuestro estudio. El lenguaje físico y simbólico de la *fides*, como hábito diplomático profundamente arraigado en la *praxis* internacional helenístico-romana, proporciona un asiento a las relaciones de colaboración entre agentes políticos, estabiliza los vínculos y permite la persecución de objetivos compartidos o complementarios (Burton, 2011, pp. 38-45, *vid. supra* n. 33). La relación de Sertorio con los

---

<sup>96</sup> Recientemente, García Riaza se ha ocupado de la institución política de los *conventus omnium sociorum*, recurrentes en el *corpus Caesarianum* pero también en la obra de Tito Livio (2016, pp. 244-256). Es interesante destacar que todas las referencias livianas recopiladas en este trabajo se ambientan en contextos en que los equilibrios de fuerzas regionales se ven renovados por razones diversas. Compartimos la idea de García Riaza de que, lejos de ser un *topos* literario, se trata de episodios históricos creíbles (p. 258), que se explican como reafirmaciones tácitas de la *fides* en momentos en que esta podría estar en entredicho o en que se hace preciso solidificar y confirmar las alianzas (pp. 243-244). En el caso de Sertorio, este mecanismo de control se activa en un momento crítico, durante la afirmación de su poder en Celtiberia, y podría explicarse como un sondeo del campo local, de resultados del cual quedan etiquetados aliados— a los que distribuye tareas y remite palabras de aliento— y enemigos—contra los cuales dirigirá sus armas pasado el invierno—. A la luz de estas consideraciones, conviene reafirmarlo: fina es la línea que separa la diplomacia de la coerción. La colaboración interesada, evidente en nuestro caso de estudio, no debe enmascarar la velada amenaza de represalias que se cernía sobre los locales menos entusiastas. El valor del material comparativo cesariano examinado por García Riaza es incalculable en este sentido (p. 243-244, notas 2 y 3).



locales implicados en la aventura de la escuela oscense adquiere unos contornos nuevos donde, si la asimetría obviamente no se difumina, se percibe una voluntad mutua de cooperación regida, si no por leyes, sí por garantías diplomáticas palpables.

La infausta suerte de los rehenes nos es conocida por el propio Plutarco (*Sert.* 25, 6),<sup>97</sup> aunque Apiano (*BCiv* I, 114) aporta una apostilla verdaderamente fundamental para nuestra comprensión de los hechos. Ante la proliferación de defecciones en los últimos años de la guerra, Sertorio parece haber tomado la excepcional decisión de ejecutar la garantía de que disponía, asesinando a los *obsides* en represalia por las traiciones de sus progenitores. Semejante acción es completamente excepcional dentro de la *praxis* diplomática romana, que generalmente garantizaba a los rehenes la inviolabilidad incluso por encima del crudo hecho de que su vida estaba en manos de Roma (García Riaza, 2002, 188-189; 2006, p. 30). Seguramente esta excepcionalidad diera alas al tópico literario de la *crudelitas Sertorii* (Diod. Sic. XXXVII, 22a; Liv. *Per.* XCII, 4; XCVI, 5; App. *BCiv*, I, 113),<sup>98</sup> que enturbia todas nuestras posibilidades de obtener una visión ecuánime sobre cómo se desarrollaron los acontecimientos. Y aquí entra en juego la apostilla de Apiano, por quien sabemos que Perperna, cuando tome el mando de los restos de la facción sertoriana, dispondrá de rehenes que liberar como medio para mostrar su *magnitudo animi* y atraer hacia sí a los locales (*BCiv* I, 114).<sup>99</sup> Por tanto, no todos los jóvenes habían sido ejecutados: queda patente que Sertorio no se había dejado llevar por una manía asesina descontrolada. En su lugar, las ejecuciones parecen un acto selectivo de punición, orientado contra aquellos que hubieran hecho defección de su bando. Rompía con ello el equilibrio de la *fides*, y se exponía a la definitiva disolución de la colaboración en que había asentado su poder. Significativamente, el pasaje inmediatamente siguiente al que nos ocupa en la *Vita* de Plutarco tiene por tema el asesinato de

---

<sup>97</sup> La narración plutarquea de los hechos es sumamente atractiva como material para estudiar la naturaleza de la relación de Sertorio con los niños oscenses en particular y con los locales en general. En primera instancia afirma, con un vocabulario muy preciso, que Sertorio abandonó su benignidad y dulzura previas (*τὸν Σερτόριον ἐκ τῆς προτήρας ἐπιεικείας καὶ πραότητος μεταβαλόντα...*), cometiendo a continuación un ultraje (*παρανομήσαι*) al ejecutar a algunos y vender a otros como esclavos. Plutarco confirma así que el trato con los locales se había visto presidido hasta entonces por la benignidad (LSJ *s.v.* *ἐπιεικεία*) y la afabilidad (LSJ *s.v.* *πραότης*), partes componentes de una auténtica amistad alejada del simple sometimiento del patrón al cliente. Según Cicerón, de hecho, la desaparición de la *benevolentia* conduce inmediatamente a la extinción de la amistad (*...sublata enim benevolentia amicitiae nomen tollitur...* Cic. *De Am.* 19; citado por Burton, 2011, p. 36).

<sup>98</sup> Un tópico que, con toda probabilidad, estaría ya presente en la parte perdida de las *Historiae* de Salustio. Vid. Rodríguez Horrillo, 2011, pp. 272-275, para quien Sertorio padecería una evolución en dicha obra hacia la corrupción, la crueldad y los vicios de la *ambitio*, evolución que conocemos en otros personajes salustianos como Yugurta y Catilina.

<sup>99</sup> Es obvio que Perperna esperaba obtener rédito político con esta muestra de clemencia—que a su vez es un acto diplomático, una suerte de gesto de buena voluntad y una proclamación de confianza en sus aliados, tanto como lo había sido por parte de estos enviar a los rehenes ahora liberados. El caso, por supuesto, recuerda poderosamente a la liberación de rehenes por parte de P. Cornelio Escipión tras la toma de Carthago Nova en 209 a.C.: Polyb. X, 6-17; Liv. XXVI, 41-51, App. *Ib.* 19-24; vid. Coll/Garcés, 1998, p. 444, aunque llamando a los *reguli acceptos in fidem* «clientes»; Burton, 2011, 73-75; Pérez Sostoa, 2015, pp. 107-126.

un Sertorio aislado y paranoico, si Sall. *Hist.* III, 82 en efecto corresponde a este momento — como parece bastante probable a tenor del contenido: moriría el de Nursia precavido de guardarse «del pérfido celtíbero», según enmienda de Maurenbrecher (*cavere imperatorem per[fido] a] Celtibero*).

Hasta este momento, sin embargo, la colaboración había sido sincera. Conocemos un elevado número de asedios protagonizados por Pompeyo y Metelo en el interior peninsular, que sin embargo, no cosechan en ningún caso la rendición de los asediados (*Pallantia*, *Uxama*, *Clunia*, *Calagurris* por dos veces y *Cauca*).<sup>100</sup> De ellas, solamente una cayó sin que Sertorio acudiese en su ayuda (*Cauca*, merced a una estratagema de Pompeyo según Frontino). Cabría añadir los *oppida* de cuya insumisión Floro se asombra, señalando que incluso aquellas ciudades finalmente se entregaron al poder de Roma tras el asesinato de Sertorio (*donec oppresso domestica fraude Sertorio victo deditoque Perperna ipsae quoque in Romanam fidem venere urbes Osca, Termes, Clunia, Valentia (!), Auxuma et fame nihil non experta Calagurris*, Flor. II, 10, 9); y aún así sabemos por Orosio que, tras la muerte del jefe, *Uxama* y *Calagurris* protagonizarían sendos, si bien desiguales, episodios de resistencia inopinada (Or. V, 23, 14).

Disponemos de un último indicio del peso de la *fides* en el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Sertorio y los *hispani*, tal vez el más explícito y, sin embargo, el de más difícil valoración. Esta situación deriva del lamentable estado en que se nos conservan las *Historiae* de Salustio, en cuyo fragmento II 93 se incluye la insólita respuesta que dieron a Sertorio los habitantes de un *oppidum* no identificado, posiblemente perteneciente a unos desconocidos *mutudurei*, cuando se vieron sometidos a un asedio por el general de Nursia (Sall. *Hist.* II 93M, 16-20 ed. Horrillo).<sup>101</sup> Bajo la presión del cerco, los *mutudurei* responderán con una profesión verdaderamente extraordinaria, que desafortunadamente conservamos en estado fragmentario y a cuyo emisor no podemos identificar en absoluto, por más que lo razonable sea pensar en un emisario enviado por los cercados: en todo caso, se hace saber a Sertorio «que, mediando una tregua, llevarían a cabo una alianza de manera leal si se veían libres del asedio que se les había dispuesto...». <sup>102</sup> Dejando aparte otros aspectos sorprendentes de una negociación contraria a la

---

<sup>100</sup> Fuentes para cada uno de estos asedios: *Pallantia* (App. *BCiv* I, 112); *Uxama* (Or. V, 23, 14; Exup. 8), *Clunia* (Liv. *Per.* 92, 3; Exup. 8), *Calagurris* (75 a.C.: Liv. *Per.* XCIII, 4 y App. *BCiv* I, 112; 72 ó 71 a.C.: Sall. *Hist.* III, 86-87; Val. Max. VII ,6, ext. 3; Or. 5, 23, 14) y *Cauca* (Front. *Strat.* II, 11, 2).

<sup>101</sup> Emplearemos la reciente propuesta de edición de Rodríguez Horrillo (2012, p. 134) como base para nuestras propias reflexiones. Convendrá mencionar igualmente sus inestimables comentarios sobre la conservación y edición a través del tiempo de las *Historiae* (2012, pp. 109-110 y 121-122). Sobre el probable etnónimo *mutudurei* se ha pronunciado recientemente Pina Polo, argumentando que su terminación invita a trasladarnos a la cuenca del río Duero, *Durius*, aunque sea imposible concretar más allá de esta hipótesis (Pina Polo, 2011, p. 142).

<sup>102</sup> ...<mora> interposita si exemp<ti ob>sidione forent, fide <soci>etatem acturos... (Sall. *Hist.* 93M 1-5 ed. Horrillo, parcialmente modificada). El escenario de relación que dibuja esta escueta expresión es completa y totalmente multipolar, atribuyendo a los grupos locales una notable capacidad diplomática. Esta impresión, fundada como señalamos en el cuerpo del texto en la comprensión de las instituciones políticas

*praxis* habitual romana en casos semejantes,<sup>103</sup> haremos notar que los *mutudurei* mencionan la *fides* como fuerza garante de la eventual *societas* que debían concertar con Sertorio: ello nos proporciona una muestra palpable de su conocimiento de los códigos de la diplomacia helenístico-romana y revaloriza la fiabilidad de otros textos clásicos en que se menciona la *πίστις* como fuerza aseguradora de los acuerdos alcanzados en el solar vacceo (particularmente, a propósito de la *perfidia* de Lúculo ante los caucenses: App. *Ib.* 51-52). Se hace evidente la capacidad activa de los *mutudurei* para conducir negociaciones diplomáticas con acuerdo a sus propios intereses, negociaciones que culminan favorablemente con la retirada del ejército sertoriano. Es significativo que Sertorio levante el asedio tras concertar una tregua en estos términos, que, al menos en el relato salustiano, no incluían la entrega de rehenes de ninguna clase que actuasen como garantías de cumplimiento (una grave imprudencia según Livio: XLIII, 10, 3, citado por García Riaza, 2002, p. 176 y n. 7). La palabra dada, prenda de fidelidad mutuamente aceptable, parece haber servido para salvar las naturales desconfianzas despertadas en el contexto bélico.

En conclusión, hay una masa suficiente de evidencia para considerar probado que el recurso a la diplomacia, coagulando en torno al concepto compartido de *fides*, fue vital para el establecimiento de relaciones de *amicitia* entre Sertorio y los locales del interior de la Península Ibérica. Estas relaciones demostraron una considerable solidez, posiblemente por una combinación de motivos entre los cuales cuenta, sin duda, el *habitus* de respetar la palabra dada. En todo caso, sin una estricta concordancia de intereses y sin la aceptación tácita de una situación de desigualdad no hubiera sido posible mantener en pie la *amicitia*, lo cual nos lleva nuevamente a referirnos al discurso de poder sertoriano del cual participarían las élites locales deseosas de acercarse al poder romano. Como apunta Burton, las necesidades y estatus de los participantes en una relación de *amicitia* han de ser complementarios, jamás idénticos, si la relación ha de perpetuarse y servir como fundamento de una motricidad política real (2011, pp. 63-70).

Compromiso y resistencia quedan definidas como las posibilidades abiertas a los agentes locales durante el conflicto sertoriano; dos respuestas al mensaje de Sertorio que intentaba atraerlas a la colaboración. La capacidad de agencia de los locales queda subrayada por nuestras reflexiones, en tanto que es, en última instancia, la actitud adoptada por los receptores del discurso sertoriano la que configura ecosistemas políticos y define el posterior desarrollo de las operaciones.

---

helenístico-romanas y en el empleo de un lenguaje diplomático acorde, se refuerza en tanto que la iniciativa es evidentemente local. Una dinámica que, intuimos, debe haber sido mucho menos excepcional de lo que la solitaria condición de esta cita dentro del *corpus sertorianum* hace pensar. Hasta cierto punto, este escuálido fragmento textual concentra y epitomiza algunas de las inquietudes sobre el *bellum sertorianum* que a lo largo del presente trabajo hemos intentado plasmar, evidenciando la soberbia capacidad de agencia que reúnen en sus manos los a menudo ignorados (¿o secularmente silenciados?) actores «indígenas».

<sup>103</sup> García Riaza, 2002, 136 señala cómo le corresponde a la parte en situación de superioridad proponer las condiciones de paz y solicitar la suspensión de las hostilidades para establecer un período de tregua.

## 6. CONCLUSIONES

La guerra de Sertorio sigue resistiéndose a caracterizaciones simplistas. La evidente participación del elemento romano-itálico en el conflicto, y su significación para la historia de Roma, de cuyas disensiones internas nace fuera de toda duda la disputa, no debería ocultar la muy significativa participación de los locales ibéricos en la misma. Todas las fuentes recogen esta circunstancia; lo cual en absoluto parece sorprendente si sopesamos los escenarios del enfrentamiento y la continuada necesidad de provisiones y abastecimiento humano en que incurrirían los contendientes. Por ello, se precisa una aproximación científica desarrollada a las relaciones que Q. Sertorio construyó con los numerosos *oppida* que se posicionaron ante su causa.

A lo largo del presente trabajo, hemos intentado proporcionar un marco teórico desde el cual empezar a desarrollar dicha aproximación. Es fundamental tomar conciencia de la pesada herencia colonialista que padece nuestra tradición historiográfica, y dejarla de lado en la medida de lo posible para concebir la idea de que el «colonizado», situado en esta posición por su relación de apetencia respecto de una cultura material foránea, es sujeto activo de un proceso de interacción cultural donde se negocian identidades y situaciones de poder. Rara vez el colonizador está en disposición de imponer, y jamás deberíamos contemplar a una de las partes inmersas en la interacción como un simple objeto pasivo o infradesarrollado. Si estas aseveraciones resultan aparentemente obvias, no lo son tanto: de hecho, consideramos que entran en conflicto con la mayor parte de las interpretaciones disponibles sobre la relación que el elemento ibérico estableció con Sertorio. Demasiado a menudo es la supuesta capacidad de manipulación del jefe romano en favor de sus propios intereses lo que se enfatiza, prolongando de este modo el marco ideologizado desde el que hemos imaginado tradicionalmente el fenómeno «romanizador», cuyo actor único es habitualmente la potencia romana. El punto de partida de este estudio es, por lo tanto, la idea de que Roma es motor del proceso, pero no dueña ni directora del mismo (y menos aún actor único en su desarrollo). La imagen que hemos bosquejado del panorama presertoriano, rico, diverso, contradictorio incluso en función de espacios y circunstancias, invita a reconsiderar los contornos del intercambio cultural que a principios del siglo I a.C., y con ocasión de la llegada de Sertorio a la Península Ibérica, conocerá una importante aceleración poderosamente creativa debido a la acuciante necesidad de apoyos locales en que se hallará el prófugo romano —y, tras de él, sus implacables perseguidores—.

En este marco se establece una relación fluida que hemos abordado mediante la metáfora del diálogo. La identificación de los participantes en la conversación es nuestro punto de partida, una identificación realizada básicamente mediante una revisión de las fuentes escritas que no

obstante hemos enriquecido —preliminarmente, toda vez que pretendemos continuar con esta línea de investigación en el futuro— con los aportes de la arqueología. Nuevamente, se hace preciso insistir en la diversidad de escenarios de un conflicto de teatros variopintos: del interfluvio Tajo-Duero a la costa levantina, de los rebordes pirenaicos al interior meseteño pasando por el castigado valle del Ebro, prácticamente toda la Península Ibérica se verá sacudida por un conflicto largo y tortuoso de profundas consecuencias socioculturales.

La primera conclusión importante de este estudio es, precisamente, que las diferentes regiones implicadas en la guerra de Sertorio conocieron y engendraron modelos variados de interlocución diplomática. En algunos casos, las distancias culturales que podrían haber bloqueado la comunicación se salvan mediante malentendidos constructivos que resemiotizan los gestos de la parte contraria, dándoles un significado satisfactorio para el contexto en que se despliegan. Es lícito decir que de este modo se «construye» un código en torno al cual establecer la ansiada colaboración. En otras ocasiones, el código se hallaba preestablecido por la frecuentación mutua: las áreas más afectadas por el conflicto, a saber, el cuadrante noreste de la Península y la fachada levantina, se encuentran en esta situación. En estos casos, Sertorio se valdrá de un discurso «civilizador» aceptado por sus interlocutores, prestos a mimetizarse con el elemento romano que estimula su renovación cultural enfatizando al mismo tiempo la cualidad imperfecta de la misma. Una nueva jerarquía, reflejo de la desigual relación de poder entre el círculo romano-italico de Sertorio y sus aliados peninsulares, emerge en el proceso de negociación cultural.

Esta propuesta nos conduce a la segunda conclusión del trabajo: el énfasis legitimista de la propaganda sertoriana, que hace del jefe republicano el epítome de las virtudes tradicionales y la imagen viva —y única— de la legalidad romana, tiene un valor muy significativo de cara al elemento local. Incluso siendo incapaces de aprehender sus sutilezas, captarían el mensaje de un Sertorio que, como por lo demás prueba el cariz de sus negociaciones con Mitrídates, fue percibido por la opinión pública extraitálica como el depositario de una legitimidad suficiente como para reunir en sus manos cierta autoridad «romana».

Por último, hemos explorado las variadas respuestas del elemento local ante el mensaje sertoriano. Las comunidades se mueven entre la resistencia y la colaboración; una oscilación en función de la cual se configuran sistemas políticos regionales que hemos estudiado desde la aplicación de sendos patrones de IR. El realismo explica bien el funcionamiento egoísta y voluble de los *oppida* levantinos, que habían asistido a algunos episodios de salvaje violencia en los primeros compases de la guerra. Sin embargo, las urbes del valle del Ebro muestran un comportamiento rígido y escasamente traicionero, que apenas puede comprenderse si no es desde la aplicación de un IR constructivista. Hay evidencia que permite mantener que Sertorio estableció relaciones de *amicitia* con estos agentes, aproximándose a ellos en unos términos que

dispararon la colaboración. El fracaso de los asedios de Pompeyo y Metelo en la región, siempre bajo la atenta mirada salvadora de un Sertorio presto a quebrar los cercos que se establecieran, limitó la violencia y consolidó esa actitud mutuamente comprometida entre los locales y el frente sertoriano, alargando el conflicto más allá de lo estratégicamente razonable.

Nuestras conclusiones muestran, en suma, el carácter diverso de las relaciones que vincularon a Sertorio con un heterogéneo conjunto de aliados. Aunque son deseables futuras indagaciones en el perfil de una ligazón que apenas intuimos en sus pormenores, creemos que nuestra aportación contribuye a difuminar la idea de que el *bellum Sertorianum* sea por completo un *bellum internum*. La externalización del enfrentamiento implicó en el mismo a los locales ibéricos hasta cotas extraordinarias, desbordando el límite de la *civitas* y relativizando, por tanto, su carácter fratricida. Qué etiqueta le apliquemos en el futuro, subrayando su multiforme naturaleza, queda a la entera elección de cada cual.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Adams, J.N. (2007): *The Regional Diversification of Latin. 200 B.C.-600 A.D.*, Cambridge.
- Aguilera Durán, T. (2011): “La utopía del bárbaro. Imágenes idealizadas del pasado prerromano en la España contemporánea”, *El Futuro del Pasado* 2, pp. 371-387.
- Alfayé Villa, S. (2014): “Fraudes sobrenaturales: embaucadores, crédulos y potencias divinas en la antigua Roma”, en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds.): *Fraude, mentiras y engaños en el Mundo Antiguo*, Barcelona, pp. 65-95.
- Alfayé Villa, S. y Marco Simón, F. (2012): “Las formas de la memoria en Celtiberia y el ámbito vacceo entre los siglos II a.C.-I d.C.”, en T. Tortosa (ed.): *Diálogo de identidades. Bajo el primsa de las manifestaciones religiosas en el ámbito mediterráneo (s. III a.C.-s. I d.C.)* (Anejos de *AEspA* LXXII), pp. 169-182.
- Allély, C. (2007): “La déclaration d’hostis de 88 av. J.-C. et les douze hostes”, *REA* 109 (1), pp. 175-206.
- (2012): *La déclaration d’hostis sous la République Romaine*, Bourdeaux.
- Almagro-Gorbea, M. (2014): “De *Conisturgis* a *Metellinum*: colonizaciones mediterráneas y el inicio del proceso urbano en el extremo occidente”, en J.M. Álvarez Martínez, T. Nogales e I. Rodà (eds): *Centro y periferia en el mundo antiguo. Vol. I. Actas del XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Mérida, mayo de 2013)*, Mérida, pp. 343-350.
- Almagro-Gorbea, M., Ripollés Alegre, P.P. y Rodríguez Martín, F.C. (2009): “Dipo. Ciudad tartésico-turdetana en el valle del Guadiana”, *Conimbriga* 48, pp. 5-60.
- Álvarez Pérez-Sostoa, D. (2015): “*Clementia* o ‘visión diplomática’: devolución voluntaria de los cautivos en la República romana”, en B. Grass, B. y G. Stouder (dirs.): *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique. Actes des rencontres de Paris (21-22 juin 2013) et Genève (31 octobre-1er novembre 2013)*, Besançon, pp.107-126
- Amela Valverde, L. (2001): “Los trofeos de Pompeyo”, *Habis* 32, pp. 185-202.
- (2003): *Cneo Pompeyo Magno: el defensor de la República romana*, Madrid.
- Amiotti, C. (1992): “Romani, ‘gens togata’”, en M. Sordi (ed.): *Autocoscienza e rappresentazione dei popoli nell’Antichità*, Milano, pp. 127-133.
- de Angelis, F. (2009): “Colonies and Colonization”, en G. Boys-Stones, B. Graziosi y P. Vasunia (eds.): *The Oxford Handbook of Hellenic Studies*, Oxford, pp. 48-59.
- Andreu Pintado, J. (ed.; 2009): *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la Antigüedad peninsular* (Col.lección Instrumenta 32), Barcelona.

- Antela-Bernárdez, B. (2011): “¿La fuga de Sertorio? La búsqueda de aliados”, *Athenaeum* XCIX (2), pp. 399-409.
- (2012): “Economía, comerciantes e intereses durante las Guerras Sertorianas”, *Latomus* 71, pp. 668-685.
- Ártica Rubio, E. (2009), “Algunos apuntes sobre los vascones en la guerra sertoriana”, en J. Andreu Pintado (ed.; 2009), pp. 169-190.
- Asensio Esteban, J.Á. (2003): “Urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro (Hispania Citerior), 179-44 a.e.”, *AEspA* 76, pp. 159-178.
- Barrandon, N. (2007): “Le rôle des légations sénatoriales dans la gestion de la province d’Hispanie Citerieure entre 133 et 82 avant J.-C.”, *Domitia* 8-9, pp. 227-240.
- (2011): *De la pacification à l’intégration des Hispaniques (133-27 a.C.). Les mutations des sociétés indigènes d’Hispanie centrale et septentrionale sous la domination romaine* (ScriptaAntiqua 35), Bourdeaux.
- Bauman, R. (1973): “The *hostis* Declaration of 88 and 87 B.C.” *Athenaeum* LI (1), pp. 270-293.
- Beard, M., North, J. & Price, S. [1998] (2006): *Religions of Rome. Vol. I: A History*, Cambridge.
- Beltrán Lloris, F. (1990): “La *pietas* de Sertorio”, *Gerion* 8, pp. 211-226.
- (2002): “La etapa de Sertorio en el valle del Ebro. Bases arqueológicas” *Pallas* 60, pp. 45-92.
  - (2013): “Plinio *versus* Prolomeo. Geografía y etnicidad en la Hispania del Principado”, en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), pp. 477-498.
  - (2017): “Acerca del concepto de romanización”, en T. Tortosa y S. Ramallo (eds.): *El tiempo final de los santuarios ibéricos en los procesos de impacto y consolidación del mundo romano* (Anejos de *AEspA* LXXIX), Madrid, pp. 17-26.
- Berve, H. (1929): “Sertorius”, *Hermes* 64, pp. 199-227.
- Bhabha, H. K. [1994] (2013): *El lugar de la cultura*, Buenos Aires.
- Binmore, K. (2009) [2007]: *La teoría de juegos. Una breve introducción*, Madrid.
- Börm, H. (2016): “Civil Wars in Greek and Roman Antiquity: Contextualising Disintegration and Reintegration”, en H. Börm, H. Mattheis y J. Wienand (eds.): *Civil War in Ancient Greece and Rome. Contexts of Disintegration and Reintegration*, Stuttgart, pp. 15-28.
- Bourdieu, P. [1980] (1990): *The Logic of Practice*, Stanford-Cambridge.
- Brunt, P.A. (1971): *Italian manpower, 225 B.C.-A.D. 14*, Oxford.
- Burillo Mozota, F. (1998): *Los celtíberos: etnias y estados*, Barcelona.
- (2006): “*Oppida* y ciudades estado del norte de Hispania con anterioridad al 153 a.C.”, en F. Burillo Mozota (ed.): *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153)*, Zaragoza, pp. 35-70.



- Burton, P.J. (2009): “Ancient International Law, the Aetolian League and the Ritual of Surrender during the Roman Republic: A Constructivist View”, *The International History Review*, 31 (2), pp. 237-252.
- (2010): “Review Article: Culture and Constructivism in International Relations”, *The International History Review*, 32 (1), pp. 87-95.
  - (2011): *Friendship and Empire. Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353—146 BC)*, Cambridge.
- Cadiou, F. (2007): “L’armée romaine dans la valle du Douro aux II<sup>e</sup> et I<sup>er</sup> S.A.C.: géographie et stratégie à l’époque de la conquête”, en M. Navarro Caballero y J. J. Palao Vicente (eds.), pp. 44-58.
- (2008): *Hibera in terra miles. Les armées romaines et la conquête de l’Hispanie sous la république (218-45 av. J.-C.)*, Madrid.
- Callegarin, L. (2002): “Considérations sur le périple sertorien dans la zone du détroit de Gibraltar (81-78 av. J.C.)”, *Pallas* 60, pp. 11-43.
- Canto, A. M.<sup>a</sup> (1991): “*Colonia Patricia Corduba*: nueva hipótesis sobre su fundación y nombre”, *Latomus* 50 (4), pp. 846-857.
- (2001): “Sinoicismo y *stolati* en *Emerita, Caesaraugusta* y *Pax*: Una relectura de Estrabón, III, 2, 15”, *Gerión* 19, pp. 425-476.
- Chaves *et al.* (2002): “Sertorio: de África a Hispania”, en M. Khanoussi, P. Ruggeri y C. Vismara (dirs.): *L’Africa Romana. Atti del XIII convegno di studio (Djerba, 10-12 dicembre 1998)*, pp. 1463-1485.
- Chic García, G. (1982): “La actuación político-militar de Q. Sertorio durante los años 83 a 80 a.C.”, en J. Higuera Maldonado (ed.): *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos (Jaén, diciembre de 1981)*, Jaén, pp.168-171.
- Cinca, J. L., Ramírez Sádaba, J L. y Velaza Frías, J. (2003): “Un depósito de proyectiles de catapulta hallado en Calahorra (La Rioja)”, *AESpA* 76, pp. 263-271.
- Ciprés Torres, P. (1990): “Sobre la organización militar de los celtíberos: la *iuventus*”, *Veleia* 7, pp. 173-187.
- (2012): “Pueblos enfrentados a Roma e identidad: el caso de los celtíberos”, en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), pp. 237-279.
- Coll i Palomas, N. y Garcés i Estallo, I. (1998): “Los últimos príncipes de occidente. Soberanos ibéricos frente a cartagineses y romanos”, en C. Aranegui Gascó (ed.): *Los íberos, príncipes de Occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica (Actas del Congreso Internacional, Barcelona, marzo de 1998)*, Barcelona, pp. 437-446.

- Coşkun, A. (2017): “*Amicitia, fides und imperium* der Römer aus konstruktivischer Perspektive. Überlegungen zu Paul Burton’s *Friendship and Empire* (2011)”, *Latomus* 76 (4), pp. 910-924.
- Doménech-Belda, C. (2014): “El conflicto sertoriano en el sureste peninsular a través de los registros numismáticos”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 91-97.
- Domínguez Monedero, A. J. (2002): “Greeks in Iberia”, en C. L. Lyons y J. K. Papadopoulos (eds.), pp. 65-95.
- van Dommelen, P. (1997): “Colonial Constructs: Colonialism and Archaeology in the Mediterranean”, *World Archaeology* 28 (3), pp. 305-323.
- (2002): “Ambiguous Matters: Colonialism and Local Identities in Punic Sardinia”, en C. L. Lyons y J. K. Papadopoulos (eds.), pp. 121-147.
- Eckstein, A.M. (2006): *Mediterranean Anarchy, Interstate War, and the Rise of Rome*, Berkeley-Los Angeles.
- (2009): “Ancient ‘International Law’, the Aetolian League and the Ritual of Unconditional Surrender to Rome: A Realist View”, *The International History Review* 31 (2), pp. 253-267.
- de la Escosura, C. (2017): “People of Carthago Noua (Hispania Citerior). Juridic Status and Onomastics”, *Studia Antiqua et Archaeologica* 23 (1), pp. 19-32.
- Espinosa Espinosa, D. (2013): *Plinio y los “oppida de antiguo lacio”: el proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- (2014): *Plinio y los ‘oppida de antiguo Lacio’: el proceso de difusión del Latium en Hispania Citerior* (BAR International Series 2686), Oxford.
- Esteban Ortega, J. y Sánchez Abal, J.L. (1988): “Sertorio y Metello en la Lusitania: nuevos planteamientos”, en E. Perelló Ripoll (ed.): *Actas del Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar (Ceuta, noviembre de 1987)*. Vol I, Madrid, pp.749-755.
- Evans, R.J. (2005): “Rome’s Cimbric Wars (114-101 BC) and their Impact on the Iberian Peninsula” *Acta Classica* 48, pp. 37-56.
- Fernández Nieto, F.J. (1992): “Una institución jurídica del mundo céltico”, en J. J. Cabanilles (coord.): *Estudios de arqueología ibérica y romana. Homenaje a Enrique Pla Ballester*, Valencia, pp. 381-384.
- Ferreruela, A. *et alii* (2003): “Una inscripción republicana de la sede de una posible corporación en La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza): nuevos datos sobre la ocupación romana del Valle del Ebro”, *AEspA* 76, pp. 217-230.
- Ferreruela, A. y Mínguez, J. (2003): “Dos modelos de implantación urbana romanorrepublicana en el valle medio del Ebro: las ciudades de La Cabañeta y La Corona”, *AEspA* 76, pp. 247-262.

- (2006): “*Secundum oppidum quod castra Aelia vocantur*”, en Á. Morillo Cerdán (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania II. Producción y abastecimiento en el ámbito militar (Actas del II Congreso de Arqueología militar romana, León, octubre de 2004)*, León, pp. 671-682.
- Fronza, M.P. (2011): *Between Rome and Carthage. Southern Italy during the Second Punic War*, Cambridge.
- Gabba, E. (1954a): “Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo l’89 A.C.”, [I-VIII] *Athenaeum* XXXII (3-4), pp. 41-114.
- (1954b): “Le origini della Guerra Sociale e la vita politica romana dopo l’89 A.C.” [cont.; IX-XV+Appendice], *Athenaeum* XXXII (3-4), pp. 293-345.
- Gamo Pazos, E. (2011): “El conflicto sertoriano en la actual provincia de Guadalajara. La arqueología y las fuentes”, en P. R. Moya Maleno *et alii* (eds.): *II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica I (Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica, Madrid, mayo de 2009)*, Zaragoza, pp. 179-185.
- García Cardiel, J. (2012): “La *monomachia* celtibérica. Vida y muerte al final de la Historia”, en C. del Cerro Linares *et alii* (eds.): *Ideología, identidades e interacción en el mundo antiguo*, Madrid, pp. 579-602.
- (2016): *Los discursos del poder en el mundo ibérico del sureste (siglos VII-I a.C.)*, Madrid.
- García Domínguez, D. (2018): “Quinto Sertorio, personaje literario”, *Revista Historia Autónoma*, 13, pp. 55-70.
- García Fernández, E. B. (2009a): “*Gracvrris* y los *oppida* de antiguo Lacio”, en Andreu Pintado (ed.; 2009), pp. 215-230.
- (2009b): “Reflexiones sobre la latinización de Hispania en época republicana”, en J. Andreu Pintado, J. Cabrero Piquero e I. Rodà de Lanza (doords.): *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano. Recull de les ponencies de le III reunió de Tudela sobre Historia Antigua* (Tudela, 18-20 d’abril de 2007; Col.lecció Documenta 11), Tarragona, pp. 377-390.
  - (2011): “Movilidad, onomástica e integración en Hispania en época republicana: algunas observaciones metodológicas”, en J.M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (eds.): *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*, Santander, pp. 47-66.
- García-Gelabert, M.<sup>a</sup> P. y Blázquez Martínez, J.M.<sup>a</sup> (2007), “El significado del ciervo entre los pueblos protohistóricos de la Península Ibérica”, *Lucentum*, XXVI, pp. 83-114.
- García González, J. (2018): *Las glandes inscriptae como vehículos de propaganda política en Roma: el caso del bellum Sertorianum*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad Autónoma de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

- García Morá, F. (1991a): *Quinto Sertorio. Roma*. Granada.
- (1991b): *Un episodio de la Hispania republicana. La guerra de Sertorio*, Granada.
  - (1993): “Entre la leyenda y la realidad, la cierva de Sertorio”, en VVAA: *In memoriam J. Cabrera Moreno*. Granada, pp. 163-192.
  - (1994): “El conflicto sertoriano y la provincia Hispania ulterior”, en VVAA: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua (Sevilla, abril de 1991)*, pp. 271-286.
  - (1995): “Castra Aelia”, en Burillo Mozota, F. (coord.): *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre celtíberos (Actas del congreso homónimo, Daroca (Zaragoza), octubre de 1991)*, Zaragoza, pp. 281-288.
- García Rianza, E. (1997): “La función de los rehenes en la diplomacia hispano-romana”, *Memorias de Historia Antigua XVIII*, pp. 87-108.
- (2002): *Celtíberos y lusitanos frente a Roma. Diplomacia y derecho de guerra* [Anejos de *Veleia*, Series Minor 18], Vitoria-Gasteiz.
  - (2006): “Rehenes y diplomacia en la Hispania romano-republicana”, en G. Bravo y R. González Salinero (eds.): *Minorías y sectas en el mundo romano*, Madrid, pp. 17-34.
  - (2007): “*Tempus poenae*. Represalias contra poblaciones sometidas durante la expansión romana en Hispania”, en G. Bravo y R. González Salinero (eds.): *Formas y usos de la violencia en el mundo romano*, pp. 19-30.
  - (2011): “Derecho de guerra en Occidente durante la expansión romano-republicana. Planteamientos metodológicos”, en E. García Rianza (ed.): *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, Palma de Mallorca, pp. 31-65.
  - (2012a): “Crisis políticas en los núcleos de Occidente durante la época de la expansión romana (ámbitos hispano y galo)”, en L. Lamoine, C. Berrendonner y M. Cébaillac-Gervasoni (dirs.): *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises. Le Quotidien Municipal II*, Clermont-Ferrand, pp.387-401.
  - (2012b): “Territorios indígenas y derecho de guerra romano en Hispania”, en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), pp. 207-233.
  - (2016): “Une institution politique dans le contexte de l’impérialisme romain: les *conuentus omnium sociorum* dans les références hispaniques de Tite-Live”, *Ktèma* 41, pp. 243-261.
- González Román, C. (2010): «Romanos e itálicos en la Hispania republicana», en L. Pons Pujol, (coord.): *Hispania et Gallia: dos provincias del occidente romano* (Col.lecció Instrumenta 38), Barcelona, pp. 13–32.
- Gosden, Ch. (2008): *Arqueología y colonialismo. El contacto cultural desde 5000 a.C. hasta el presente*, Barcelona.

- Grau Mira, I. (2012): “Reajustes de las comunidades ibéricas y estrategias de dominio territorial romano en el área oriental de Iberia”, en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), pp. 143-172.
- Gruen, E.S. (1982), “Greek Πίστις and Roman Fides”, *Athenaeum* LX, pp. 50-68.
- Hernández Vera, J. A. (2003): “Contrebia Leukade y la definición de un nuevo espacio para la segunda guerra púnica”, *Saldvie* 3, pp. 61-82.
- Hinard, F. (1985): *Les proscriptions de la Rome républicaine* (Publications de l'École française de Rome, 83), Roma
- Hölkeskamp, K. J. (2006): “History and Collective Memory in the Middle Republic”, en N. Rosenstein y R. Morstein-Marx (eds.): *A Companion to the Roman Republic*, Malden-Oxford-Carlton, pp. 478-495.
- (2008): “The Emergence of Empire”, *The Classical Review* 59 (1), pp. 211-214.
- Hume, D. (1969) [1739-1740]: *A Treatise of Human Nature*, Harmondsworth-Ambassador Road-Ringwood (ed. C. Mossner).
- Konrad, C. F. (1987): “Some Friends of Sertorius”, *The American Journal of Philology* 108, pp. 519-527.
- (1988): “Metellus and the Head of Sertorius”, *Gerión* 6, pp. 253-261.
  - (1994a): “Segovia and Segontia”, *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte* 43 (4), pp. 440-453.
  - (1994b): *Plutarch's Sertorius. A Historical Commentary*, Chapel Hill.
  - (1995): “A New Chronology of the Sertorian War”, *Athenaeum* LXXXIII, pp. 157-187.
- Le Roux, P. [1995] (2006): *Romanos de España. Ciudades y política en las provincias [siglo II A.C.-siglo II D.C.]*, Barcelona.
- López Sánchez, F. (2010): “Moneda ibérica y gens mariana (107-90 a.C.)”, en F. Quesada Sanz, M. Navarro Caballero, M. y F. Cadiou (coords.): *De armas, de hombres y de dioses. El papel de las armas en la conquista romana de la Península Ibérica*, *Gladius* 30, pp.171-190.
- Lyons, C. L. y Papadopoulos, J.K. (2001): *The Archaeology of Colonialism*, Los Angeles.
- Malkin, I. (2002): “A Colonial Middle Ground: Greek, Etruscan and Local Elites in the Bay of Naples”, en C. L. Lyons y J. K. Papadopoulos (eds.), pp. 151-181.
- (ed.; 2005): *Mediterranean Paradigms and Classical Antiquity*, London-New York.
  - (2017): “Hybridity and Mixture”, en VVAA: *Ibridazione e integrazione in Magna Grecia. Forme, modelli, dinamiche. Atti del 54° Convegno di studi sulla Magna Grecia, Taranto, 25-28 settembre 2014*, Taranto, pp. 9-27.

- Manchón Zorrilla, A. (2014): “‘*Pietas erga patriam*’, la propaganda política de Quinto Sertorio y su trascendencia en las fuentes literarias clásicas”, *Bolskan* 25, pp. 153-172.
- Marco Simón, F. (2006): “Intimidación y terror en la época de las guerras celtibéricas”, en G.C. Urso (ed.): *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel mondo antico*, Milano, pp. 197-213.
- Marcos Alonso, C. (1999): “La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio”, en VVAA: *III Curs d’Història monetària d’Hispania. Moneda y exèrcits*, Barcelona, pp. 83-106.
- Marín Díaz, M.A. (1987): “La emigración itálica a Hispania en el siglo II A.C.”, *Studia Historica. Historia Antigua* 5, pp. 53-63.
- Martínez Morcillo, J. A. (2013): “El asalto de núcleos de población: bases jurídicas, procedimiento y consecuencias durante la República romana”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 26, pp. 107-122.
- Mederos Martín, A. (2008): “El periplo insular y continental norteafricano de Sertorio (81-80 a.C.)”, en J.M.<sup>a</sup> Candau Morón, F. J. González Ponce y A. L. Chávez (coords.): *Libyae Lustrare Extrema. Realidad y literatura en la visión grecorromana de África. Estudios en honor del Profesor Jehan Désanges*, Sevilla, pp. 99-116.
- Mommsen, Th. [1854-1885] (1983): *Historia de Roma. Vol. VII*, Madrid.
- Moret, P. y Pailler, J. M. (2002): “Mythes ibériques et mythes romains dans la figure de Sertorius”, *Pallas* 60, 117-131.
- Moret, P. *et alii* (2014): “El oppidum de Bailo/Silla del Papa y el Estrecho de Gibraltar en tiempos de Sertorio”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 141-153.
- Morillo Cerdán, Á. (2014): “Campamentos y fortificaciones tardorrepublicanas en Hispania. “Calibrando” a Sertorio”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 35-49.
- Morstein-Marx, R. (2009): “Dignitas and res publica: Caesar and Republican legitimacy”, en K.-J. Hölkenskap (ed.): *Eine politische Kultur (in) der Krise? Die “letzte Generation” der römischen Republik*, München, pp. 115-140.
- Navarro Caballero, M. y Palao Vicente, J.J. (2007, eds.): *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l’époque romaine*, Bourdeaux.
- Neira Jiménez, M<sup>a</sup> L. (1986): “Aportación al estudio de las fuentes antiguas sobre Sertorio”, *Gerion* 4, pp. 189-211.
- Niebuhr, B.G. [1811-1832] (1849): *The History of Rome, from the earliest times to the fall of the Western Empire. Vol. II*, London.
- Ñaco del Hoyo, T. (2003): *Vectigal incertum. Economía de guerra y fiscalidad republicana en el occidente romano, su impacto histórico en el territorio (218-133 a.C.)* (BAR International Series 1158), Oxford.

- Ñaco del Hoyo, T. y Principal Ponce, T. (2018): “Q. Sertorius: A Warlord in Hispania?”, en T. Ñaco del Hoyo y F. López Sánchez (eds.): *War, Warlords and Interstate Relations in the Ancient Mediterranean*, Leiden-Boston, pp. 381-414.
- Oakley, S. P. (1985): “Single Combat in the Roman Republic”, *The Classical Quarterly* 35 (2), pp. 392-410.
- Olcina Doménech, M., Guilabert Mas, A. y Tendero Porras, E. (2014): “Fortificaciones tardorrepublicanas de *Lucentum* (Hispania Citerior)”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 127-137.
- Olcoz Yanguas, S. y Medrano Marqués, M. (2006): “Tito Livio: *Castra Aelia* y el límite meridional del *ager Vasconum*, antes y después de Sertorio”, en M. Galán, M. M. Larraza-Micheltorena y L. E. Oslé (ed.): *Navarra: memoria e imagen. Vol. I (Actas del VI Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, 2006)*, Pamplona, pp. 55-75.
- Olmos, R. (1996): “Signos y lenguajes en la escultura ibérica. Lecturas conjeturales”, en R. Olmos (ed.): *Al otro lado del espejo. Aproximación a la imagen ibérica*, Madrid, pp. 99-114.
- (2003): “Combates singulares: lenguajes de afirmación de Iberia frente a Roma”, en T. Tortosa y J.A. Santos (eds.): *Arqueología e iconografía. Indagar en las imágenes*, Roma: 79-98.
- Pailler, J.M. (2000): “Fabuleux Sertorius”, *Dialogues d'histoire ancienne* 26 (2), pp. 45-61.
- Pena, M.<sup>a</sup> J. (1989): “Consideraciones sobre el estatuto jurídico de Valentia”, *Sagvntvm* 22, pp. 305-317.
- Pérez Ballester, J. (2014): “El Xúquer, *Saitabi* y Sertorio”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 51-63.
- Pina Polo (1997): “Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (App. *Iber.*, 99-100)”, *Dialogues d'histoire ancienne* 2, pp. 83-104.
- (1999): “¿Existió una política romana de urbanización en el nordeste de la Península Ibérica?”, *Habis* 24, pp. 77-94.
  - (2006): “Calagurris contra Roma: de Acidino a Sertorio”, *Kalakorikos* 11, 117-129.
  - (2009): “Sertorio, Pompeyo y el supuesto alineamiento de los Vascones con Roma”, en Andreu Pintado, J. (ed.), *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la Antigüedad peninsular* (Col.lecció Instrumenta 32), Barcelona, pp. 195-214.
  - (2011): “Los vascones, Pompeyo y la fundación de Pompelo”, *Príncipe de Viana* 253, pp. 137-147.
- Pina Polo, F. y Pérez Casas, J. Á. (1998): “El *oppidum* de *Castra Aelia* y las campañas de Sertorius en los años 77-76 a.C.”, *Journal of Roman Archaeology* 11, pp. 245-264.

- Pérez Rubio, A. (2014): “Coaliciones en el mundo celtibérico”, en F. Burillo Mozota y M. Chordá Pérez (eds.): *Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones. VII Simposio sobre celtíberos (Actas del congreso homónimo, Daroca (Zaragoza), marzo de 2012)*, Zaragoza, pp. 161-175.
- Plácido Suárez, D. (1989) “Sertorio”, *Studia Historica. Historia Antigua* 7, pp. 97-104.
- (1991): “La historiografía española sobre Sertorio”, en J. Arce Martínez y R. Olmos Romera (coords.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XIX). Actas del Congreso Internacional (Madrid, noviembre de 1988)*, Madrid, pp. 227-228.
- Price, S.R.F. (1984): “The Greek Language of the Roman Imperial Cult”, *The Journal of Hellenic Studies* 104, pp. 79-95.
- Prieto Arciniega, A. (2002): “Espacio social y organización territorial de la Hispania romana”, *Studia Historica. Historia Antigua* 20, pp. 139-170.
- Ribera i Lacomba, A. (2014): “La destrucción de *Valentia* (75 a.C.) y la cultura material de la época de Sertorio (82-75 a.C.)”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 65-77.
- Richardson, J.S. [1996] (1998): *Hispania y los romanos*, Barcelona.
- Ripollés Alegre, P.P. (2000): “La monetización del mundo ibérico”, *Saguntum-Plav* Extra nº3, pp. 329-344.
- (2005): “Las acuñaciones antiguas de la Península ibérica: dependencias e innovaciones”, en C. Alfaro Asins, C. Marcos Alonso y P. Otero Morán (coords.): *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática. Vol. I (Madrid, septiembre de 2003)*, Madrid, pp. 187-208.
- Roddaz, J. M. (2006): “D’une péninsule à l’autre: l’épisode sertorien”, en A. Sartori y A. Valvo (eds.): *Hiberia-Italia, Italia-Hiberia. Convegno Internazionale di Epigrafia e di Storia Antica. Gargnano—Brescia (28-30 aprile 2005)*, Milano, pp. 99-115.
- Rodríguez Casanova, I. (2009a): “Tesoros sertorianos, nuevas perspectivas desde datos antiguos”, en A. Arévalo (coord.), *Actas del XIII Congreso nacional de Numismática “Moneda y Arqueología”. Vol. I (Cádiz, octubre de 2007)*, Cádiz, pp. 337-352.
- (2009b): “Nuevos datos sobre el tesoro celtibérico de Monte Lejarza-Larrabezua (Vizcaya)”, *Zephyrus* LXIII, pp. 135-154.
- Rodríguez Horrillo, M.Á. (2011): “Plutarco transmisor de Salustio: la Vida de Sertorio 10.5-7” en J. M. Candau Morón, F.J. González Ponce y A. L. Chávez Reino (dirs.): *Plutarco transmisor. Actas del X Simposio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas (Sevilla, noviembre de 2009)*, Sevilla, pp. 267-275.
- (2012): “Las *Historias* de Salustio y los acontecimientos del año 75 a.C. en Hispania (Fragmentos I, 125, II, 89-97M)”, *Palaeohispanica* 12, pp. 109-139.



- Roldán Hervás, J.M. (1980): “De Numancia a Sertorio. Problemas de la romanización de la península Ibérica en vísperas de las guerras civiles”, en W. Eck, H. Galsterer y H. Wolff (eds.): *Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift Friedrich Vittinghoff*, Köln-Wien, pp.157-178.
- (2012): “La colonización republicana”, en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), pp. 13-27.
- Roller, M. B. (2004): “Exemplarity in Roman Culture: The Cases of Horatius Cocles and Cloelia”, *Classical Philology*, Vol. 99 nº 1, pp. 1-56.
- Romero Carnicero, F. y Sanz Mínguez, C. (2010, eds.): *De la Región Vaccea a la Arqueología Vaccea* (Vaccea Monografías, 4. Centro de Estudios Vacceos “Federico Wattenberg”, Universidad de Valladolid), Valladolid.
- Ruiz Rodríguez, A., Molinos Molinos, M. (2007): *Iberos en Jaén*, Jaén.
- Sagredo San Eustaquio, L. (2006): *sub voce Dipo*, en Roldán, J.M. (ed.): *Diccionario Akal de la Antigüedad ispana*, Madrid, pp. 353-354.
- Sala Sellés, F., Bayo Fuentes, S. y Moratalla Jávega, J. (2013): “Dianium, Sertorio y los piratas cilicios. Conquista y romanización de la Contestania ibérica”, en Álvarez-Ossorio Rivas *et alii* (2013), pp.187-210.
- Sala Sellés, F. y Moratalla Jávega, J. (2014, eds.): *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania*, Alicante.
- Salinas de Frías, M. (1999): “El impacto económico de la conquista romana (218-19 A.C.)”, *Studia Historica. Historia Antigua* 17, pp. 125-152.
- (2007): “Las guerras celtibéricas y la conquista romana”, en M. Navarro Caballero y J. J. Palao Vicente (eds.), pp. 27-43.
  - (2008): “La jefatura de Viriato y las sociedades del occidente de la Península Ibérica”, *Palaeohispanica* 8, pp.89-120.
  - (2010a): “Mujer, épica y mito entre los celtíberos”, en F. Burillo Mozota (ed.): *Ritos y mitos. VI Simposio sobre celtíberos (Actas del congreso homónimo, Daroca (Zaragoza), octubre de 2008)*, Zaragoza, pp. 205-211.
  - (2010b): “El colectivismo de los vacceos, entre el mito y la realidad histórica”, en F. Romero Carnicero y C. Sanz Mínguez (eds.), pp- 105-121.
  - (2010c): “Sobre algunas especies animales en el contexto de las religiones prerromanas de Hispania”, *Palaeohispanica* 10, pp. 611-628.
  - (2014): “Reflexiones sobre la guerra de Sertorio en la Hispania Citerior y sus fuentes literarias”, en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), pp. 23-33.

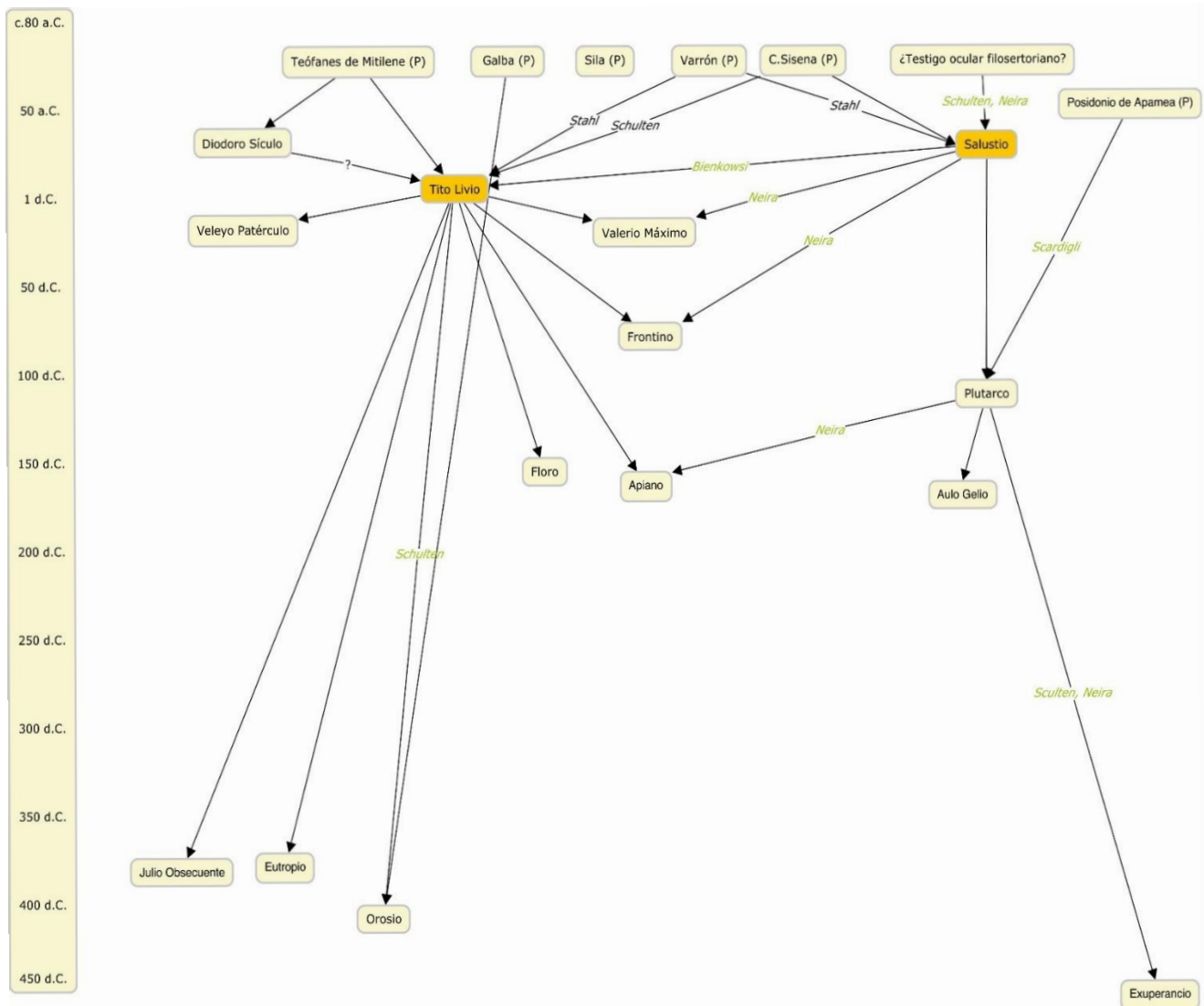
- Salinas Romo, M. (2014): “Apuntes en torno a las guerras sertorianas: evolución e impacto sobre el poblamiento y la ordenación territorial del valle del Ebro”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II: Historia Antigua* 27, pp. 15-53.
- Sánchez Moreno, E. (2006): “*Ex pastore latro, ex latrone dux...* Medioambiente, guerra y poder en el occidente de Iberia”, en T. Naco del Hoyo e I. Arrayás Morales (eds.): *War and Territory in the Roman World (Guerra y territorio en el mundo romano)* (BAR International Series, S1530), Oxford, pp. 55-79.
- (2011): “De la resistencia a la negociación, acerca de las actitudes y capacidades de las comunidades hispanas frente al imperialismo romano”, en E. García Riaza (ed.): *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, Palma (Illes Balears), pp. 97-103.
  - (2015-2016): “Revisitando un topos: algunas notas sobre el bandolerismo lusitano (y el imperium de Roma)”, en J.M. Córdoba, C. del Cerro y F.L. Borrego (eds.): *De Egipto y otras tierras lejanas... Covadonga Sevilla Cueva In Memoriam. Isimu. Revista sobre Oriente Próximo y Egipto en la Antigüedad*, 18-19, Madrid, pp.349-359.
  - (2017): “Las guerras celtibérico-lusitanas (114-93 a.C.) y su dimensión geopolítica”, en J. Principal Ponce *et alii* (eds.): *Roma en la Península Ibérica presertoriana. Escenarios de implantación militar provincial* (Col.lecció Instrumenta 56), Barcelona, pp.59-78.
  - (2018): “Imperialism and Multipolarity in the Far West: Beyond the Lusitanians (237-146 BC)”, en T. Naco del Hoyo y F. López Sánchez (eds.): *War, Warlords and Interstate Relations in Ancient Mediterranean*, Leiden-Boston, pp. 326-350.
  - (e.p.): “*Carpetanorum cum adpendicibus Olcadum Vaccaeorumque centum milia fuere*: estrategias de asociación de las poblaciones meseteñas entre Cartago y Roma (220-185 a.C.)”, en Sánchez Moreno, E. y García Riaza, E. (eds.): *Unidos en armas. Coaliciones militares en el Occidente antiguo*, Palma de Mallorca-Madrid, (en prensa).
- Sánchez Moreno, E. y Aguilera Durán, T. (2013): “Bárbaros y vencidos, los *Otros* en la conquista romana de Hispania. Notas para una deconstrucción historiográfica”, en R. M.<sup>a</sup> Cid López y E. B. García Fernández (eds.): *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés. Vol. I*, Madrid-Oviedo, pp. 225-244.
- Sánchez Moreno, E. y García Riaza, E. (2012): “La interacción púnica en Iberia como precedente de la expansión romana: el caso de Lusitania”, en M.B. Cocco, A. Gayini y A. Ibba (eds.): *L’Africa romana. Transformazione dei paesaggi del potere nell’Africa dettentriionale fino alla fine del mondo antico*, vol. II (*Atti del XIX Convegno Internazionale di Studi su “L’Africa romana”* (Sassari-Alghero, 16-19 dicembre 2010), Roma, pp. 1249-1260.
- Sánchez Moreno, E., Pérez Rubio, A. y García Riaza, E. (2015): “Fronteras y agregaciones políticas en Celtiberia: datos para un debate”, *CuPAUAM* 41, pp.69-85.

- Santos Yanguas, J. y Cruz Andreotti, G. (eds.): *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua. El caso hispano. Revisiones de Historia Antigua VII* (Anejos de *Veleia*, Acta 12), Vitoria.
- Santos Yanguas, N. (2009): “Sertorio: ¿un romano contra Roma en la crisis de la república?”, en G. Urso, (ed.): *Ordine e sovversione nel mondo greco e romano. Atti del convegno internazionale Cividale del Friuli, 25-27 settembre 2008*, Pisa, pp. 177-192.
- Santos Yanguas, N. y Montero Honorato, M. P. (1982): “Los lusitanos y la Guerra Sertoriana”, *Bracara Augusta* 36, pp.221-236.
- (1983): “Los celtíberos y la aventura de Sertorio en España”, *Celtiberia* 65, pp. 59-88.
- Sanz Mínguez, C. (2010): “El armamento vacceo”, en F. Romero Carnicero y C. Sanz Mínguez (eds), pp. 319-361.
- Scardigli, B. (1971): “Considerazioni sulle fonti della biografia Plutarca di Sertorio”, *SIFC* 43, pp. 33-64.
- Scheid, J. [1993] (2003), “Cults, Myths and Politics at the Beginning of the Empire”, en C. Ando (ed.): *Roman Religion*, Edimburgo.
- (2004): *sub voce* «Diana», en H. Cancik y H. Schneider (eds.): *Brill's New Pauly Encyclopaedia of the Ancient World*, vol. 4, Leiden-Boston, pp. 357-360.
- Schulten, A. [1926] (2013): *Sertorio*, Sevilla.
- Sopeña Genzor, G. (2004): “El mundo funerario celtibérico como expresión de un *ethos* agonístico”, *Historiae* 1, pp. 56-107.
- (2005): “Celtiberian Ideologies and Religion”, *e-Keltoi* 6, pp. 347-410.
- Spann, P.O. (1981): “Lacobriga Expunged: Reinassance Forgeries and the Sertorian War”, *Transactions of the American Philological Association* 111, pp. 229-235.
- (1984): “Saguntum vs. Segontia: A Note on the Topography of the Sertorian War”, *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 33 (1), pp. 116-119.
  - (1987): *Quintus Sertorius and the Legacy of Sulla*, Fayetteville.
- Stein, G. (2002): “Colonies without Colonialism: A Trade Diaspora Model of Fourth Millennium B.C. Mesopotamian Enclaves in Anatolia”, en C. L. Lyons y J. K. Papadopoulos (eds.), pp. 27-64.
- Stylow, A. U. (2005): “Fuentes epigráficas para la historia de la *Hispania Ulterior* en época republicana”, en E. Melchor Gil, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.): *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la batalla de Munda (49-45 A.C.)*, Córdoba, pp. 247-262.
- Todorov, T. [2008] 2014: *El miedo a los bárbaros*, Barcelona.
- Treves, P. (1932): “Sertorio”, *Athenaeum* X, pp. 127-147.

- Valdés Matías, P. (2012): “Clientelas, relaciones internacionales e imperialismo en la expansión de la República Romana. Algunas consideraciones sobre *Friendship and Empire. Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353-146 BC)*”, *Studia Historica. Historia Antigua* 30, pp. 255-269.
- Vervaet, F. J. (2009): “Pompeius’ Career from 79 to 70 BCE: Constitutional, Political and Historical Considerations”, *Klio* 91 (2), pp. 406-434.
- Versluys, M.J. (2014a): “Understanding Objects in Motion. An *Archaeological* Dialogue on Romanization”, *Archaeological Dialogues* 21 (1), pp. 1-20.
- (2014b): “Getting out of the comfort zone. Reply to responses”, *Archaeological Dialogues* 21 (1), pp. 50-64.
- Waltz, K. (1979): *Man, the State and War*, New York.
- Wattenberg, F. (1959): *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*, Madrid.
- Wayman, F. W. y Diehl, P.F. (1994): “Realism Reconsidered: The Realpolitik Framework and Its Basic Propositions”, en F.W. Wayman y P.F. Diehl (eds.): *Reconstructing Realpolitik*, Michigan, pp. 3- 26.
- Wendt, A. (1992): “Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics”, *International Organization* 46 (2), pp. 391-425.
- White, R. [1991] (2011): *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, New York.
- Ziolkowski, A. [1993] (2003): “*Urbs direpta*, or how the Romans sacked cities”, en J. Rich y G. Shipley (eds.): *War and Society in the Roman World (Leicester-Nottingham Studies in Ancient Society Vol. 5)*, London-New York, pp. 69-91.



## 8. ANEXO DOCUMENTAL



**Figura 1.** Prelación de las fuentes clásicas que contienen informaciones sobre Q. Sertorio.

- (P): fuente perdida pero mencionada o conocida por otros autores clásicos.
- *Scardigli*: Relación propuesta por el investigador citado; que compartimos según nuestras lecturas.
- *Schulten*: Relación propuesta por el investigado citado; que no podemos compartir ni rechazar.
- Las relaciones expresadas manifiestan *conocimiento*, no necesariamente comunidad de interpretación; por ejemplo, Salustio menciona a Varrón, pero habida cuenta de las posturas políticas de ambos, ha debido emplear su obra como elemento de contraste.
- No se han incluido las fuentes que transmiten noticias aisladas de desigual valor y que no pueden adscribirse, por su brevedad, a ninguna de las tradiciones escritas (Cicerón, César, Estrabón, Plinio el Viejo, Plinio el Joven, Dión Casio, Amiano Marcelino).

Fuente(s)	Topónimo	Identificación	Hecho a propósito del cual se hace la mención (fecha del evento)
Or. 5, 23, 11	<i>Belgida*</i>	Incierta: <i>vid.</i> Burillo, 1998, 192; Sanchez Moreno, 2017, p. 63 y n. 20; Barrandon, 2011, 351 n. 27 sugiere proximidad de Azaila en función de los hallazgos monetales de la ceca <i>belikiom</i> .	Conquista de la ciudad por parte de Pompeyo (¿74 a.C.?)
Str. 3, 4, 13	<i>Bilbilis</i>	Valdeherrera-Cerro de la Bámbola, Calatayud (Zaragoza), Aragón.	Según Estrabón, Sertorio y Metelo lucharon junto a ellas. No se especifica su posicionamiento. (prob. 75 a.C.)
Liv., Fr. 21 Jal, 12	<i>Bursau</i>	La Cueva de Esquilar, (Borja) Aragón.	Sertorio atraviesa y arrasa sus tierras durante la campaña de 76, en tránsito hacia los dominios de berones y autricones.
Pos. <i>FHG</i> , III, C 21 ed. Müller Sal. Hist. 3, 86-87; Liv., Fr. 21 Jal 12; <i>Per.</i> 93, 4; Str. 3, 4, 10; Val. Max.7,6, ext. 3; Juv. XV, 93 Flor. 2, 10, 9; App. <i>BCiv</i> I, 112 Or. 5, 23, 14; Exup. 8.	<i>Calagurris*</i>	Calahorra, La Rioja.	El fragmento de Livio narra el cruce del río Cidacos por parte de Sertorio utilizando un vado próximo a la ciudad (76 a.C.). Asediada por Metelo y Pompeyo en 75 a.C., la plaza se verá libre de su cerco gracias a Sertorio, a cuya causa se mantendrá fiel incluso tras su muerte. En 72 ó 71 a.C., será reducida por hambre. Orosio atribuye esta acción a Afranio, responsable además de la masacre de la población y el incendio de la ciudad. Según Estrabón, la ciudad pertenece a los vascones ( <i>vid.</i> últimamente de entre una bibliografía ingente, Pina Polo, 2009, 205-214).
Sal. <i>Hist.</i> 3, 43	<i>Cales*</i> (¿= <i>Portus Cale</i> ?)	Probablemente Vilanova de Gaia ( <i>freguesía</i> de Santa Marinha e São Pedro da Afurada, <i>concelho</i> de Vila Nova de Gaia, <i>distrito</i> de Porto).	Capturada por Perperna en el curso de una supuesta campaña en tierras lusitano-galaicas.
Plut. <i>Sert.</i> 17, 2	<i>Caraca*</i>	Probablemente La Muela de Alarilla (Guadalajara), Castilla-La Mancha ( <i>vid.</i> Gamo Pazos 2011, 181-182).	Sertorio, en tránsito hacia la Citerior, toma por medio del ingenio la ciudad de los caracitanos (77 a.C.).
Plut. <i>Sert.</i> 7, 4. Cic. <i>Pro Balbo</i> , 2, 5	<i>Carthago Nova*</i>	Cartagena, Murcia.	Huida de Sertorio presionado por C. Annio (81 a.C.). Tomada por los pompeyanos bajo el mando de C. Memmio y puesta bajo asedio sertoriano (prob. 76 a.C.).
Liv. Fr. 21 Jal, 12	<i>Cascantum</i>	Cascante, Navarra.	Sertorio devasta sus campos durante la campaña punitiva de primavera del 76 hacia el alto Ebro.

**Figura 2a.** Cuadro sinóptico con una recopilación de los núcleos urbanos mencionados en el *corpus sertorianum* y su respectiva reducción toponímica. Los núcleos en color verde se pronuncian a favor de Sertorio o se oponen a los generales silanos; mientras que los núcleos en color rojo toman la postura inversa. Un asterisco marca el cambio de bando durante el conflicto, ya sea dicho cambio voluntario o forzado. Por último, incluimos una breve reseña del contenido de las citas aportadas. Por razones de espacio, hemos omitido otro tipo de observaciones recopiladas sobre el estatus jurídico de los núcleos o su realidad arqueológica.

Liv. Fr. 21 Jal, 3	<i>Castra Aelia</i>	Incierta: Confluencia Jalón-Ebro (Schulten, [1926], 2013, 147-148); <i>Alaun</i> =Alagón (Zaragoza), Aragón, (García Morá, 1995); El Castellar-Valdeviñas, Torres de Bellerén (Zaragoza), Aragón (Pina Polo/Pérez Casas, 1998); La Cabañeta, El Burgo de Ebro (Zaragoza), Aragón (Ferreruela/Mesa, 2007, 675-680); Peñahitero, Fitero, Navarra (Olcoz/Medrano, 2011, 58-60).	Emplazamiento del campamento de Sertorio tras la primera campaña en tierras del Ebro (77 a.C.). Preparativos y disposiciones diplomáticas para la campaña del año siguiente.
Plut. <i>Sert.</i> 3, 5	<i>Castulo</i>	Generalmente, Cazlona, Linares (Jaén), Andalucía. <i>Vid.</i> la provocadora hipótesis de Hernández Vera (2003, 71-76) de trasladar el <i>oppidum</i> al entorno de Fitero, Navarra.	Sertorio, tribuno militar bajo T. Didio ( <i>cos.</i> 98; <i>procos. Hisp.</i> 97-93), inverna en la ciudad. Conflicto con sus habitantes.
Frontin. <i>Str.</i> 2, 11, 2	<i>Cauca*</i>	Coca (Segovia), Castilla y León.	Asaltada por Pompeyo mediante una estratagema (prob. 75 a.C.)
Liv. <i>Per.</i> 92, 3; Flor. 2, 10, 9. No explícito, Plut. <i>Sert.</i> 21, 4 Exuperancio, 8	<i>Clunia</i>	Alto del Cuerno, Peñalba de Castro (Burgos), Castilla y León.	Refugio de Sertorio tras las batallas libradas en Levante en 76 a.C. Allí, se ve asediado por Pompeyo y Metelo; no obstante, reúne abundantes refuerzos y logra dispersar a sus sitiadores.
Sal. <i>Hist.</i> 1, 119	<i>Conistorgis</i>	Incierta: Almagro (2014) la identifica con <i>Metellinum</i> -Medellín, (Badajoz), Extremadura.	Texto muy mutilado. Retirada de un general (¿Metelo?) junto a las legiones allí establecidas (¿79 a.C.?).
Frontin. <i>Str.</i> 4, 5, 19	<i>Consabura</i>	El Calderico, Consuegra (Toledo), Castilla-La Mancha.	<i>Oppidum</i> asediado sin éxito por L. Hirtuleyo en el transcurso de su expedición hacia la Celtiberia, tras vencer en batalla campal al pretor de la Citerior D. Calvino (78 a.C.).
Livio Fr. 21 Jal, 1-3; 10; 13	<i>Contrebia*</i> (¿Belaisca, Leucade, Carbica?)	C. Belaisca: Cabezo de Las Minas de Botorrita (Zaragoza), Aragón; C. Leucade: Inestrillas, Aguilar del Río Alhama, La Rioja; C. Carbica: Foso de Bayona, Villasviejas (Cuenca), Castilla-La Mancha.	Asedio de la ciudad por Sertorio. Tras 44 días de de cerco, la ciudad cae y se le imponen condiciones de <i>deditio</i> (77 a.C.; <i>vid.</i> Konrad (1995, 182-184) para una discusión del mes exacto: « <i>late fall or early winter</i> »).
Livio, Fr. 21 Jal, 13	<i>Contrebia Leucade</i>	Inestrillas, Aguilar del Río Alhama, La Rioja.	Punto de reunión de los suministros sertorianos durante la campaña de 76 a.C.



Hier. <i>adv. Vigil.</i> 4 Migne Isid. <i>Etym.</i> 9, 2, 107-108	<i>Convenarum urbs</i> (i.e. <i>Lugdunum Convenarum</i> , Str. 4, 2,1)	Saint-Bertrand-de-Comminges (Saint-Gaudens), dpt. Haute Garonne (sin ninguna duda al respecto según Pina Polo, 2004,223, n. 124; pero Bagnères-de-Bigorre, dpt. Hautes-Pyrénées, según la edición de Plinio a cargo de A. Fontán <i>et alii</i> , 1998, p. 164, n. 519).	Fundación de la ciudad por Pompeyo con deportados filoserstorianos, venidos según Vigiliancio de entre los <i>vectones</i> , los <i>arrebacos</i> y los celtíberos [sic]. (72-71 a.C.).
Sal. <i>Hist.</i> 2, 28; Cic. <i>Pro Archia Poeta</i> , 10, 26.	<i>Corduba</i>	Córdoba (Córdoba), Andalucía.	Sede de los cuarteles de invierno de Metelo (¿77-76 a.C.?).
No explícito, Sal. <i>Hist.</i> 1, 124; 3, 6 (conjetura Hauler); Cic. <i>Verr.</i> 1, 87; 2, 5, 146; 5, 151; 5, 154; Str. 3, 4, 6.	<i>Dianium</i>	Dénia (Alacant), Comunitat Valenciana.	Salustio menciona un «puerto naval y mercado de piratas» sertoriano que, a juzgar por las menciones de Estrabón y Cicerón no puede ser otro que Dianium (¿establecido en 77 a.C.?). La segunda mención salustiana se refiere a las operaciones contra un elevado promontorio en el curso de la campaña naval de M. Antonio Crético (74 a.C.), que Hauler identificó con Denia ( <i>contra</i> Schulten [1926], 2013, p.343 (n. 644): <i>Emporion</i> ).
Sal. <i>Hist.</i> 1, 113	<i>Dipo</i>	Incierta: Vecindad de Elvás (Spann, 1987, 67 y n.71); Evoramonte (Sagredo San Eustaquio, 2006, s.v. <i>Dipo</i> , pp. 353-354 siguiendo a Alarçao); El Cuco de Guadajira (Badajoz), Extremadura (Almagro Gorbea <i>et alii</i> , 2009, 18-21).	Asalto por parte de Metelo (¿79 a.C.?).
Sal. <i>Hist.</i> 1, 100 Plut. <i>Sert.</i> 8, 1	<i>Gades</i>	Cádiz (Cádiz), Andalucía.	Tránsito de Sertorio a través del Estrecho de Gibraltar durante su huida del alcance de C. Annio (81 a.C.).
Livio, Fr. 21 Jal, 12	<i>Gracurris</i>	Alfaro, La Rioja.	Sertorio devasta sus campos durante la campaña punitiva de primavera del 76 hacia el alto Ebro.
Sal. <i>Hist.</i> 1, 122; Str. 3, 4, 10. Or. 5, 23, 3	<i>Ilerda*?</i>	Lleida (Lleida), Catalunya.	El fragmento salustiano refiere la instalación de una colina muy escarpada junto a Ilerda, que fue circundada «con mucho esfuerzo». Orosio aclara la situación: el procónsul de la Galia Narbonense L. Manlio acude en ayuda de Metelo con tres legiones, pero es derrotado por L. Hirtuleyo y se retira precariamente a Ilerda (78 a.C.). Esta localidad es mencionada, en fin, por Estrabón como uno de los puntos que concentraron las últimas hostilidades del conflicto sertoriano.
Plut. <i>Sert.</i> 7, 5	<i>Isla Pitiusa (Ebusus)**</i>	Eivissa, Illes Balears.	Sertorio, en compañía de los «piratas cilicios», asalta este puerto y lo conserva efímeramente en su poder: C. Annio acude a rengón seguido para expulsarlo de allí (81 a.C.).

Plut. <i>Sert.</i> 3, 6	¿Isturgi? (emm. Ziegler; <i>vid.</i> Konrad, 1994a, 5)	¿Cerro Máquiz, Mengíbar (Jaén), Andalucía? En el caso de que Isturgi= Ilourgeia (Pol. 11.24)/Iiturgis (Liv. XXVIII,19,6). Hernández Vera (2003, 71-76) plantea la posibilidad de identificar la Iiturgis/Ilourgeia/Ilurgia/Ilurcis de las fuentes de los siglos III-II con «la ciudad indígena que ocupaba el solar sobre el que Ti. Sempronio Graco fundó Graccurreis...» (74).	Aliados de los castulonenses contra las tropas de Sertorio.
Or. 5, 23, 10	<i>Italica</i>	Santiponce (Sevilla), Andalucía.	Batalla de Itálica (76 a.C.). Derrota de L. Hirtuleyo frente a Metelo y derrumbe del frente meridional.
Plut. <i>Sert.</i> 13, 7	<i>Langobriga</i> (Λαγγοβρίγας emm. Ziegler generalmente aceptada)	Incierta: Lagos, <i>freguesia</i> de São Sebastião-Sta. Maria, <i>concelho</i> de Lagos, <i>distrito</i> de Faro (Schulten [1926] 2013, 126-127; <i>mansio</i> al sur de Vila Nova de Gaia mencionada en <i>IA</i> , 421,7 (Spann, 1981, 234; 1987, 71-72; seguido por Konrad (1994a, 139)).	Sertorio auxilia <i>in extremis</i> con víveres a sus habitantes asediados por Metelo (79 a.C.).
Flor. 2, 10, 7; Frontin. <i>Str.</i> 2, 5, 31; Plut. <i>Sert.</i> 18, 5; <i>Pomp.</i> 18, 4; App. <i>BCiv</i> I, 109; Or. 5, 23, 6.	<i>Lauro*</i>	Incierta: Llerona del Vallès, Barcelona (Konrad, 1994a, 158); Granollers o Can Tacò, Montmeló, Barcelona (Padrós, 2005,526); Puig de Santa María- La Pedrera, Valencia (Schulten, [1926] 2013, 166-167); Sant Miquel de Lliria, Valencia.	Primer choque entre Pompeyo y Sertorio en tierras peninsulares (habitualmente fechado en 76 a.C., pero <i>vid.</i> Konrad, 1995, pp. 182-184 con una data alternativa en 77). Movimientos tácticos en torno al núcleo en los que finalmente se impone Sertorio, prendiéndole fuego a la villa ante la impotencia de Pompeyo.
Str. 17, 3, 8	<i>Lynx</i> (Λίγξ=Lixus)	El-Araïsh, Marruecos	Sertorio desentierra el esqueleto de Anteo.
Plut. <i>Sert.</i> 12, 3	<i>Mellaria</i> (Μελλαρία)	Tarifa (Schulten, [1926] 2013, 117, 314 y n. 279; Moret <i>et alii</i> , 2014, 142).	Victoria naval frente a ¿M.? Aurelio Cota.
Sal. <i>Hist.</i> 2, 92	† <i>Meo[briga]</i>	Desconocida: ciudad celtíbera= <i>Meoriga</i> Ptol 2,6,9 Müller (Sopeña Genzor, 1995, 51; Salinas de Frías, 2010, 205-206; Alfayé y Marco, 2012, 177; entre otros); Mayorga, Valladolid (Wattenberg, 1959, 42); ciudad cántabra indeterminada (Rodríguez Horrillo, 2012, 124-125).	Campaña invernal de Sertorio y Pompeyo en el interior de la Meseta (75/74 a.C.). La plaza se dispone a enfrentarse a un ataque pompeyano en medio de la tensión interna.

Sal. <i>Hist.</i> 1, 105	<i>Mons Belleia</i> , con variantes en los manuscritos conservados (Moret <i>et alii</i> , 2014, 143).	Silla del Papa, Tarifa (Cádiz), Andalucía (Schulten, [1926] 2013, 118, 315 y n. 284; Moret <i>et alii</i> , 2014, 146).	Punto de encuentro (¿o lugar de cobijo estable?) de los 4700 lusitanos que en 80 a.C. acuden al encuentro de Sertorio en las costas del Estrecho.
Sal. <i>Hist.</i> 2, 93	<i>civitates Mutudurei[um ulteri]ores</i>	Desconocida: entorno mesteño celtibérico (Schulten [1926] 2013, 206; 340, n. 606), cercanías del Duero (Pina Polo, 2011, 142).	Campaña invernal de Sertorio y Pompeyo en el interior de la Meseta (75/74 a.C.). Sertorio asedia el <i>oppidum</i> mientras Pompeyo se aproxima. La situación queda en suspenso: ambos ejércitos sufren carestía de víveres y maniobran en su busca.
Str. 3, 4, 10 Flor. 2, 10, 9 Plut. <i>Sert.</i> 14, 4; 25, 6	<i>Oscia</i>	Huesca (Huesca), Aragón.	Establecimiento de una «escuela» para los vástagos de la aristocracia local (invierno 77/76 a.C.) La condición subsidiaria de rehenes de estos pajes se hace evidente cuando algunos de ellos son ejecutados (74 a.C.).
App. <i>BCiv.</i> 1, 112; Or. 5, 23, 6	<i>Pallantia</i>	Palencia (Palencia), Castilla y León.	Asediada por Pompeyo, que emprende trabajos de zapa antes de que Sertorio irrumpa en el campo de batalla y lo obligue a desistir del cerco (probablemente 75 a.C.).
Str. 3, 4, 10	<i>Pompelo</i> (Πομπέλων, ὡς ἀν Πομπηρόπολις)	Pamplona, Navarra.	Mención incidental: Estrabón la menciona en el curso de su descripción de las ciudades y etnias pirenaicas. Schulten construyó toda su interpretación de la campaña invernal de 75/74 a.C. sobre esta pobre evidencia ([1926], 2013, 208; recientemente criticado por Pina Polo, 2009, 196-202).
No explícito, Cic. <i>Pro Balbo</i> 2,5; Plut. <i>Sert.</i> 19, 2; 21, 1; No explícito, Sal. <i>Hist.</i> 2, 64-65.	<i>Saguntum/ Segontia</i> (Plut. <i>Sert.</i> 19, 2: σουντίαν PZ, τουτίαν AQ Σεγουντίαν emm. Ziegler).	Probablemente, debamos leer Segontia e identificarla con Langa de Duero (Soria), Castilla y León. <i>Vid.</i> Konrad, 1994b, 448 con todas las posibilidades sopesadas a lo largo del tiempo.	Tercera batalla de la campaña de verano del año 75 ó 76. Metelo mantiene en pie su ala bajo el empuje sertoriano, dirigido por Perperna, y salva el día para los silanos. Cicerón menciona la participación de Cornelio Balbo en los <i>proelliis... Sucronensi et Duriensi</i> (emm. Vossius: <i>Turiensi</i> ). Konrad (1994a, 172) descarta la enmienda.
Str. 3, 4, 13	<i>Segobriga</i>	Cabezo del Griego, Saelices (Cuenca), Castilla-La Mancha.	Según Estrabón, Metelo y Sertorio combatieron en torno a ella. Fecha incierta (¿75 a.C.?).
Flor. 2, 10, 6	<i>Segovia</i>	¿Despoblado de la Isla del Castillo (Sevilla), Andalucía? (García Morá, 1991, 242-243 y n. 6). En tal caso, es posiblemente el mismo núcleo situado <i>ad flumen Silicense</i> (prob. <i>Singilis</i> , Genil) que la <i>Segovia</i> citada en ps. Caes. <i>BAlex</i> 57, 6. Según Konrad, 1994b, 441-442, Floro confunde <i>Segovia</i> con <i>Segontia</i> , por lo que la referencia debería ignorarse.	Según Floro, encuentro definitivo entre Metelo e Hirtuleyo, que encuentra finalmente la muerte. En el caso de que se de por buena la referencia, remitiría a los años 75 o 76, nuevamente según la cronología tradicional o revisionista que deseemos adoptar.

Livio, Fr. 21 Jal, 13	<b>Segovia</b>	Segovia (Segovia), Castilla y León	Envío de C. Insteyo a la región vaccea en busca de soldados de caballería ( <i>Segoviam et in Vaccaeorum gentem ad equitum conquisitionem</i> ).
Cic. <i>Pro Balbo</i> 2, 5 Flor. 2, 10, 7; Plut. <i>Sert.</i> 19, 2; <i>Pomp.</i> 19, 2; App. 1, 110.	<i>Sucro</i> (Plu. Pomp. 19, 2 <i>περι δὲ Σούκρονι ποταμῷ</i> ; pero App. 1, 110, <i>περι πόλιν, ἧ ὄνομα Σούκρων</i> ).	Proximidades de Alzira (Valencia) Comunitat Valenciana (Schulten [1926] 2013, 196, 337 y n. 574); Castell de Cullera/Alter de la Vintihuitena, Albalat de la Ribera (Valencia), Comunitat Valenciana (Pérez Ballester, 2014, 55-57).	Segunda batalla de la campaña de verano del año 75 o 76. Enfrentó a Sertorio contra Pompeyo. El resultado es incierto; en todo caso, ante la llegada de Metelo Sertorio se retira y los generales silanos quedan dueños del campo.
Str. 3, 4, 10	<b>Tarraco?</b>	Tarragona (Tarragona), Catalunya.	Estrabón incluye Tarraco entre las ciudades en que Sertorio llevó a cabo sus últimas acciones. Nunca se especifica su filiación sertoriana.
Sal. <i>Hist.</i> 2, 95; Flor. 2, 10, 9	<b>Termes</b> (=Τερμεντία App. <i>Ib.</i> 76;= Τερμησὸν, App. <i>Ib.</i> 99)	Montejo de Tiermes (Soria), Castilla y León.	Invasión <i>frumenti causa</i> de su territorio ( <i>saltus termestinatorum</i> ) por parte de tropas pompeyanas durante el invierno del 75-74 a.C. ( <i>vid.</i> Rodríguez Horrillo, 2012, 119-120 sobre la identificación de dichas tropas).
Plu. <i>Ser.</i> 9, 5;	<b>Tingis*</b>	Tánger (prov. Tetuán), Marruecos.	Rendición de la ciudad a Sertorio, después de que éste la someta a asedio en el curso de su conflicto en el norte de África con los partidarios de Áscalis (82-81 a.C.)
Flor. 2, 10, 9; App. <i>Ib.</i> 47; Or. 5, 23, 14; Exuperancio, 8	<b>Uxama</b> (Exuperancio, <i>Auxumen</i> )	El Burgo de Osma (Soria), Castilla y León.	Resistencia ante Pompeyo incluso tras la muerte de Sertorio y la rendición del resto de <i>civitates</i> sertorianas. Saqueada por Pompeyo (72 a.C.).
Sal. 2, 98, 6; Plut. <i>Pomp.</i> 18, 5.	<b>Valentia*</b>	Valencia (Valencia), Comunitat Valenciana.	Primera batalla de la campaña de verano del año 75 ó 76. Pompeyo, en su carta al senado «transmitida» por Salustio, se ufana de su captura.
Liv., Fr. 21 Jal, 14	<b>Vareia</b>	La Custodia de Viana, Varea-Logroño, La Rioja.	Sertorio ataca la ciudad de Vareia, tratada por Livio como centro neurálgico de los berones (76 a.C.).

Fuente(s)	Grupo étnico	Hecho a propósito del cual se hace la mención
Sal. <i>Hist.</i> 3, 5	Aresinarios (¿=Αἰρηνόσιοι Pol. 3, 35, 2?)	M. Antonio Crético, en el curso de su <i>provincia</i> pretoria contra los piratas, se dirige a Hispania (74 a.C.). Se presenta así en la región de los <i>aresinarii</i> .
Liv. Fr. 21 Jal, 11; 13	Arévacos	Sertorio disfruta de libre paso a través de su territorio / Poco después, envió del cuestor M. Mario a su territorio con el fin de alistar soldados.
Liv. Fr. 21 Jal, 10, 14	Autricones	Opuestos a Sertorio ya durante el asedio de Contrebia (¿Leucade?). Envían guías al ejército de Pompeyo. Objeto de represalias sertorianas.
Plut. <i>Sert.</i> 7, 5	Bárbaros del norte de África	Habitan «Libia, en Mauretania». Atacan a Sertorio mientras se aprovisiona de agua.
Liv. Fr. 21 Jal, 10, 13, 14	Berones	Opuestos a Sertorio ya durante el asedio de Contrebia Leukada. Envían guías al ejército de Pompeyo. Objeto de represalias sertorianas.
Plut. <i>Sert.</i> 3, 5	Celtíberos	Cástulo, «ciudad celtíbera». Sertorio extermina a los habitantes de la ciudad.
Flor. II, 10, 1	Celtíberos	Mención retórica. Lusitanos y celtíberos se pusieron a las órdenes de Sertorio.
App. <i>BCiv</i> I, 108; 112	Celtíberos	Sertorio reúne algunas tropas entre ellos en 82 a.C. Gracias a ella, expulsa a los gobernadores silanos (?). Su confianza en lanceros celtíberos despierta el celo de los romanos en su ejército
Sal. <i>Hist.</i> 3, 82 (?)	Celtíberos	Referencia mutilada. Si en efecto se refiere a Sertorio, atestiguaría el miedo de este a una conspiración con participación de celtíberos.
Livio, Fr. 21 Jal, 13	Cerindones (¿=Pelendones? Burillo Mozota 1998, 194).	Envío del cuestor M. Mario a su territorio con el fin de alistar soldados.
Plut. <i>Sert.</i> 6, 5-6	«Bárbaros miserables» (¿Cerretanos/Sordones? García Morá 1991a, 22-24).	Sertorio compra su aquiescencia, despertando las críticas de su <i>consilium</i> .
Livio, Fr. 21 Jal, 11	Contestania (contestanos)	«Población aliada» de Sertorio.
Str. 3, 4, 10	Iacetanos	Pueblo habitante de las faldas pirenaicas, limítrofe con los Ilergetas según Estrabón.
Str. 3, 4, 10	Ilergetas	Dueños de las ciudades de Ilerda y Osca, en torno a las cuales se libraron las últimas escaramuzas de la guerra. No los relaciona directamente con el <i>bellum sertorianum</i> .
Livio, Fr. 21 Jal, 7; 11	Illurcaones (=¿Ilercavones?)	Envío de Perpenna en 76 a.C. con un ejército a esta región «aliada» (11), con el objetivo de proteger las plazas fuertes del avance pompeyano.

**Figura 2b.** Cuadro sinóptico con una recopilación de las menciones de *populi* presentes en el *corpus sertorianum*. Vid. pp. 31-33 con nuestra opinión sobre la motricidad política real de estos supuestos colectivos étnicos.

Sal. <i>Hist.</i> 2, 98, 5	Indiketes	Recuperados por Pompeyo de manos de los sertorianos.
Sal. <i>Hist.</i> 2, 98, 5	Lacetanos	Recuperados por Pompeyo de manos de los sertorianos.
Plut. <i>Sert.</i> 9, 6; 12, 2; 19, 8	Libios	Los libios hablan a Sertorio sobre la tumba de Anteo. Plutarco menciona repetidamente a libios en el ejército de Sertorio.
Plut. <i>Sert.</i> 10, 1; 11,1;	Lusitanos	Relación entre Sertorio y los lusitanos en el paso del Estrecho.
Flor. II, 10, 1	Lusitanos	Mención retórica. Lusitanos y celtíberos se pusieron a las órdenes de Sertorio.
App. <i>BCiv</i> I, 114.	Lusitanos	La fidelidad entre los lusitanos y el bando sertoriano no sobrevive al asesinato del líder.
Plut. <i>Sert.</i> 9, 2; 27, 7	Mauritanos	Mauritanos enfrentados entre sí a propósito de un conflicto sucesorio en el que tercia Sertorio. Al término de la contienda, los sertorianos que buscan refugio en África son asaetados por los mauritanos.
Plut. <i>Sert.</i> 3, 6	¿Orisios? (emm. Solanus, <i>vid.</i> Konrad, 1994a, 5)	A propósito de los eventos de Cástulo, algunas ediciones no mencionan a Isturgi, sino a la etnia de los oretanos, como aliados de los castulonenses.
Liv. fr. 21 Jal, 13; Plut. <i>Ser.</i> 21, 8	Vacceos	Según Livio, Sertorio envía a C. Insteyo en busca de refuerzos al país de los vacceos. Plutarco menciona las vicisitudes sufridas por Pompeyo durante el invierno que pasó entre los vacceos (probablemente, 75/74 a.C.).
Str. 3, 4, 10	Vascones	Dueños de la ciudad de Calagurris, escenario de las últimas escaramuzas de la guerra.
Sal. <i>Hist.</i> 2, 93; Liv. Fr. 21 Jal 13	Vascones	En dirección a los berones, Sertorio atraviesa sin sufrir daño el <i>Ager Vasconum</i> (76 a.C.)/ Pompeyo se retira entre los vascones tras el fin del asedio sertoriano a un <i>oppidum</i> desconocido, agobiados por la carestía (75/74 a.C.)



**Figura 3a.** Ubicación en el mapa de los topónimos mencionados por las fuentes escritas sobre Sertorio. Se indican también aquellos núcleos urbanos no mencionados en el registro escrito pero que pudieron jugar un papel relevante en el conflicto, en particular, las ciudades de nueva fundación y los sitios arqueológicos que conocen trabajos de urbanismo en la cuenca del Ebro después de 133 a.C. También incluimos los centros en cuyas inmediaciones se documentan trazas materiales de inestabilidad a principios del s. I a.C. y los *oppida* del corredor del Henares donde se documentan procesos de concentración poblacional en vísperas del conflicto sertoriano. Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes primarias y los trabajos de Beltrán Llorís (2002), Gamo Pazos (2011), Barrandon (2011), entre otros. En los casos de reducción toponímica dudosa, hemos optado por la ubicación más aceptada, señalando su precariedad en la lista de topónimos adjunta (figura 3c). Mapa accesible e interactivo online: <https://www.scribblemaps.com/maps/view/DavidGarcíaDomínguez/BasedatosTFM>.



**Figura 3b.** Tesoros, *glandes inscriptae* y niveles de abandono o incendio a los que se ha atribuido una datación sertoriana. Fuente: elaboración propia con datos respectivamente recogidos de Rodríguez Casanova, 2009a; García González, 2018 y Barrandon, 2011. Puede apreciarse la superposición de varios de estos indicadores en los mismos sitios arqueológicos, en ocasiones no mencionados en absoluto por las fuentes escritas: es el caso de La Muela de Alcocer-Castro de Santaver, Guadalajara, nº 64), La Muela de Taracena (Taracena, Guadalajara, nº 78), Los Rodiles (Cubillejo de la Sierra, Guadalajara, nº 75), La Caridad (Caminreal, Teruel, nº 62), Castillejo de La Romana (La Puebla de Híjar, Teruel, nº 69), Piquete de la Atalaya (Azuara, Zaragoza, nº 70) y La Corona (Fuentes de Ebro, Zaragoza, nº 54). Ello proporciona una base razonable sobre la que proponer la implicación directa de estos *oppida* en el conflicto sertoriano. Mapa accesible e interactivo online: <https://www.scribblemaps.com/maps/view/DavidGarcíaDomínguez/BasedatosTFM>.



Número mapa	Topónimo antiguo	Reducción toponímica utilizada en el mapa adjunto
1	<i>Lugdunum Convenarum</i>	Saint-Bertrand-de-Comminges (Saint-Gaudens), dpt. Haute Garonne
2	<i>Ilerda</i>	Lleida (Lleida), Catalunya.
3	<i>Kese/Tarraco</i>	Tarragona (Tarragona), Catalunya
4	<i>Pitiussae insulae*</i>	<i>Islas de Ibiza (Ebusus) y Formentera (Ophyussa), Baleares</i>
5	<i>Oscá</i>	Huesca (Huesca), Aragón
6	<i>Pompelo</i>	Pamplona, Navarra
7	<i>Belgida (?)</i>	Durón, Belmonte de Gracián (Zaragoza), Aragón
8	<i>Castra Aelia (?)</i>	El Castellar-Valdeviñas, Torres de Bellerén (Zaragoza), Aragón
9	<i>Contrebia Belaisca</i>	Cabezo de Las Minas, Botorrita (Zaragoza), Aragón
10	<i>Bursau</i>	El Cerro de la Cueva de Esquilar, Borja (Zaragoza), Aragón
11	<i>Cascantum</i>	Cascante, Navarra
12	<i>Gracchurris</i>	Las Eras de San Martín, Alfaro, La Rioja
13	<i>Calagurris</i>	Calahorra, La Rioja
14	<i>Vareia</i>	Monte Cantabria/La Custodia de Viana, Logroño, La Rioja
15	<i>Contrebia Leucade</i>	Inestrillas, Aguilar del Río Alhama, Logroño, La Rioja
16	<i>Bilbilis</i>	Valdeherrera—Cerro de la Bámola, Calatayud (Zaragoza), Aragón
17	<i>Uxama-Auxume</i>	El Burgo de Osma (Soria), Castilla y León
18	<i>Termes</i>	Cerro de la Virgen del Castro, Tiermes, Montejo de Licerias (Soria), Castilla y León
19	<i>Clunia</i>	Alto del Castro, Peñalba de Castro (Burgos), Castilla y León
20	<i>Segontia Lanka</i>	La Cuesta del Moro, Langa de Duero (Soria), Castilla y León
21	<i>Pallantia</i>	Palencia del río Carrión (Palencia), Castilla y León
22	<i>Meo[briga] (?)</i>	Incierta—¿Mayorga (Valladolid), Castilla y León?
23	<i>Cauca</i>	Coca (Segovia), Castilla y León
24	<i>Segovia</i>	Segovia (Segovia), Castilla y León
25	<i>Caraca (?)</i>	La Muela de Alarilla (Guadalajara), Castilla-La Mancha
26	<i>Segobriga (?)</i>	¿El Alto de San Pedro?, Pinilla Trasmonte (Burgos), Castilla y León
27	<i>Consabura</i>	El Calderico, Consuegra (Toledo), Castilla-La Mancha
28	<i>Dipo (?)</i>	¿El Cuco de Guadajira, Lobón (Badajoz), Extremadura?
29	<i>Saguntum</i>	Sagunto (València), Comunitat Valenciana
30	<i>Lauro (?)</i>	Incierta— Puig de Santa María, La Pedrera (Alacant), València
31	<i>Valentia</i>	València (València), Comunitat Valenciana
32	<i>Sucro (?)</i>	Castell de Cullera/Alter de la Vintihuitena, Albalat de la Ribera (Valencia)
33	<i>Danium</i>	Dénia (Alacant), Comunitat Valenciana.
34	<i>Carthago Nova</i>	Cartagena, Murcia
35	<i>Castulo</i>	Cazlona, Linares (Jaén), Andalucía
36	<i>Isturgi (?)</i>	¿Cerro Máquiz, Mengíbar (Jaén), Andalucía?
37	<i>Mons Belleia*</i>	Silla del Papa, Tarifa (Cádiz), Andalucía
38	<i>Gades</i>	Cádiz (Cádiz), Andalucía
39*	<i>Tingis</i>	Tanġa (Tánger-Arcila), reg. Tánger-Tetuán-Alhucemas, Marruecos
40*	<i>Lixus</i>	El-Araish (El-Araish), reg. Tánger-Tetuán-Alhucemas, Marruecos
41	<i>Langobriga (?)</i>	Incierta— Proximidades de Vila Nova de Gaia (Porto), reg. Norte
42	<i>Cales (?)</i>	¿Vila Nova de Gaia (Porto), reg. Norte?
43	<i>Conistorgis (?)</i>	¿Medellín (Badajoz), Extremadura?

**Figura 3c.** Lista de núcleos urbanos referenciados en los mapas adjuntos (figuras 4a y 4b).

44	<i>Corduba</i>	Córdoba (Córdoba), Andalucía
45	<i>Gerunda</i>	Girona (Girona), Catalunya
46	<i>Ausa</i>	Vic (Barcelona), Catalunya
47	<i>Iluro</i>	Mataró (Barcelona), Catalunya
48	<i>Baetulo</i>	Badalona (Barcelona), Catalunya
49	<i>Iesso</i>	Guisona (Lleida), Catalunya
50	<i>Aeso</i>	Isona (Lleida), Catalunya
51	<i>Pollentia</i>	Pollença, Mallorca, Illes Balears
52	<i>Palma</i>	Palma, Mallorca, Illes Balears
53	<i>Italica</i>	Santiponce (Sevilla), Andalucía
54	<i>La Corona</i>	Fuentes de Ebro (Zaragoza), Aragón
55	<i>La Cabañeta</i>	El Burgo de Ebro (Zaragoza), Aragón
56	<i>Salduie-Salduba</i>	Zaragoza—Juslibol (Zaragoza), Aragón
57	<i>Lucentum</i>	Tossal de Manises, Alacant (Alacant), Comunitat Valenciana
58	—	Sant Miquel de Olérdola, Olérdola (Barcelona), Catalunya
59	<i>Sigarra</i>	Prats de Rei (Barcelona), Catalunya
60	<i>Valeria</i>	Valera de Arriba, Las Valeras (Cuenca), Castilla-La Mancha
61	<i>Numantia</i>	Cerro de La Muela, Garray (Soria), Castilla y León
62	<i>La Caridad</i>	Caminreal (Teruel), Aragón
63	<i>Iulia Libica</i>	Llivia (Girona), Catalunya
64	<i>Ercavica</i>	Castro de Santaver (Cañaveruelas), Cuenca, Castilla-La Mancha
65	<i>Contrebia Carbica</i>	Fosos de Bayona (Villavieja), Cuenca, Castilla-La Mancha
66	—	El Palao, Alcañiz (Teruel), Aragón
67	<i>Iacca</i>	Jaca (Huesca), Aragón
68	<i>Turiasu</i>	Tarazona de Aragón (Zaragoza), Aragón
69	—	Castillejo de La Romana, La Puebla de Híjar (Teruel), Aragón
70	—	El Piquete de la Atalaya, Azuara (Zaragoza), Aragón
71	<i>Augustobriga</i>	Muro de Ágreda (Soria), Castilla y León
72	<i>Dertosa</i>	Tortosa (Tarragona), Catalunya
73	—	Cerro Castejón, Armuña de Tajuña (Guadalajara), Castilla-La Mancha
74	—	Despoblado de Santiago Vilillas, Driebes, (Guadalajara), Castilla-La Mancha
75	—	Los Rodiles, Cubillejo de la Sierra, (Guadalajara), Castilla-La Mancha
76	—	El Castejón, Luzaga (Guadalajara), Castilla-La Mancha
77	—	Cerro del Viso, Alcalá de Henares (Madrid), C. de Madrid
78	—	La Muela de Taracena, Taracena (Guadalajara), Castilla-La Mancha
79	<i>Segontia</i>	Sigüenza (Guadalajara), Castilla-La Mancha
80	—	Los Villares, Caudete de las Fuentes (Valencia), Comunitat Valenciana
81	<i>Saitabi</i>	Xátiva (Valencia), Comunitat Valenciana
82	—	Torre la Sal, Oropesa del Mar-Ribera de Cabanes (Valencia), Comunitat Valenciana
83	<i>Ucu(r)bi</i>	Espejo (Córdoba), Andalucía

